



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

# Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Familia y Grupos Vulnerables Prioridad en la Ciudad del Buen Vivir

## Rendición Pública de Cuentas 2016 - 2019

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Fortalecimiento Familiar y Juventud



[santamarta.gov.co](http://santamarta.gov.co)



Secretaría de Promoción Social  
Inclusión y Equidad

*Santa Marta*  
ALCALDÍA  
DEL CAMBIO

**CAMBIO  
500**  
PLAN ESTRATÉGICO  
SANTA MARTA  
2016 - 2030



## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	6
CAPITULO I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA .....	7
Marco Legal .....	7
Contexto geográfico .....	9
Contexto institucional.....	11
CAPITULO II: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	15
Fase 1: Fase Sensibilización y Alistamiento:.....	15
Fase 2: Generación y Análisis de información .....	17
Fase 3: Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas.....	17
Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso .....	20
CAPITULO III. VIGILANCIA SUPERIOR A LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.....	21
3.1 Prioridades de inversión en niñez, adolescencia y juventud .....	21
3.2 Análisis de Garantía de Derechos.....	21
DERECHO A LA IDENTIDAD .....	21
DERECHO A LA SALUD (SALUD INFANTIL - SALUD MATERNA).....	23
DERECHO A LA EDUCACIÓN .....	28
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL .....	36
DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL .....	40
DERECHO A LA VIDA.....	49
DERECHO A UN AMBIENTE SANO .....	51
DERECHOS DE LA JUVENTUD .....	58
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN .....	65
DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL (SRPA) .....	69
DERECHO A LA CULTURA .....	73
DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE.....	80
Santa Marta va por la sede de los IV Juegos Suramericanos de Mar y Playa.....	89
DERECHO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR .....	90
DERECHO A LA IGUALDAD .....	92
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS .....	95
ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD .....	99
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE.....	103
3.3 Análisis de Arquitectura Institucional .....	115
CAPITULO IV. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y JUVENTUD ....	115
CAPITULO V. PLAN DE MEJORAMIENTO .....	120

CONSEJO DE GOBIERNO

Secretaría General	Jenny Camacho Neuto
Secretaría (e) de Hacienda	Ingrid Milena Llanos Vargas
Secretaría de Planeación	Claudia Margarita Polo Jiménez
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Paul Correa Silva
Secretaría de Gobierno	Adolfo Antonio Bula Ramírez
Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad	Ena Isabel Lobo Ropain
Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Sarita De Lourdes Vives Gutiérrez
Secretaría de Cultura	Diana Viveros Páez
Secretaría de Movilidad Multimodal y Sostenible	Jazmín Sánchez
Secretaría de Educación	Dave González
Secretaría de Salud	Jairo Enrique Romo Ortiz
Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural	Jose Smitt Manjarrez Montalvo
Alta Consejera (e) para la Paz y el Postconflicto	Jenny Camacho Neuto
Gerencia de Infraestructura	Jhonatan Nieto Gutierrez
Dirección Jurídica Distrital	Jorge Guevara
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC	Luis Clemente Martin Castro
Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático	Jaime Avendaño
Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas	Laura Carrillo
Oficina de Control Interno Institucional	José Fernando Mejía



## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



Oficina de Asuntos Disciplinarios	Liliana Mozo
Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental - DADSA	Patricia Caicedo
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios - ESSMAR	José Rodrigo Dajud
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - INRED	Edgar Martínez Varón
Empresa de Desarrollo Urbano (EDUS)	Dagoberto Ospino
Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP	Diego López
ESE Alejandro Prospero Reverend	Román E. de La Rosa
Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental -DADSA	Patricia Caicedo
Oficina para Asunto de Mujer y Genero	Gloria Latorre Vergel
Instituto Distrital de Turismo - INDETUR	Diana Vivero Páez

**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO**

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE MOVILIDAD MULTIMODAL Y SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

ALTA CONSEJERÍA PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES. – INRED

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF

REGISTRADURIA ESPECIAL DE SANTA MARTA

UNICEF, INCLUSIÓN SOCIAL

## **PRESENTACIÓN**

Este Informe de Rendición de Cuentas de garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en el Distrito de Santa Marta Magdalena 2016 – 2019 es el resultado de la gestión realizada en la administración liderado por el Alcalde Distrital Dr. Rafael Alejandro Martínez en el que detalla lo que se ha hecho, qué ha significado y cuáles fueron los principales retos en la garantía de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes durante su gobierno. Así mismo, describir en qué punto nos encontramos, qué no se ha logrado aún; así como los desafíos que representa para el territorio samario en el inmediato, mediano y largo plazo los derechos de estos grupos poblacionales.

Este documento explica, argumenta y muestra un balance de avances, dificultades, condicionantes y retos sobre las competencias, funciones, responsabilidades y compromisos de la administración distrital frente a la garantía de los derechos de la población menor de 29 años. Este informe se estructuró conforme a las bases metodológicas establecidas por el Sistema de Información de la Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación. En este sentido, contempla las siguientes fases:

Fase 1: Fase Sensibilización y Alistamiento.

Fase 2: Generación y Análisis de información,

Fase 3: Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas,

Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso y Vigilancia Superior

En este contexto, es necesario precisar que, respecto a los datos suministrados por los actores responsables de la información, el presente informe se hace con base en los datos reportados de las vigencias 2016, 2017, 2018 y las acciones adelantadas en la vigencia 2019.

La estructura del documento comprende cuatro (4) capítulos: el primero hace referencia a la información institucional de contexto del territorio distrito y los grupos poblacionales relacionados en la rendición, seguidamente en los capítulos 2 y 3 se muestran los avances o cumplimientos adelantados por la administración distrital conforme a las etapas metodológicas dadas por la Procuraduría General de la Nación a través de los lineamientos que dieron para este Tercer Proceso de Informe, y finalmente en el Capítulo 4, se concluye los aspectos relevantes del proceso, se presenta una serie de lecciones aprendidas y sugerencias para el nuevo gobierno.

Paralelo a lo anterior, es necesario clarificar que algunas situaciones administrativas e institucionales sucedidas en el distrito en el año 2019, tales como la rotación del personal y cambio en algunos servidores públicos del nivel asesor, directivo y profesional con competencias y responsabilidades en la ejecución de las variables propias de las dependencias que ejecutan la políticas públicas del tema de infancia, adolescencia y familia, fueron referentes que incidieron en el normal desarrollo de ejecución de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital 2016-2019. Así mismo, la demora en algunos procesos contractuales, generaron dificultades menores.

## **CAPITULO I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**

### ***Marco Legal***

Dentro del contexto institucional es importante mencionar la normatividad existente en el marco de la temática de infancia y adolescencia fundamentando el presente Informe de Rendición de Cuentas de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia en el Distrito de Santa Marta Magdalena 2016–2019 así:

La Constitución Política de Colombia 1991, dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas.

Como un principio fundamental para avanzar en la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, se expidió la Ley 1098 del 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la obligatoriedad del Presidente de la República, los Gobernadores y los Alcaldes, de rendir cuentas “específicas” sobre la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Que en el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 establece que los *“Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas”*.

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los Departamentos, los Municipios y los Distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

Y en el Parágrafo del Artículo 9º de la Ley 1622 de 2013 establece que *“La dependencia encargada de la coordinación de juventud en la Nación y en cada ente territorial, convocará una audiencia pública de rendición de cuentas de carácter obligatorio cada año sobre la inclusión de los y las jóvenes, así como sobre los avances de la política pública de juventud. La audiencia deberá contar con participación de las autoridades públicas territoriales de todas las ramas de poder público, así como de los órganos de control, y serán encabezadas por el Alcalde, Gobernador o el Presidente de la República, respectivamente”*.

De otro lado, en tanto la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, reconoce a las familias como sujetos colectivos en un sentido plural y diverso, y alude a su rol como corresponsables de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento familiar se destaca como un



conjunto de acciones inherentes a la rendición de cuentas en torno a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al logro de su desarrollo integral.

En otras normas tales como: Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; Documentos CONPES 3654 de 2010 Política de rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos; CONPES 3918 de 2018 que define la estrategia para la implementación de los ODS a 2030; CONPES 3861 de 2016 y 3887 de 2017 distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2017, etc.

Cabe resaltar que la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables (Afros, Indígenas, Habitantes de Calle, Adulto Mayor, Mujer, Discapacidad, LGTBI, etc) desde la administración anterior han sido parte fundamental de la agenda institucional, evidenciándose en la existencia e implementación de políticas públicas que enmarca el accionar de la administración distrital hacia su cumplimiento y por ende hacia el goce efectivo de los derechos de estos grupos poblacionales. En este sentido, a continuación se relacionan algunas de las políticas que guiaron el horizonte para traducir en Hechos los Derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables y familias del distrito:

- Acuerdo 002 de 2014 por medio del cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales en la jurisdicción del distrito turístico, cultural e histórico de santa marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 003 de 2014, por medio del cual se adopta la política pública de atención integral a la primera infancia en la jurisdicción del distrito turístico, cultural e histórico de santa marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 004 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Juventud 2014-2025 en la Jurisdicción del Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 005 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de atención integral a los habitantes de la calle.
- Acuerdo 006 de 2014, por medio del cual se adopta la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia 2014-2025 en la Jurisdicción del Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 018 de 2014, por medio de la cual se adopta la Política Pública para el Goce Efectivo de los Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad 2013-2025 en el Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 006 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública para la Garantía plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e intersexuales (LGBTI) en el Distrito.
- Acuerdo 012 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Distrito.
- Acuerdo 018 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública para el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad 2013-2025 en el Distrito.
- Acuerdo 019 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género del Distrito.
- Acuerdo 020 de 2015, por medio del cual se adopta la política pública distrital de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 073 de 2016, por medio del cual se crea la Mesa Diversa de Mujeres del Distrito de Santa Marta



## **Contexto geográfico y demográfico**

El Distrito de Santa Marta se ubica en el departamento de Magdalena, a una altura de 2 msnm y al mismo tiempo, en un terreno predominantemente montañoso correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, con elevaciones que alcanzan los 5.700 msnm. Su cabecera se localiza a los 11° 5' de latitud Norte y 74 ° 13' de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich a una altura de 6 metros sobre el nivel del mar, ciudad del norte de Colombia, capital del Departamento de Magdalena, ubicada a orillas de una profunda bahía del mar Caribe, en la desembocadura del río Magdalena. La ciudad se encuentra entre los asentamientos europeos más antiguos de Sudamérica y entre los puertos más importantes de Tierra Firme desde la época colonial. Es la ciudad más antigua de Colombia. Fue fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525. Su historia da cuenta de innumerables ataques piratas como el perpetrado por el almirante inglés sir Francis Drake quien la saqueó en 1586 y en 1596.

Santa Marta, Distrito turístico cultural e histórico, tiene una extensión territorial de 239.335 ha, para un total de 2,393.35 Km<sup>2</sup>, el área urbana: 55.10 Km<sup>2</sup> y la rural: 2,338.25 Km<sup>2</sup>. Limita por el norte con el Mar Caribe, por el oriente con el departamento de La Guajira, por el occidente con el Mar Caribe y por el sur con los municipios de Aracataca y Ciénaga.

El Distrito de Santa Marta se encuentra dividido en 3 localidades, la No. 1 Cultural Tayrona –San Pedro Alejandrino, integrada por las comunas 1, 6 y 9, los corregimientos de Bonda y Guachaca; la Localidad No. 2 Histórica Rodrigo de Bastidas, conformada por las comunas 2, 3, 4, y 5, el Corregimiento de Taganga y las zonas de parque; y, la Localidad No. 3 Turística – Perla del Caribe, compuesta por las comunas 7 y 8 y el corregimiento de Minca.

El Distrito de Santa Marta para el año 2018 contaba con una población de 499.192 habitantes, según los resultados del DANE, basados en informe del Censo 2018, de los cuales el 91.2% se ubica en la cabecera urbana y el 8.7% se concentra en los centros poblados y rural disperso del territorio. Esta población en los últimos 14 años (2005-2018) mostró una tendencia creciente de 1.55% con respecto al año anterior y comparado 2005 con 2018 fue del 22,15%. El Distrito registra una densidad poblacional de 212,02 habitantes por kilómetro cuadrado, con una fuerte influencia de la zona rural y una concentración en la zona urbana.<sup>1</sup>

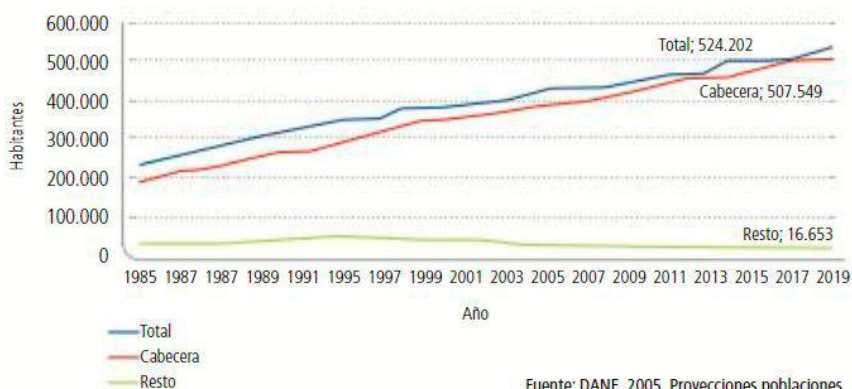


<sup>1</sup> DANE, 2018, estos datos obedecen a los resultados preliminares del Censo 2018.



Proyeccion Dane Poblacion al 2015 Santa Marta, Tomado de Santa Marta sostenible Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) - Findeter 2015<sup>2</sup>.

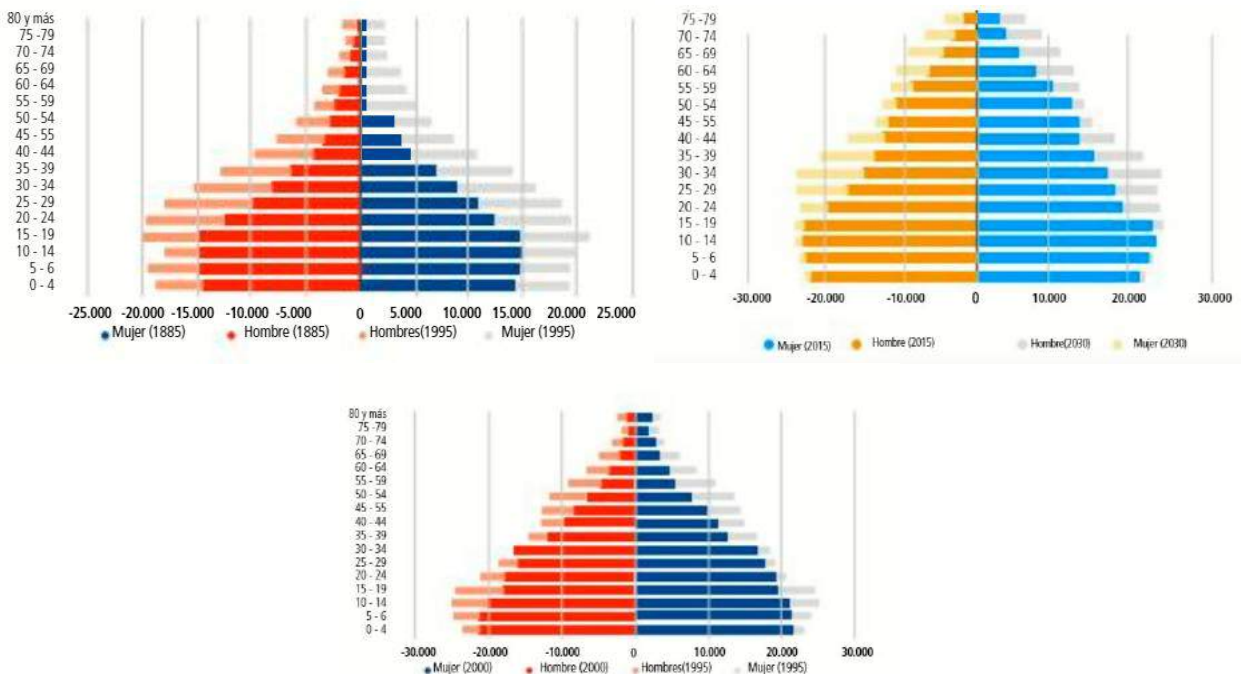
**Crecimiento demográfico de la ciudad de Santa Marta (1985-2020)**



Fuente: DANE, 2005. Proyecciones poblaciones.

Proyeccion Dane Poblacion al 2015 Santa Marta, Tomado de Santa Marta sostenible Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) - Findeter 2015.

**Pirámide Poblacional de Santa Marta**



Calculos propios de Findeter conforme a las Proyecciones al 2014 según DANE 2005. Tomado de Santa Marta sostenible Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) \_ Findeter 2015.

<sup>2</sup> [https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/plan\\_de\\_accion\\_santa\\_marta](https://issuu.com/ciudadesemergentesysostenibles/docs/plan_de_accion_santa_marta)



De acuerdo a las proyecciones del DANE para el 2014, el 11,7% corresponde la primera infancia el 25,1% a la niñez y adolescencia y el 8,71% de la población es mayor de 60 años. Otro factor de gran importancia para entender las dinámicas demográficas de la ciudad tiene que ver con que el aumento de la población no corresponde únicamente al crecimiento vegetativo, puesto que las dinámicas de migración interna por factores como la violencia hay influenciado notoriamente el tamaño la población. De acuerdo al plan Santa Marta 500 años en un período de 20 años la ciudad recibió 112.382 personas en condición desplazamiento. Situación que a su vez, ha estimulado la aparición de asentamiento informales en zona de riesgo o no urbanizables, así como una sobrecarga fiscal para la ciudad debido al aumento de servicios sociales públicos y subsidios.

Además de las implicaciones en términos económicos y sociales de los cambios estructura demográfica, es importante señalar que las ciudades deberán gestionar las relaciones económicas-espaciales con el fin de satisfacer las necesidades tanto presentes como a futuro de este grueso de población y así facilitar el acceso a las ventajas propias de su aglomeración urbana.

El Censo DANE 2018 registra para el Distrito de Santa Marta un total de 133.127 hogares, de los cuales 122.481 (92%) se ubican en la cabecera y 10.146 (8%) en el resto, el 56,11% no presenta déficit de vivienda, mientras que el 44% tiene déficit de vivienda, el 13,42% se identificó con déficit cuantitativo y el 30,48% déficit cualitativo de vivienda. Estos son los datos generales que se pueden extraer del censo DANE 2018, sin embargo, para hacer un desglose de la información se tomaron los datos de SISBEN 20015 como último documento procesado por Planeación Departamental - DNP, que si bien es cierto que no registra el total de viviendas muestra un panorama cercano a la realidad.

Del total el DANE, en el Distrito de Santa Marta en el año 2018 se identificaron un total de 174.000 viviendas, de las cuales el 74.5% de las viviendas tienen personas presentes, el 14.4% son viviendas de uso temporal, el 10.1% se consideran viviendas desocupadas y el 1% son viviendas con personas ausentes.

Según los registros de SISBEN 2015, el Distrito cuenta con 86.190 viviendas (SISBEN, 2015), el 89% están ubicadas en la zona urbana y el 11% en la zona rural, en cuanto a su tipo el 55.54% son casas o apartamentos, el 43.96% son cuartos, el 0.08% son casas indígenas y el 0.43% son otro tipo de viviendas

El distrito de Santa Marta cuenta con 95.613 hogares (DNPSPSCV con datos Censo 2005), el 97% de ellos tienen su ubicación en la zona urbana; el 43.14% vive en arriendo, el 40.23% viven en otra condición, el 15.32% vive en vivienda propia pagada y el 1.31% es propia pagando. El Distrito en 2018 cuenta con 499.192 habitantes, con un promedio de 5 personas en promedio por hogares y con 1.023 hogares por vivienda.

El Registro Único de Víctimas (RUV) muestra para el Distrito de Santa Marta un total de 147.145 personas reconocidas como víctimas de desplazamiento con corte a 2018, de las cuales 76.746 (52%) corresponden a mujeres y 70.399 (48%) a hombres.

### **Contexto institucional**

También se resalta que en el marco de cumplimiento de las políticas públicas del distrito entre otras normas que regula la modernización institucional, la Alcaldía Distrital de Santa Marta adelantó un proceso de rediseño organizacional y expidió el Decreto 312 de 29 de diciembre de 2016 *“Por el cual se rediseña y moderniza la estructura de la administración de la*

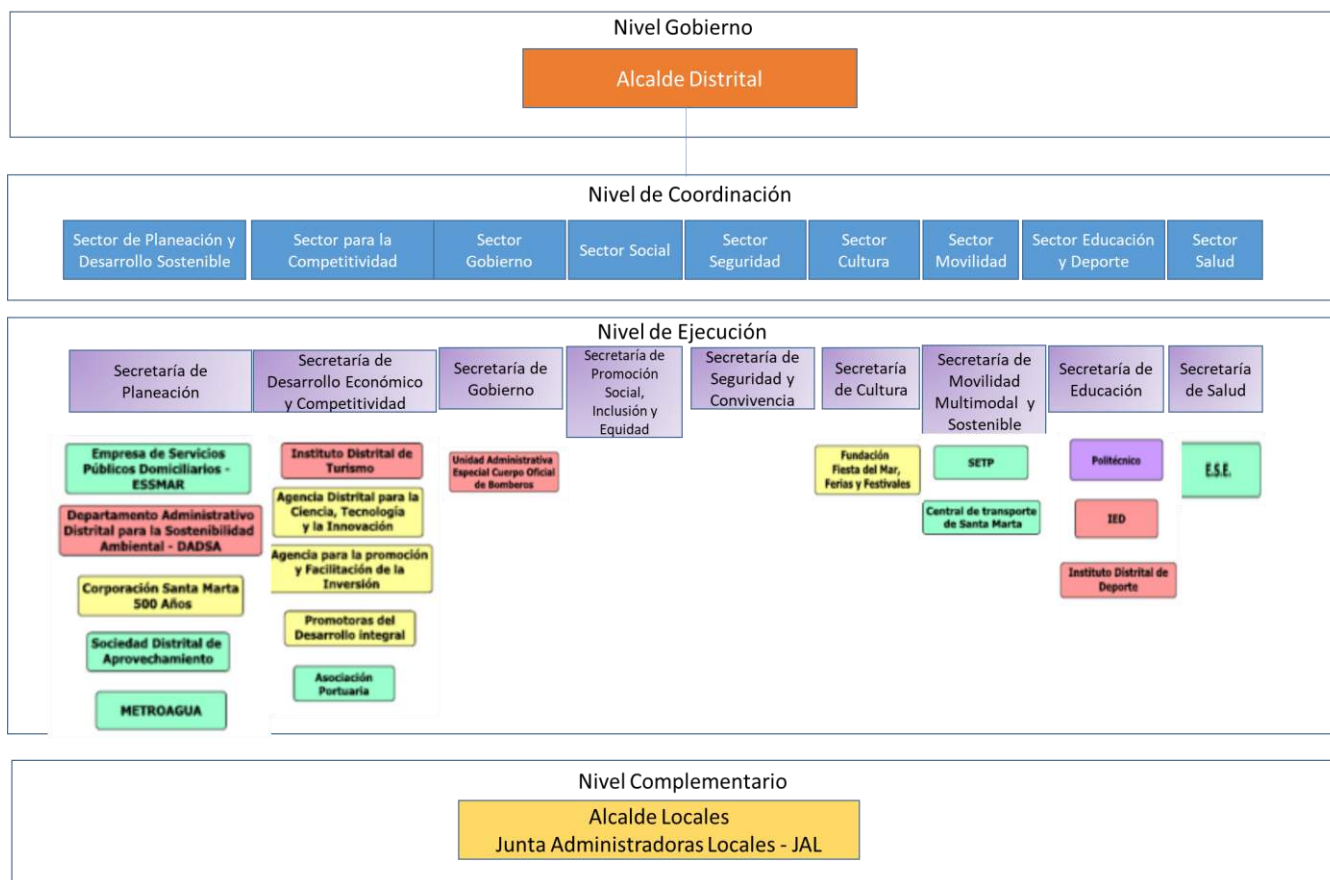


alcaldía del Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se crean unas entidades y se dictan otras disposiciones”; a fin de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, juventud y el fortalecimiento familiar.

Dentro de esta modernización organizacional se destacan las siguientes secretarías, direcciones, institutos, etc:

- Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Dirección de Poblaciones en el cual contemplan la población con discapacidad y está adscrita a la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Secretaria de Cultura con la estrategia de formación Artística y Cultural
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – INRED con la escuela de deportes

Adicionalmente, se resalta la existencia del cargo de Asesora para la Consejería para la Mujer, el cual tiene como funciones orientar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos de participación, protección, reconocimiento, atención e inclusión que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, especialmente a las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que conduzcan a garantizar la inclusión de la mujer en el ámbito social, político y económico existente desde el 2014 (creado mediante Decreto 220 del 31 de diciembre de 2014)



**Infraestructura para la Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor del Distrito de Santa Marta**

<b>Infraestructura Cultural Santa Marta</b>	
6 Museos (Museo Etnográfico de Gaira, Museo Antropológico y etnológico, Museo Etnográfico de la Universidad del Magdalena, Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, Museo del Oro Tayrona, Museo del Mar y la Cultura Tayrona, Museo Puccini).	Teatros (Teatro Santa Marta, Sala Roberto Linero de Castro - Sala Concertada por el Ministerio de Cultura, Teatro Cajamag, Sala de Teatro Pedro León Daniels en Taganga Sala Concertada por el Ministerio de Cultura.
6 Bibliotecas (Biblioteca Popular de Gaira Elisa Fernández Nieves, Biblioteca Pública CAJAMAG, Biblioteca Germán Bula Meyer Universidad del Magdalena, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Biblioteca SENA, Biblioteca Invermar y Megabiblioteca (en construcción)	2 Centros de memoria (Centro de Memoria en la Casa del Concejo -próximamente- y Casa de la Memoria Santa Marta - proyecto de recuperación de la memoria del conflicto armado-)
3 experiencias de archivo de la memoria cultural (Archivo Histórico Distrital, Archivo Documental Agenda Samaria, Archivo histórico fotográfico -Inédito-, Archivo de la Curia).	8 Centros y casas de la cultura (Centro Cultural San Juan Nepomuceno, Alianza Francesa, Centro Cultural del Magdalena, Centro Cultural de Taganga, Fundam, Centro Cultural Casa Italia, Centro Cultural Bastidas, Centro Cultural Chamandala, Centros Culturales Comunitarios en Bonda, Ludotecas de Taganga y Cristo Rey).
3 Salas de Cine (privadas) (CineMark, Cineland, Buenavista CineMark)	

<b>Infraestructura Deportiva del Distrito de Santa Marta</b>					
1. Piscina Olímpica	11. Complejo Acuático - Parque Deportivo	21. Campo de Baloncesto - Universidad del Magdalena	31. Cancha de Fútbol La Ciudadela	41. Cancha Sintética de fútbol sala La Bombonera	51. Cancha Malibú
2. Coliseo Menor	12. Complejo Raquetas - Parque Deportivo Bolivariano	22. Campo de Fútbol - Universidad del Magdalena	32. Canchas Sintéticas Soccer Max	42. Cancha de fútbol americano La Castellana	52. Centro Deportivo La Caja
3. Gimnasio de Boxeo	13. Estadio Auxiliar - Parque Deportivo	23. Estadio Eduardo Santos	33. Cancha Sintética de fútbol de sala San José	43. Campo de Fútbol Nueva Colombia	
4. Centro Deportivo La Caja	14. Estadio de Atletismo Unidad Deportiva Bureche	24. Estadio Sierra Nevada	34. Cancha Sintética de Fútbol Sala La Revancha	44. Cancha de Fútbol Almendros	
5. Coliseo Colegio INEM	15. Estadio de Béisbol - Parque Deportivo	25. Patinódromo Parque Deportivo Bolivariano	35. Cancha De Fútbol Mamatoco	45. Cancha Sintética La Torta Soccer	
6. Coliseo Colegio COEDUMAG	16. Estadio de Fútbol - Parque Deportivo	26. Pista Bicicross - Unidad Bolivariana Bureche	36. Cancha de Fútbol Del Sur	46. Cancha Sintética de fútbol sala Footbola	
7. Coliseo Colegio Normal de señoritas	17. Complejo Acuático Vida - Parque Deportivo	27. Pista Mamancana	37. Cancha de Fútbol Urb Galicia	47. Cancha de Fútbol Alto Simon Bolivar	
8. Coliseo de Gaira	18. Estadio Parque La Equidad	28. Estadio de Rugby Villa Bolivariana	38. Cancha de Fútbol los Pericos	48. Cancha de fútbol sala Rodrigo Ahumada	
9. Coliseo Mayor - Parque Deportivo Bolivariano	19. Estadio Unidad Bolivariana Bureche	29. Polideportivo Maracana	39. Cancha de Fútbol Luz del Mundo	49. Cancha de Fútbol de Curinca	
10. Coliseo Menor Parque Deportivo Bolivariano	20. Estadio de fútbol Unimagdalena	30. Cancha de fútbol El Parque	40. Campo de fútbol americano	50. Cancha de Fútbol Galicia	



<b>Red de Parques de la Equidad y la Alegría</b>			
Pescaito	Taminaca	Taganga	Nueva Galicia
13 de Junio	Los Almendros	Trupillos	Cristo Rey
El Cundí	Santa Catalina	Av del Río	Asocons
Bastidas	Las Vegas	Colinas del Pando	Nuevo México
Cantilito	Pantano Paraíso	Villa Marbella	La Lucha (Locomotora)
Gaira – Iglesia	San Pedro Alejandrino	20 de Julio	Cesquicentenario
Santa Cruz	11 de noviembre	Los Almendros Semáforo	Mamatoco
Urb. el Parque	Concepción II	Los Almendros calle 10	Parque del Agua
Santa Ana de Bonda	Libano - Cancha	Las Acacias	Arcoiris
La Lucha - Cancha	Minca	17 de diciembre	Equidad
Manzanares	Puerto Nuevo – Buritaca	Chimila II	Sendero Peatonal Ziruma

### **Centros Educativos del Distrito de Santa Marta con la Jornada Unica Implementada**

Institución Educativa Distrital Tecnica Simon Bolivar
Institución Educativa Distrital Tecnico Industrial
Institución Educativa Distrital Tecnico Mulkwakungui
Institución Educativa Distrital Agroindustrial de Minca
Institución Educativa Distrital Agroindustrial de la Sierra
Institución Educativa Distrital Agroecologica Sagrado Corazon de Jesus
Institución Educativa Distrital Juan Miguel de Ozuna
Institución Educativa Distrital Liceo Celedon
Institución Educativa Distrital Nueva Colombia
Institución Educativa Distrital de Palominito
Institución Educativa Distrital Jhon F Kennedy
Institución Educativa Distrital Tecnica Ecologica La Revuelta
Institución Educativa Distrital Tecnica Guachaca
Institución Educativa Distrital Nueva Bunkwinmake
Institución Educativa Distrital Zalemaku
Institución Educativa Distrital Nueva Colombia
Institución Educativa Distrital de La Paz
Institución Educativa Distrital Aluna Megacolegio
Institución Educativa Distrital Buenos Aires
Institución Educativa Distrital El Mamey
Institución Educativa Distrital Mosquito
Institución Educativa Distrital Quinto Centenario



### **Centros Educativos del Distrito de Santa Marta con la Jornada Unica Implementada**

Institución Educativa Distrital Normal Superior Pedro Alejandrino

Institución Educativa Distrital Bonda

Institución Educativa Distrital Escuela Normal Superior María Auxiliadora

Institución Educativa Distrital Julio Jose Ceballos Ospino

Institución Educativa Distrital Laura Vicuña

Centro Educativo Distrital Orinoco

Centro Educativo Distrital La Hermosa

Centro Educativo Distrital Narakajmanta

## ***CAPITULO II: FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS***

El presente capítulo contiene los evidenciables de cumplimiento de las acciones para cada Fase del proceso de Rendición de Cuentas definidos por la Procuraduría General de la Nación y acatados por el distrito. En este sentido, se muestran los avances en las cuatro 4 fases señaladas por la metodología: Sensibilización y Alistamiento, Generación y Análisis de información, Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas; y Sostenibilidad y evaluación del proceso.

### ***Fase 1: Fase Sensibilización y Alistamiento:***

#### ***Equipo Técnico Distrital***

Se organizó el Equipo Técnico Distrital para la Rendición de Cuentas de la Garantía de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud Liderado por la Alcaldía Distrital de Santa Marta a través:

- Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad,
- Secretaría de Cultura,
- Secretaría de Educación,
- Secretaría de Movilidad Multimodal y Sostenible,
- Secretaría de Planeación, y
- Secretaría de Salud,
- Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto,
- Instituto de Recreación y Deportes. – INRED.

Así mismo con la participación del

- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,
- Instituto Colombiano Bienestar Familiar ICBF,
- Registraduría Especial de Santa Marta y;

- UNICEF, Inclusión Social
- otras instancias del orden nacional y regional.

Se realizaron dos (2) reuniones con el Equipo Técnico Distrital, la cual tuvo como propósito fundamental recordarles a los asistentes la metodología del informe y las responsabilidades y funciones que cada dependencia y entidad tenía en el proceso de elaboración del informe de Rendición Pública de Cuentas, en el cual cada miembro del equipo debe realizar su análisis, teniendo en cuenta los indicadores reportados durante el período 2016-2018 y complementar con los avances del año 2019. (ver anexo el acta y listado de asistencia)

Adicionalmente, es relevante precisar que se recibió asistencia técnica por parte de UNICEF al Equipo RPC, con la participación de once (11) miembros del equipo como se evidencia en el acta y listado de asistencia adjuntos.



Reunión y asistencia técnica con UNICEF.

### ***Estrategia de Comunicación, Convocatoria y Participación Ciudadana***

El equipo técnico territorial del Distrito de Santa Marta, utilizó como herramientas de comunicación para dar a conocer el proceso de convocatoria de encuentros ciudadanos los siguientes:

- Invitación pública a través de las Redes Sociales
- Convocatoria a través de oficios enviados vía correo electrónico
- Llamadas telefónicas
- Envío de mensajes a los grupos de WhatsApp de los diferentes comités sectoriales.

## ***Fase 2: Generación y Análisis de información***

En esta Fase se presenta la Batería de Indicadores para el Tercer Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial, en cual evidencia los Indicadores reportados por entidades del orden nacional y local: Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud y Protección Social - Programa ampliado de inmunizaciones - PAI, Ministerio de Educación Nacional, Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN, Proyecciones de población DANE, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, INS – SIVICAP, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, respecto al Distrito de Santa Marta para el periodo 2016-2019, con corte al 31 de diciembre de 2018, y sumado a ello, contiene los valores correspondientes a la vigencia 2015, como línea base para desarrollar el Análisis de la Garantía de Derechos para la Niñez, la Juventud y la Adolescencia asentada en el territorio.

Cabe señalar que la veracidad y/o exactitud de los valores registrados en la batería de indicadores será responsabilidad de los actores institucionales que aportaron la información registrada en la herramienta utilizada para tal fin.

Ver Anexo: *Batería de Indicadores para el Tercer Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 2019.*

## ***Fase 3: Encuentros Estratégicos de Diálogo y Audiencias Públicas***

En esta fase se desarrollaron dos (2) pre diálogos, uno con adolescentes y otro con madres lactantes, donde participaron un total de 87 personas; de igual manera se realizaron seis (6) Encuentros Estratégicos de Diálogo con cada uno de los grupos de población, es decir Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud; y Familias, con aproximadamente 136 asistentes, para un total de 223 participantes en los encuentros ciudadanos.



Participación del Gabinete Infantil





Prediálogos de Infancia

Diálogos Adolescentes

Los diálogos ciudadanos propiciaron espacio de participación a los niños del Gabinete Distrital Infantil y de la Policía Cívica Juvenil, madres gestantes con sus infantes y otros actores, con el Gobierno Distrital como mecanismo de acercamiento con la población, a fin de saber cómo perciben la garantía de derechos en la ciudad de Santa Marta. Durante esta jornada y a través de ejercicios lúdicos y charlas amenas, los niños y adolescentes pudieron compartir sus experiencias y sentimientos respecto al acceso y goce efectivo de sus derechos, dentro de los cuales se encuentran el acceso a la salud, educación y recreación.

Es relevante decir que el grupo poblacional con mayor asistencia a los eventos fueron las madres lactantes, quienes representaron el 41.7% en este proceso, siguiéndole el grupo de adolescentes quienes representaron el 22% de los asistentes. Estos se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 1. Asistentes a Encuentros estratégicos de prediálogos y diálogos ciudadanos**

Evento	Lugar	Fecha	No. Asistentes
Pre diálogo con Adolescentes	Casa Gautier	7/09/19	25
Pre diálogo con Madres Lactantes	San José del Pando	9/09/19	62
Diálogo con Madres Lactantes ...	San José del Pando	24/09/19	31
Diálogo con Infancia	Hogar Infantil	26/09/19	23
Diálogo con Jóvenes	Casa Gautier	27/09/19	6
Diálogo con Adolescentes	Casa Gautier	5/10/19	24
Diálogo con Jóvenes	Salón Blanco Alcaldía	8/10/19	43
Diálogo con Familias	Fundación Gloria La Torre	17/10/19	9
<b>Total Asistentes</b>			<b>223</b>

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



**CAMBIO 500**  
PLAN ESTRATÉGICO  
SANTA MARTA  
2018 - 2030

Conmutador: +57 (5) 4209600  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 955 532  
Nit: 891.780.009-4  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)  
Santa Marta D.T.C.H





Fotografías de los Pre Diálogos y los Diálogos Ciudadanos en acompañamiento del ICBF

#### ***Fase 4: Sostenibilidad y evaluación del proceso***

El proceso Rendición de Cuentas de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia en el Distrito de Santa Marta en el periodo 2016–2019 se cumplió según lo estipulado por la PGN atendiendo los parámetros técnicos, metodológicos e institucionales, situación que sirvió para mejorar los indicadores de gestión y ejecución de estos grupos poblacionales vulnerables del distrito. En este sentido, el proceso de medición es fundamental porque permite establecer el nivel de cumplimiento de la inversión pública y el cambio (aumento o disminución) alcanzado por cada indicador en el periodo de gobierno.

Con base en lo anterior, es necesario que el próximo gobierno afiance el ejercicio de seguimiento y evaluación de este proceso desde el fortalecimiento interinstitucional de los actores que tiene competencia, funciones y responsabilidades en aras de mejorar aquellos indicadores que presentaron disminuciones en el periodo actual.

## **CAPITULO III. VIGILANCIA SUPERIOR A LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

### **3.1 Prioridades de inversión en niñez, adolescencia y juventud**

Herramienta de Gasto Público dirigida a la Identificación y Seguimiento a Proyectos de Inversión para la niñez, adolescencia y juventud.

**Ver Anexo:** Herramienta de Gasto Público dirigida a la Identificación y Seguimiento a Proyectos de Inversión

### **3.2 Análisis de Garantía de Derechos**

A continuación se presenta el análisis de Garantía Derechos, que incluye la identificación de la Categoría de Derechos con sus correspondientes indicadores (nombres y número), describiéndose las acciones que la administración distrital adelantó en el periodo de reporte para la consecución de los objetivos pretendidos por cada uno de ellos, así mismo, se presenta una relación de retos a corto, mediano y largo plazo que debe asumir el nuevo gobierno en materia de Garantía de Derechos a la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Distrito del Santa Marta.

#### **DERECHO A LA IDENTIDAD**

Comprende el indicador número 1: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. A continuación, se indica qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el corto, mediano y largo plazo para el territorio, y seguidamente el análisis del indicador asociado al Derecho a la Identidad.

**Indicador: 1. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**

Doce mil doscientos noventa y siete **12.297** entre niños y niñas menores de 1 año colombianos y 366 migrantes que se le garantizó el derecho a la identidad con la expedición de su registro civil de nacimiento 2016-2019.



Jornada masiva de registro civil en área urbana del distrito de Santa Marta, 2019



Durante el periodo 2016-2018 se presentó un decremento porcentual del número de niñas y niños registrados en la vigencia 2018 respecto al año 2015, sin embargo cabe resaltar que aunque esta tendencia se mantuvo durante el periodo 2016-2017, se mostró un resultado positivo respecto al 2017-2018, por cuanto se incrementó el número de registros civil en menores de 1 Año en el 2018 en un 36,5% respecto al año anterior, en consecuencia del desarrollo de:

- Jornadas masivas de registro y expedición del documento de identidad,
- campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad y
- Jornadas de identificación dirigidas a la población infantil migrante, tanto en la zona urbana como en los centros poblados y áreas rurales dispersas, en el marco del desarrollo de las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir.

Durante este periodo los servicios institucionales de la Alcaldía Distrital, la Registraduría y otras entidades se han trasladado a sectores como Loma Fresca, Nueva Colombia, Malvinas, Pamplonita, Pantano, Cantilito etapa 1, Obrero, Cristo Rey, 8 de Febrero, Taganga, Los Lirios, María Eugenia, La Candelaria, Santa Fe, San Fernando, El Parque, San Pablo, Los Fundadores, Cardonales, Villa Betel, La Lucha, La Paz, Manzanares, 17 de Diciembre, Pescaíto, Los Alpes A, Cerro Las Tres Cruces, Nacho Vives, La Magdalena-Gaira, Alto Aeromar, Luis R. Calvo, Paraíso, Paraíso de Gaira, Alfonso López, 11 de Noviembre, San Martín, Villa del Carmen I y II, San Jorge, María Cecilia, Nueva Mansión, barrio La Universidad, Ciudad Equidad, Tayrona Parte Baja, Garagoa, Rosalía, Vista Hermosa y Salamanca, entre otras; y los centros poblados y áreas dispersas de Guachaca-Puerto Nuevo, Vista Nieves, Colinas de Calabazo-Nuevo Mexico – Cacahualito, El Campano, Santa Ana y Los Laureles de Bonda.

Por otro lado, fue un logro institucional en la medida en la que se cumplió en un 100% la Meta del Plan de Desarrollo distrital 2016-2019: Identificación y registro civil, Atención del 100% de los usuarios que requieren el servicio.

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	➔

### Retos y Acciones

Con relación al Derecho a la Identidad el Distrito tiene los siguientes retos:

**Tabla 2. Retos y acciones en el Derecho a la Identidad de niños y niñas menores de 1 años del distrito de Santa Marta.**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Integración de la información entre la Registraduría Nacional y los datos del SISBEN del distrito.	Direccionar el accionar institucional del distrito para aumentar la población con este documento de identidad a ese grupo poblacional.	Aumentar el número de jornadas de registro civil de nacimiento en los grupos poblacionales del distrito, específicamente en los centros poblados y zona rural disperso.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## **DERECHO A LA SALUD (SALUD INFANTIL - SALUD MATERNA)**

Comprende los Indicadores 2, 3, 4 y 5 que corresponden en su orden a porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS<sup>3</sup>, número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS y número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS en el distrito.

Los logros obtenidos en relación a la garantía de este derecho están estrechamente relacionado con el cumplimiento de las acciones propuestas en la línea estratégica del Plan de Desarrollo 2016-2019: “*Salud para el Bienestar*” en sus subprogramas y metas de los programas de: mejora de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública, dimensión salud pública en emergencias y desastres, gestión diferencial de poblaciones vulnerables, modernización y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y tecnológica de la ESE Alejandra Prospero Reverend, reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud y garantizar la continuidad del aseguramiento en salud y Auditoría del Régimen Subsidiado.

En general, dentro de los beneficios de las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir y en especial de la Mega Feria de la Equidad, denominada por el Alcalde Rafael Martínez, la ‘Mamá de las Ferias’ desarrolladas durante este periodo de gobierno, está dado a través de las jornadas de ‘Aseguramiento, Sisbenización y Registraduría’, la Alcaldía Distrital de Santa Marta se tomó cada sitio estratégico de la ciudad para permitirle a los ciudadanos tramitar estos documentos básicos e indispensables para acceder a derechos como: Salud, educación e incluso, para poder vincularse formalmente con una empresa a nivel laboral.



Jornada de aseguramiento, sisbenización y Registro Civil en área urbana del distrito Santa Marta, 2019

A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho a la Salud, Infantil y Materna, así como qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato mediano y largo plazo para el territorio.

### **Indicador: 2. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

En el 2016, se presentó un incremento de aproximadamente el 5% en el número de nacidos vivos cuyas madres acudieron a 4 o más controles prenatales durante el embarazo, respecto al año inmediatamente anterior, cuya tendencia positiva se mantuvo durante las demás vigencias comparadas (2017-2018), demostrando el impacto que tuvieron las estrategias para

<sup>3</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil, programas de acceso a atención integral preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio, procesos de identificación de manera precoz a las gestantes con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo, fortalecimiento de capacidades personales y profesionales del talento humano encargado de la atención de la mujer gestante, entre otras, desarrolladas por la Secretaría de Salud con Aliados Estratégicos entre como las EAPB, IPS y la ESE ALPROREV.



Actividades lúdico-recreativas sobre la importancia los controles prenatales y de la lactancia materna en Santa Marta.

En el contexto distrital este indicador en el periodo de gobierno 2016-2019 ha venido mostrando mejorías secuenciales, debido a que en 2016 el 90.77% de los nacidos vivos sus madres tuvieron más de 4 controles prenatales. Para el 2017 se presentó una ligera disminución poco significativa, alcanzando un 89.34% de nacidos vivos y en el 2018 este porcentaje aumento levemente a un 90.1%. El inicio del periodo actual de gobierno mostró una mejoría frente al anterior gobierno, ya que en el año 2015 el porcentaje de nacidos vivos se ubicó en un 86.21%.

Al establecer un análisis comparativo es relevante decir que, en el año 2017, Santa Marta alcanzó un 89.34% de nacidos vivos, estando por encima de la media nacional, ya que este porcentaje se ubicó en el 63.3% (DANE, estadística Vitales, 2017).

Figura # 1. Porcentaje de niños nacidos vivos con 4 controles prenatales, Distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. SISPRO, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.



Para lograr los resultados anteriores, el distrito realizó inversiones en el periodo 2016-2019 del orden de los \$37.992.000, siendo el año 2018 el de mayor inversión en el cuatrienio, alcanzando un 39.7% del total. Estos recursos, sirvieron para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Unidos por el Cambio. Santa Marta, ciudad del Buen Vivir.

En síntesis, puede decirse que este indicador presentó una mejoría en el periodo de gobierno actual, situación que se fundamentó en el fortalecimiento de la vigilancia a las embarazadas, debido al aumento en los controles prenatales y la vigilancia en los cuidados de este grupo poblacional.

El Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 estableció una meta de producto para este indicador, la cual parte de una meta de aumentar en un 45% los cuatro (4) controles prenatales en nacidos vivos. A 2018 esta meta casi fue doblegada por las acciones y actividades dadas en salud integral, acompañada de la política de promoción y prevención de salud de las enfermedades en este grupo poblacional.

**Indicador: 3. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS**

Se dispone de salud para 64.126 nuevos niños y niñas de 0 a 5 años. La Garantía de Acceso a servicios de salud para la Primera Infancia en el distrito fue prioridad para este gobierno, por cuanto, a través de distintas campañas se logró incrementar para el 2018 en un 141% aproximadamente respecto al 2015, el número de niños y niñas de 0 a 5 años ingresados al Sistema de Salud (SGSSS), garantizando que esta población reciba atención en salud en el evento que así lo requieran, disminuyendo los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud.

Con relación a esta variable de salud, puede decirse que respecto a la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población de primera infancia, entre el 2015 a 2018 se presentó un incremento sostenible, ya que al final de 2015 contaba con 11.172 afiliados de niños y niñas menores de 5 años, en tanto que para el año 2016 esta cifra aumento a 15.364 personas, el 2017 eran 21.893 niños y niñas afiliados al SGSSS y en el año 2018 esta población alcanzó un total de 26.869 personas afiliadas al régimen subsidiario (ADRES, 2019).

Figura 2. # de niños y niñas menores de 5 años afiliados al régimen subsidiado en Salud en el distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.

En el periodo de 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta mejoró ostensiblemente, debido a que en estos años hubo un aumento de 15.697 nuevos afiliados en niños y niñas menores de cinco años.



La estrategia que se implementó por parte de la administración distrital fue la realización de las “Ferias de la Equidad y el Buen Vivir”, las cuales constituyeron escenario donde la alcaldía puso a disposición de la ciudadanía en los barrios, comunas, zona rural, la oferta institucional de salud, sisbenización, registros civiles, etc, dándose en ellas la afiliación de la población sujeto a beneficio del régimen subsidiado. Estas ferias se desarrollaron en los barrios de estratos 1 y 2 del distrito de Santa Marta.

Con base a lo establecido en el plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 se estableció una meta, la cual era tener al 2018 una cobertura del 100% de afiliación en salud al régimen de seguridad social. Esta meta no se cumplió, ya que en ese año la cobertura en población asegurada fue del 95%. Adicionalmente cabe señalar que la tendencia en el incremento del indicador se mantuvo positivamente sobre las demás vicencias del periodo de gobierno del Alcalde Rafael Martínez.

**Indicador: 4. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS**

En el contexto de este grupo poblacional es relevante decir la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población de segunda infancia, entre el 2015 a 2018 se presentó un incremento ligero y equitativo en algunos casos, ya que al final de 2015 contaba con 31.267 afiliados de niños y niñas en ese rango de edad, en tanto que para el año 2016 esta cifra bajó a 30.821 personas, en 2017 eran 31.662 niños y niñas afiliados al SGSSS y en el año 2018 esta población alcanzó un total de 31.517 personas afiliadas al régimen subsidiario (ADRES, 2019).

De igual manera, con el desarrollo de diferentes estrategias como la Feria de Equidad y Buen Vivir, acciones de búsqueda activa en urgencia de los Centros de salud y el desarrollo de Jornadas de ASEGURATÓN con el que se buscaba captar a las personas que estaban aún por fuera del Sistema de Salud, se logró en el 2018 ingresar al SGSSS a 94.000 niños y niñas de 6 a 11 años, (*más del 1% respecto a los reportados en el 2015*), evidenciando el compromiso de este gobierno con la salud de la niñez.

En el periodo comprendido entre 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta en el grupo de edades de 6 a 11 años mejoró, teniendo en cuenta la atención que se registró en la afiliación y el trabajo asociado de las empresas prestadoras del servicio en el distrito.

Figura 3. # de niños y niñas entre 6-11 años afiliados al régimen subsidiado en Salud en el distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.

La administración distrital a través de la Secretaria de Promoción e Inclusión Social implementó una estrategia institucional denominada las “Ferias de la Equidad”, los cuales son escenario donde la alcaldía presenta su oferta institucional de carácter social, dándose en ellas la afiliación de la población sujeto a beneficio del régimen subsidiado. Estas ferias se desarrollaron en los barrios de estratos 1 y 2 del distrito de Santa Marta.

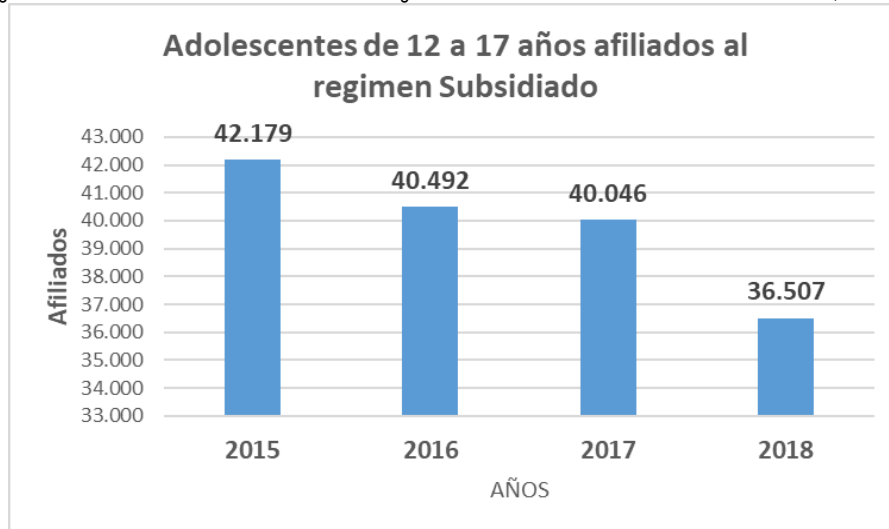
Teniendo en cuenta lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 se estableció una meta, la cual era tener al 2018 una cobertura del 100% de afiliación en salud al régimen de seguridad social. Esta meta no se cumplió, ya que en ese año la cobertura en población asegurada fue del 92%.

**Indicador: 5. Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS**

En este indicador más de 117 mil adolescentes entre 12 y 17 años de edad afiliados al SGSSS, aunque para el periodo 2016-2018, muestra una tendencia negativa en el comportamiento del indicador en lo que corresponde a la afiliación lo cierto es que esto refleja con mayor exactitud de la información de los afiliados en este rango de edad, por lo que se adelantó un proceso exhaustivo de depuración de la Base de Datos Única de Afiliados, eliminando duplicidades de usuarios, o usuarios que por haber cumplido la mayoría de edad debían cambiar su documento de identidad, y por ende queda por fuera del rango reportado en este indicador, entre otras novedades.

Con relación a este grupo poblacional es relevante decir que la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población adolescente, entre el 2015 a 2018 presentó una ligera disminución en la población afiliada, ya que al final del año 2015 existían unos 42.179 afiliados y por depuración de la base de datos paso a 36.507 afiliados de adolescentes en régimen subsidiado.(ADRES, 2018).

Figura 4. # de adolescentes 12-17 años afiliados al régimen subsidiado en Salud en el distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019

En el periodo comprendido entre 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta en el grupo de edades de 12-17 años desmejoró, lo cual se observa en el grafico anterior, pudiendo ser una de las

causas el flujo o movilidad permanente y cambio de residencia de este grupo poblacional a municipios cercanos a Santa Marta.

La administración distrital a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad implementó una estrategia institucional denominada las “Ferias de la Equidad y el Buen Vivir”, los cuales son escenarios donde la alcaldía presenta su oferta institucional de carácter social, dándose en ellas la afiliación de la población sujeto a beneficio del régimen subsidiado. Estas ferias se desarrollaron en los barrios de estratos 1 y 2 del distrito de Santa Marta.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 se estableció una meta, la cual era tener al 2018 una cobertura del 100% de afiliación en salud al régimen de seguridad social. Esta meta no se cumplió, ya que en ese año la cobertura en población asegurada fue del 90%.

En resumen, los indicadores del Derecho a la Salud presentaron el siguiente comportamiento:

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	↗
3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	↗
4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	↗
5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	↘

### Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Salud, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 3. Retos y acciones en el Derecho a la Salud para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de salud.	Mayor articulación entre los actores institucionales territoriales y el nivel nacional en cuanto a diseño de ejecución de políticas de salud en el tema de aseguramiento.	Es necesario revisar un orden jurídico que de mayor autonomía a los municipios y distritos en competencias en salud.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHO A LA EDUCACIÓN

Comprende los Indicadores desde el 6 hasta el 15 que corresponden en su orden: coberturas escolares bruta en preescolar, básica primaria, secundaria y media, tasas de deserción en educación básica primaria, secundaria y media, tasas de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media.



En términos generales, avances significativos en el Sector Educativo, en el 2018 se MATRICULARON 83.557 ESTUDIANTES (Desde el Nivel Preescolar hasta la Media).

Dentro de las acciones e inversiones que el distrito adelantó para demostrar su compromiso con la educación de la niñez, los adolescentes y jóvenes del distrito se pueden resaltar las siguientes:

- Adecuación de baterías sanitarias y cocinas de todas las instituciones educativas del distrito.
- Ampliación de la infraestructura física de la Institución Educativa Distrital Magdalena, representada en nueve aulas de clases, con capacidad para 40 estudiantes cada una, tres salas de informática, cinco aulas taller, un salón de audiovisuales con un auditorio para 120 personas, cocina, comedor, tres áreas de almacenamiento de víveres, cuatro baterías sanitarias, sala de profesores, oficina de rectoría, cuatro oficinas de atención a padres de familia, enfermería y psicología, una biblioteca y una cancha multifuncional. Además, se realizó la adecuación de zonas verdes, parqueaderos, cerramiento con tubería de acero y la construcción de bahías para el acceso vehicular.
- Ampliación en su infraestructura física de la Institución Educativa Distrital Rodrigo Galván de Bastidas, representada en nuevos bloques de aulas, laboratorios de ciencias naturales, biología, química, artes, así como las baterías sanitarias, reparaciones locativas en salones y la adecuación de patio interno.
- Construcción de 64 aulas para preescolar, básica y media, baterías sanitarias, biblioteca, aula de tecnología, comedor, cocina, área administrativa y zonas recreativas, en la Institución Educativa INEM Simón Bolívar, en el sector de Mamatoco.
- Construcción de Bloques de aulas en las Institución Educativa Distrital Técnico Industrial Sede 2 Cundi, y en la sede 3: adecuación de baterías sanitarias, del comedor, la cocina, la impermeabilización de cubierta, la adecuación de aulas de clase, la pintura general y la construcción de depósito de agua potable.
- Ampliación de infraestructura (construcción de 26 aulas para preescolar básica y media, dos laboratorios integrados, biblioteca, aula de tecnología, aula polivalente, comedor, cocina, área administrativa, baterías sanitarias y dos zonas recreativas,) en la sede principal de la Institución Educativa Distrital Nuevo Amanecer con Dios Timayui.
- Construcción de la IED La Revuelta.
- Adecuaciones efectuadas en la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino.
- Adecuaciones llevadas a cabo en el Megacolegio V Centenario en el sector de Bureche y en la IED Simón Rodríguez en Mamatoco.
- Construcción de canchas deportivas en 3 instituciones educativas Madre Laura, Liceo Samario, y Bonda sede 1.
- Mejoramiento a la infraestructura de la IED Hugo J. Bermúdez (adecuación de aula múltiple, reparaciones locativas en comedor escolar, biblioteca, sala de profesores, salón de química, oficina de pagaduría, las reparaciones de cubierta en zona de aulas escolares, la adecuación de salón de artística, la reparación cubierta de rectoría y el reforzamiento de columna).
- Construcciones totalmente nuevas de la IED John J Kennedy, una sede de la Institución Educativa Líbano y otra en Taganga.
- Adecuación de baterías sanitarias de la Institución Educativa Distrital, Rodrigo Galván de Bastidas
- En construcción se encuentra la Institución Educativa Distrital Nuevo Amanecer con Dios, zona con insuficiencia de infraestructuras educativa, por lo cual le están construyendo 22 aulas, laboratorios de ciencias, biblioteca, espacios comunes que permitirán que el estudiante tener todos los ambientes escolares dignos para poder tener una excelente educación.





- Dotación de mobiliarios escolares, menajes, comedor y cocinas, aires acondicionados, aulas virtuales y laboratorios para las diferentes materias entre otros, a diferentes instituciones educativas, entre ellas la del Magdalena, Liceo Celedón, Laura Vicuña, Normal Superior María Auxiliadora, 20 de Julio y el Liceo del Norte, Nicolás Buenaventura sede Chimila, Los Olivos, Alfonso López, Palominito, Julio José Ceballos, Nueva Colombia, Orinoco, Guachaca, La Revuelta, Mulwakungui, Zalemaku Sertuga y Bunkwimake, Parroquial El Carmen, Lorencita Villegas de Santos, Olaya Herrera;
- Dotación a 73 instituciones educativas con menaje para cocina, comedores, laboratorios de ciencias naturales, ayudas didácticas para preescolar, primaria y secundarias, además de sillas universitarias para secundaria, mobiliarios para bibliotecas, ventiladores, aires acondicionados.
- Implementación de tres jornadas académicas en la nueva sede del Instituto Pedagógico del Caribe, ubicado en Ciudad Equidad, zona donde existe insuficiencia en infraestructura escolar.
- Más de 104 sedes educativas conectadas a servicio de internet.
- Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- De los 73 establecimientos educativos Treinta (30) implementaron la Jornada Única.
- Entre otros que se resaltan en los indicadores asociados a este derecho y que se detallan en el presente informe.







**Indicador: 6. Cobertura escolar bruta en preescolar**

El distrito incrementó su capacidad para atender a los niños y niñas en edades hasta 5 años, en aproximadamente un 4% en el 2018 respecto a la vigencia 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que aumentó el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el nivel educativo preescolar.

Por otra parte, se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se adquirieron nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza, se dotaron de infraestructura tecnológica y mejoramiento o dotación de Servicios de conectividad en instituciones educativas y adicionalmente se implementaron procesos para garantizar la atención en cuanto a los servicios educativos a la población migrante.

**Indicador: 7. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**

El distrito incrementó progresivamente su capacidad para atender en educación básica primaria a los niños y niñas en el rango 6 a 10 Años, en aproximadamente un 5% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

**Indicador: 8. Cobertura escolar bruta en educación básica Secundaria**

El distrito incrementó progresivamente su capacidad para atender en educación básica secundaria a los niños, niñas y adolescentes comprendidos en el rango 11 a 14 Años, en aproximadamente un 5% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

**Indicador: 9. Cobertura escolar bruta en educación media**

La tasa de cobertura en educación primaria se refiere a los estudiantes matriculados en educación básica primaria respecto a la población escolar total que tiene las edades para cursar dicho nivel (edades entre 7 y 11 años)<sup>4</sup>. El distrito presentó un avance significativo en su capacidad para asignar cupos en educación media a los adolescentes comprendidos en el rango 15 a 17 años, en un 12% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural o urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

Figura 5. Tasa de cobertura bruta en básica primaria en el Distrito de Santa Mara para el periodo 2015–2019.



Fuente. Alcaldía distrital, 2019, SIMAT.

<sup>4</sup> Ibid.

La tasa de cobertura bruta en básica primaria para el periodo de análisis, 2015 al 2019,<sup>5</sup> en el Distrito de Santa Marta, presenta una tendencia creciente, pasando de una tasa de 102,7 en 2015 a 108,59 en el año 2019, es decir hay un incremento en la tasa de cobertura del 5,65%. Este incremento representa en el último cuatrienio, una mayor atención a población del nivel de educación de Básica Primaria, aproximadamente 2.497 estudiantes nuevos.

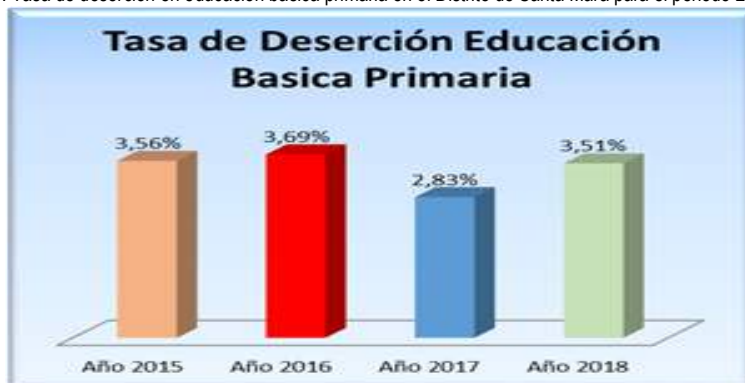
**Indicador: 10. Tasa de deserción en educación básica primaria**

Se superó de manera representativa la tasa de deserción escolar en los niveles de básica primaria y secundaria, por cuanto se disminuyó la tasa deserción del 2015 para cada nivel educativo en algo más del 97% para la vigencia 2018, y en el nivel básica media la tasa se redujo en un 87% aproximadamente, para el mismo periodo comparado, esto debido a las políticas oportunas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción como los de la zona rural, así mismo, a través de la implementación de programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE), de dotación de uniformes y útiles escolares y en general a la articulación y corresponsabilidad con otras entidades, con los medios de comunicación masivos y comunitarios, con el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad civil y/o las familias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el aula de clases.

Adicionalmente positivamente contribuyó al indicador que se desarrollaron diagnósticos de las necesidades educativas de la zona técnica asentada en el territorio y con base en ello se adecuaron los servicios educativos en las propias comunidades étnicas (diseños curriculares, apoyo a propuestas etnoeducativas).

Finalmente cabe indicar que consideramos que se añadieron elementos para crear mayor pertinencia de los estudiantes hacia su proceso de formación y el entorno en el que lo desarrollan, como fue la dotación en los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito. En lo que respecta a la valoración de estos avances en el Plan de Desarrollo 2016-2019, cabe indicar que se cumplieron en un 100% con las acciones y metas estipuladas en el Programa de Derecho a la Educación, con la garantía de estrategias de acceso y permanencia para todas las poblaciones atendidas y la vinculación de estudiantes nuevos matriculados anualmente de 0 a 11 grado.

Figura 6. Tasa de deserción en educación básica primaria en el Distrito de Santa Mara para el periodo 2015–2018.



Fuente. Alcaldía distrital, 2019, SIMAT.

<sup>5</sup> 2019\*\* Este reporte es transitorio, el reporte definitivo se emite al finalizar el año lectivo 2019



Para el año 2017 la tasa de deserción del nivel de educación básica primaria, presenta el menor índice de deserción, 2,83%, con respecto a las tasas reportadas para los años 2015, 2016 y 2018, que fueron del 3,56%; 3,69% y 3,51%; respectivamente. La deserción escolar en este nivel muestra una tendencia a mantenerse en 3,5%, aproximadamente, representando un total de 1.232 alumnos que abandonan el sistema educativo en promedio anualmente.

**Indicadores: 11 y 12. Tasas de deserción en educación básica secundaria y media**

A 2018, se redujo significativamente la tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media en un 67%, 50%, y 82% respectivamente respecto al año 2015, por lo que evidencia la efectividad de estrategias como la generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad), la dotación de los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes y el efectivo seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional), entre otras.

Adicionalmente a las acciones ya descritas, la administración distrital en aras de disminuir la tasa de deserción escolar ha adelantado diversas acciones que han impactado sobre los resultados evidenciables, en este sentido, cabe resaltar las siguientes: implementación efectiva de planes como el transporte escolar a los estudiantes y la ejecución del Plan de Alimentación Escolar con el que se brindó más de 43 mil raciones de alimentos (ración por estudiante), con base a un proceso de focalización previa, de conformidad con las necesidades de las instituciones educativas que reportaron. Según datos suministrados por la Secretaría de Educación, fueron aproximadamente 24 mil niños los que se beneficiaron del complemento del almuerzo y más de 18 mil de complemento del desayuno, datos al 2018. Mientras tanto, 2.100 estudiantes de la zona de expansión en la ciudad de Santa Marta, específicamente en el sector de Buenos Aires, Quinto Centenario y Bureche, esas son las zonas más alejadas de la ciudad, se beneficiaron del servicio de transporte escolar.

En 31 establecimientos educativos oficiales del distrito se Implementó la Jornada Única Escolar, impactando positivamente sobre la calidad de la educación por se ha reducido significativamente los factores de riesgo asociados a la deserción o repitencia educativa. Por su parte, en el sector rural se implementaron la estrategia de los internados donde actualmente hay 7 funcionando, lo cual garantizan la permanencia de los niños dentro de los planteles educativos, “son atendidos más 750 niños campesinos indígenas que se benefician del programa, ellos tienen una asignación de recursos aparte de alimentación, lo cual garantizan desayunos, almuerzo y comida a los niños de los internados”.

En lo que respecta a la valoración de estos avances en el Plan de Desarrollo 2016-2019, cabe indicar que se cumplieron en un 100% con las acciones y metas estipuladas en el Programa de Derecho a la Educación, con la garantía de estrategias de acceso y permanencia para todas las poblaciones atendidas y la vinculación de estudiantes nuevos matriculados anualmente de 0 a 11 grado.

**Indicador: 13, 14 y 15. Tasas de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media**

A 2018, se redujo significativamente la tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media en un 67%, 50%, y 82% respectivamente respecto al año 2015, por lo que evidencia la efectividad de estrategias como la generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad), la dotación de los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes y el efectivo seguimiento y

evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional), entre otras. La tasa de repitencia mide los estudiantes que se mantienen en un mismo grado escolar por más de un año con respecto al total de estudiantes matriculados en el mismo grado escolar<sup>6</sup>.

Figura 7. Tasa de repitencia en educación básica primaria en el Distrito de Santa Marta para el periodo 2015–2018.



Fuente. Alcaldía distrital, 2019, SIMAT

La tasa de repitencia en Educación Básica Primaria presenta una tendencia decreciente, pasando del 2,94 en el año 2015 a 0,67 en 2017 y 0,85 en 2018. Esta tasa de repitencia descendió en los últimos cuatro años en un 71% al pasar de 2,94 en el año 2015 a 0,85 en 2018. El 0,85%, significa que sólo un total de 297 estudiantes repiten un grado del nivel de básica primaria.

Los anteriores datos confirman que se sobrepasó la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 que planteó alcanzar una tasa de repitencia de 2.7% al año 2019. En resumen, los indicadores del Derecho a la Educación presentaron el siguiente comportamiento:

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
6	Cobertura escolar bruta en preescolar	↗
7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	↗
8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	↗
9	Cobertura escolar bruta en educación media	↗
10	Tasa de deserción en educación básica primaria	↗
11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	↗
12	Tasa de deserción en educación media	↗
13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	↗
14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	↗
15	Tasa de repitencia en educación media	↗

<sup>6</sup> Ibid.

## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Educación, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 4. Retos y acciones en el Derecho a la Educación para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de educación. Incremento en la cobertura de educación inclusiva para la población con discapacidad.	Incremento en la calidad de la educación en el Distrito de Santa Marta.	Es necesario revisar un orden jurídico que de mayor autonomía a los municipios y distritos en competencias en educación.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Comprende los Indicadores desde el 16 hasta el 25 que corresponden en su orden las tasas de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años), tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, tasas de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), tasas de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años y tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).

### Indicador: 16. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Con relación a este indicador se parte de una línea base correspondiente al año 2015 de 14 casos de violencia en niños y niñas, de los cuales el 57.1% correspondió a hombre y el 42.9% a mujeres. En el año 2016 en el distrito de Santa Marta se reportaron 20 casos de violencia contra niños y niñas, de los cuales el 70% se identificaron como hombres y el 30% mujeres, observándose un incremento en este lapso. En los años 2017 y 2018, esta cifra disminuyó ostensiblemente, ya que se presentaron 15 y 11 casos de violencia en niños y niñas.

### Indicador: 17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

En este indicador se parte de una línea base correspondiente al año 2015 de 21 casos de violencia en niños y niñas, de los cuales el 62% correspondió a hombre y el 38% a mujeres. En el año 2016 en el distrito de Santa Marta se reportaron 23 casos de violencia contra niños y niñas, de los cuales el 43.7% se identificaron como hombres y el 56.3% mujeres, observándose un incremento en este lapso. En los años 2017 y 2018, esta cifra siguió en aumento equilibrado, ya que se presentaron 28 y 21 casos de violencia en niños y niñas. En síntesis y según datos de Medicina Legal (2018), en el periodo 2015-2018 para el rango de 0 a 5 años, hubo un incremento del 43%, en tanto que para el mismo periodo en el rango de edades entre 6 a 11 años se presentó un incremento del 21%.

En aras de contrarrestar el incremento de los casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 11 años, en el rango de 0 a 5 años que fue un 43% y en el rango 6 y 11 años en un 21% en el 2018, en comparación con la vigencia 2015, la administración distrital viene desarrollando Jornadas de Prevención e Identificación de los tipos de Violencia, casa a casa a



través del equipo de humano de la Casa de Justicia, promoviendo conductas para mejorar la convivencia en los hogares, del respeto y la tolerancia también con los vecinos.



**Indicador: 18. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)**

En el 2018, se redujo un 26% aproximadamente respecto al 2015, la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) en efecto del desarrollo de diferentes estrategias de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades, diagnósticos sobre la problemática y cuantificación de la violencia intrafamiliar en el territorio a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana implementado en articulación con la Policía Nacional, adicionalmente se ejecutaron acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar, actualización de protocolos de atención de la violencia intrafamiliar, con enfoque diferencial, entre otros.

En síntesis, en el año 2015 se presentaron 73 casos de violencia en este grupo poblacional, de los cuales el 42.4% fueron hombres y el 57.5% fueron mujeres, en tanto que en el año 2016 esta cifra disminuyó a 58 casos, de estos el 41.3% fueron hombres y el 58.7% a mujeres. En 2017 se presentaron 68 casos de violencia en este grupo poblacional, de los cuales el 38.2% fueron hombres y el 61.7% mujeres. La cifra más bajo se presentó en el 2018, donde solo se dieron 56 casos de violencia.

**Indicador: 19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**



Gloria Latorre, directora de Asuntos de Mujer y Género Distrital en reunión con María Vargas, jefe de prensa de la Policía Metropolitana de Santa Marta y Sabrina Ovalle, responsable de la Estrategia Integral sobre la Protección de la Mujer, Familia y Género

Según datos de Medicina Legal (2019), en el año 2015 en el territorio distrital se presentaron 232 casos de presuntos delitos sexuales y violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, de los cuales el 12% fueron hombres y el 86% mujeres, en tanto que en el año 2016 esta cifra aumentó a 251 casos, de estos el 16.3% fueron hombres y el 83.7% mujeres. En 2017 se presentaron 237 casos de violencia de parejas, de los cuales el 13.5% fueron hombres y el 86.5% mujeres. La cifra más alta se presentó en el 2018, donde se dieron 290 casos de violencia de parejas donde la víctima tenía menos de 18 años, de estos el 11% fueron hombres y el 89% mujeres.

Pese a que la administración distrital en el marco del desarrollo de las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir, ha adelantado Campañas para sensibilizar a la población respecto de las rutas de atención para casos en los que se presenta violencia contra la mujer en la ciudad de Santa Marta, el número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja se incrementó en un 3,2% en el 2018 respecto al 2015.

Con la implementación de la campaña denominada 'No Más Violencia Contra la Mujer', la administración distrital buscó incentivar a las personas a denunciar los casos que conozcan en torno a estas aberrantes prácticas; para tal fin, se entregaron folletos que contenían una serie de alternativas a las que deben recurrir las víctimas o incluso los testigos de situaciones en las que se transgreden los derechos de la mujer. Adicionalmente, en aras de seguir promoviendo la campaña de erradicación de la violencia contra la mujer y de promoción de la denuncia para los casos que se presentan en la ciudad, se complementaron con visitas puerta a puerta a los hogares y en las instituciones educativas del distrito.

Adicionalmente, en alianza con la Radio Policía Nacional en Santa Marta, se está desarrollando un programa radial sobre los diferentes tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres en el distrito, con el fin de sensibilizar a las víctimas y a la ciudadanía en general respecto al cómo evitar ser víctimas de este tipo de violencia, y qué hacer en caso de que se presentan los casos de violencia, además por este medio se ofrece el portafolio de servicios institucionales de la Oficina de la Mujer y Género Distrital que está a disposición de todas las mujeres de la ciudad. En este sentido, con este programa radial conducido por especialistas e incluso por mujeres víctimas de la violencia, se busca sensibilizar a otras mujeres a que denuncien, a que no se queden calladas y busquen ayuda de las autoridades competentes.

#### **Indicadores: 20 y 23. Tasas de homicidios y de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años**

En el 2018, CERO (0) muertes por homicidio o accidentes de tránsito en el distrito en los niños y niñas de 0 a 5 años, siendo un referente positivo para las autoridades, lo cual dio confianza en las políticas de seguridad y prevención vial que se imparten en el territorio de Santa Marta.

#### **Indicadores: 21 y 22. Tasas de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (6 a 17)**

Por cada 100.000 niños y niñas del distrito de Santa Marta, se han presentado 1,71 casos de homicidios de esta población en el rango de edad de 6 a 11 años, lo cual demuestra un comportamiento negativo del indicador, lo mismo ocurre con los adolescentes entre 12 y 17 años de edad, que, según la información suministrada por medicina legal, reporta 6,48 casos por el mismo rango de población.

**Indicador: 24. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años**

La administración distrital adelantó estrategias para reducir el número de muertes por accidentes de tránsito, en este sentido desarrolló una serie de capacitaciones sobre seguridad vial a distintos actores relacionados, por ejemplo con la campaña 'Camino Seguro al Colegio', buscaba sensibilizar a estudiantes de las Instituciones Educativas Industrial y Simón Bolívar sobre la importancia de poner en práctica pautas de seguridad vial como peatones o como usuarios de algún servicio de transporte, así mismo, se les brindó capacitaciones a motociclistas y líderes de motociclistas acerca de los factores de riesgos y la entrega de herramientas para hacer un uso seguro de estos vehículos, teniendo en cuenta que son los actores viales que más se ven inmersos en accidentes.



También se desarrollaron talleres teóricos prácticos para funcionarios y agentes de tránsito, operativos de control y otras actividades para promover la seguridad vial, dirigidas a diferentes actores viales como ciclistas, peatones, motociclistas. Adicionalmente se adelantaron actividades dirigidas a conductores de carga y transporte público con un taller teórico-práctico denominado 'Protección de Actores Viales en 2 Ruedas; y así otras gestiones encaminadas a brindarles herramientas a los samarios para reducir la accidentalidad; sin embargo en lo que refiere a la población de niños y niñas de 6 a 11 años en el 2018 este indicador en el distrito registró un aumento de muertes por accidentes de tránsito en un 2%, respecto al 2015.

**Indicador: 25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)**

Se reflejó en mejoramiento de este indicador, por cuanto para el 2018 la tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) se disminuyó en aproximadamente el 14% respecto al 2015.

En resumen, los indicadores del Derecho a la Integridad Personal presentaron el siguiente comportamiento:

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	↗
17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	↗





No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	↗
20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	↔
21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	↗
22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	↗
23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	↔
24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	↔
25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	↘

### Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Integridad Personal, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 5. Retos y acciones en el Derecho a la Integridad Personal para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de promoción y prevención que coadyuve la disminución de accidentes de tránsito, violencia y homicidios. Mayor articulación interinstitucional en las acciones que se emprendan.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

### DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Comprende los Indicadores desde el 26 hasta el 38 que corresponden en su orden a coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, tasas de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, y contra adolescentes (12 a 17 años), porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, y adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado, porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 y adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado, tasas de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años).



En materia de salud, fueron significativos los logros, por lo que resulta importante resaltar alguna de las acciones o estrategias que contribuyeron en este, en especial los que aportaron a la garantía de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud del distrito.

Cabe resaltar que en este periodo de gobierno, se puso en marcha el Nuevo Centro de Acopio del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, el cual cuenta con dos plantas correspondientes a 423 metros cuadrados y está dotado con un cuarto frío con capacidad instalada para almacenar biológicos para 3 meses y más, acorde a los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para asegurar una correcta conservación y almacenamiento de las vacunas; además cuenta con un auditorio con capacidad para 200 personas.



Infraestructura del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI

La administración distrital con el acompañamiento de la ESE Distrital a través de la unidad móvil, brindó atención a la población adulta e infantil por medicina general, por salud oral y citologías. Así mismo en las poblaciones vulnerables se realizaron jornadas de sensibilización casa a casa, en la promoción de vida saludable y condiciones No transmisibles se sensibilizaron a personas y entrega de material educativo, entregar de toldillos para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

En cuanto a la prevención y/o atención de delitos sexuales, la administración distrital, con la Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO MESAN, en coordinación con la Fiscalía Seccional Magdalena en el marco de la estrategia EINFA (protección a la infancia y adolescencia), vienen desarrollando una ofensiva de impacto en contra de los delitos que atentan contra la integridad, dignidad y formación sexual de los niñas, niños y adolescentes residentes en el área metropolitana, obteniendo como resultado la capturas a particulares sindicados por las víctimas como los agresores.

En cuanto a la garantía de derechos con enfoque diferencial étnico, la administración distrital en el marco del proyecto piloto articulado con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas Subcomisión de Salud, desarrolló la construcción del Sistema de Atención Integral en Salud en la población indígena "SASPI" para la articulación sistemática de la medicina tradicional indígena con la medicina occidental como parte de la estrategia para la disminución de la mortalidad en las poblaciones indígenas asentadas en el territorio.

Respecto a las Víctimas, el alcalde Rafael Martínez en el 2017 inauguró el Centro Regional de Atención a Víctimas -CRAV- de Santa Marta, que contó con una inversión de recursos propios del Distrito y se ha convertido en un referente nacional, demostrando compromiso con la paz, evidenciándose en los trabajos que se hacen desde la administración para mantener la paz territorial, trabajando por las garantías de no repetición de esas situaciones dolorosas que se tuvieron durante la guerra para que no vuelvan otra vez.

Esta infraestructura hace parte de uno de los activos sociales más importantes del Distrito y garantiza los procesos reparación a las víctimas, quienes actualmente superan los 142.000 colombianos que se refugiaron en la ciudad debido al conflicto armado interno del país; cabe señalar que Colombia ocupa hoy el primer lugar en el mundo con mayor número de personas desplazadas.

Otra iniciativa en procura de garantizar este derecho, fue la creación y puesta en marcha el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Santa Marta (Acuerdo No. 004 del 10 de mayo de 2018), a fin de propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y los órganos del Estado.

A continuación, se esboza el análisis del comportamiento de cada uno de estos indicadores, y posteriormente se plantean los retos que deberá tener el Distrito.

A través del desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en el 2018 se logró El 94,3% de cobertura en vacunación contra BCG a niñas y niños nacidos vivos, llegando a superar la meta nacional en el 2019, con un reporte del 99,6% de cobertura, lo cual ha sido objeto de un reconocimiento especial al distrito por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de un oficio dirigido al secretario de Salud Distrital, Julio Salas Burgos, donde exalta que estas mejoras en las coberturas útiles de vacunación en Santa Marta, han sido un gran logro y una importante contribución a las metas no solo distrital sino también nacional.



Jornadas de vacunación en las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir

**Indicador: 27. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año**

Respecto al 2015, se incrementó en más del 3% la cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT Y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, a fin de prevenir enfermedades como la Difteria, Tétanos, Tosferina y la Hepatitis B en la vigencia 2018, demostrando los impactos positivos del trabajo coordinado que se ha dado entre el Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- del Distrito, el acompañamiento de la Organización



Panamericana de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, y las aseguradoras, la Empresa Social del Estado -ESE- Distrital, para desarrollar acciones de vacunación extramural casa a casa, el llamado a padres y cuidadores a acudir con los menores a las unidades vacunadoras habilitadas, logrando no solamente alcanzar y superar la cobertura útil en trazadores como la tercera dosis de Pentavalente.

Las acciones de intensificación de la vacunación con dosis cero continúan en el Distrito en los centros de referenciación y en los centros del Bienestar Familiar, donde se invitan a padres de familias y cuidadores a acudir a las unidades vacunadoras habilitadas en el Distrito, la vacunación es totalmente gratis.

**Indicador: 28. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Para el 2018, se aumentó en un 19.4% la tasa de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 0 a 5 años, respecto lo reportado en el 2015, lo cual indica que pese a que vienen promoviendo estrategias de prevención de este tipo de delitos como han sido el desarrollo de jornadas de socialización en las instituciones educativas y a la comunidad en general, de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y de los medios para denunciarlos, así mismo la promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de las violencias de género con énfasis en violencia sexual, los casos siguen aumentando, sin embargo, esto también indica el mayor empoderamiento de la población en detectar y denunciar presuntos casos, que en efecto incrementa el número de exámenes médicos legales a desarrollarse por esta causa.

De igual manera, se fortaleció la atención en las IPS y EAPB en torno a este tema, a través de jornadas de capacitación sobre el modelo de atención a víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual en adherencia a las MIAS Y RIAS de estos prestadores.

**Indicadores: 29 y 30. Tasas de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años.**

Aunque para el periodo 2016-2018, muestra una aparente tendencia negativa en el comportamiento del indicador en lo que corresponde a la tasa de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes entre 12 y 17 años, lo cierto es que las distintas estrategias de prevención de estos delitos han venido impactando positivamente en la confianza en la gente en hacer uso de los mecanismos de denuncia y de acceso a las rutas de atención frente a estos casos, que no ocurría en otros periodos, de allí se explica que para el 2018 se haya aumentado este indicador en un 24,2% respecto al 2015 para la población niños y niñas de 6 a 11 años, y en un 20,9% en la de adolescentes de 12 a 17 años.

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años para el 2018 fue de 165,5, y en lo que corresponde para la población adolescentes de 12 a 17 años en el mismo periodo fue de 225,1 por cada 100.000 habitantes, mostrando un incremento de este indicador, sin embargo una hipótesis que sustenten que se hayan presentado mayores casos de presuntos delitos, radica en que en la medida en que

visibiliza las características de estas violencias asociadas a variables de tiempo, lugar y rango de edad, permite a las instancias locales relacionadas con la generación de entornos protectores de esta población, sustentar e implementar estrategias de mayor impacto, y por ende soportar la toma de decisiones y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la ruta de atención de esta problemática social, y esto a su vez, genera mayor confianza en la ciudadanía para visibilizar a través de la denuncia los casos de delitos sexuales a los que se han expuestos sus familiares.

**Indicador: 31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado**

CERO (0) niños y niñas de 0 a 5 años VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO



Entrega del Kit a niños y niñas en Santa Marta

Con el fin de promover que los niños, las niñas y los adolescentes puedan emprender caminos diferentes, la Alcaldía del Cambio a través de la Alta Consejería para la Paz y Postconflicto, entregó 2 mil cartillas contra la prevención del reclutamiento forzado en el Distrito de Santa Marta.

**Indicador: 32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado**

Sin embargo, y a pesar del desarrollo de diferentes estrategias para reducir la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, como ha sido entre otras, el desarrollo de charlas en el Centro Regional de Víctimas para socializar la Ley 1448/2011 donde se les da a conocer los derechos y deberes que se tiene como víctimas del conflicto armado; y como un espacio para tomar las quejas, denuncias, orientaciones; sobre problemáticas pertenecientes a salud, atenciones a víctimas del conflicto armado (Sentencia de restitución de derechos) a

través del programa PAPSIVI, este indicador muestra para el 2018 que por cada 100 niños entre 6 y 11 años de edad, 16,6, son víctimas del conflicto armado.



Inauguración del Centro Regional de Víctimas y Equipo Psicosocial para atender víctimas

### **Indicador: 33. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado**

En el 2018 se redujo en un 26,3% respecto al 2015, el porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años de edad, afectados por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en el territorio.

La Implementación de la Ruta Distrital para el Postconflicto creada en el gobierno anterior, se ha convertido en la plataforma donde se le informa de manera detallada a la ciudadanía, en especial a los hombres y mujeres que dejaron la guerra, cómo acceder a temas de salud, educación, emprendimiento, programas sociales, recreación, deporte y ofertas de empleo en la ciudad, lo cual muy probablemente está incidiendo en la mejora de este indicador.

Por otro lado, la implementación de la estrategia del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia permite sistematizar, analizar y comunicar información georreferenciada sobre el delito y la violencia en la ciudad de Santa Marta, Colombia, respaldado con un trabajo de coproducción de la seguridad en los territorios más vulnerables de la ciudad.

En el marco del programa 'Santa Marta cambia con hechos fortaleciendo sus derechos', la Alcaldía del Cambio a través de la Alta Consejería para la Paz y el Postconflicto entregó cartilla didáctica la cual posee los principios orientadores en contra del reclutamiento forzado, a fin de impactar positivamente a más de dos mil personas en los entornos escolares del distrito de Santa Marta, buscando garantizar que la población infantil y juvenil no vuelva a repetir las mismas situaciones de guerra y de violencia y que por el contrario, se conviertan en multiplicadores de los mensajes de paz, de solidaridad, de solución dialogada de los conflictos.





**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



Santa Marta cambia con hechos fortaleciendo sus derechos

### **Indicador: 34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado**

CERO (0) niños y niñas de 0 a 5 años VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DISTRITO

### **Indicador: 35. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado**

En el 2018 se redujo en más del 6% respecto al 2015, el porcentaje de niñas y niños entre 6 y 11 años de víctimas del desplazamiento forzado

### **Indicador: 36. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.**

En el 2018 se redujo en aproximadamente el 5% respecto al 2015, el porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años de víctimas del desplazamiento forzado.

### **Indicador: 37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años**

Se mantuvo el Indicador, CERO (0) muertes por suicidio en menores de 6 a 11 años.

**Indicador: 38. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)**

Se redujo en aproximadamente en un 2% las tasa de suicidios en adolescentes entre los 12 y los 17 años de edad, a través de la puesta en marcha de diferentes estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población adolescente, joven; así mismo, capacitaciones a docentes y orientadores de las instituciones educativas, para adelantar acciones específicas para prevenir el Bullying y la violencia en el entorno escolar, e igualmente la promoción de la atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes con la red prestadora de servicios de salud, ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida y fortalecimiento de una línea de atención telefónica.

A fin de reducir los casos de suicidios, la administración distrital ha desarrollado diferentes estrategias, como ha sido la campaña: “Trabajando juntos para prevenir el suicidio” con los ejes temáticos: “Sobreviviendo al suicidio” y “Recomendaciones para el manejo de los comportamientos suicidas en los medios masivos de comunicación” en el marco de la jornada de conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, a fin de generar conciencia en los medios de comunicación para que conozcan los cuidados que se deben tener en cuenta al hablar de intentos de suicidio en los medios hablados y escritos y en las redes sociales, así mismo, se contextualizó sobre los aspectos psicológicos de las personas que intentan suicidarse, cómo también la familia cuando ya tiene un miembro del hogar que fallece por suicidio.



La jornada “Trabajando juntos para prevenir el suicidio” fue articulada con expertos investigadores de la Unimagdalena.

Adicionalmente el Alcalde Rafael Martínez, ha instado al trabajo articulado de los distintos actores de la salud para desplegar acciones que reduzcan los factores de riesgo de la población más vulnerable frente al intento de suicidio, especialmente la población estudiantil en el caso de Santa Marta, señaló además la importancia de la labor de los actores de la salud, en articular acciones de prevención frente al evento de intento de suicidio y llegar con programas y actividades concretas que permitan que niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, no tengan que recurrir a una decisión tan falta.

Se refirió igualmente al valor del amor, el afecto y la escucha como pilares en la reducción de este fenómeno social que ha tocado la vida de amas de casa, trabajadores, madres solteras, jóvenes, entre otros grupos



vulnerables que ven truncados sus proyectos de vida, por el bullying, matoneo, discriminación, desencadenando a su paso toda una cadena de situaciones difíciles para las personas que lleguen a vivir ese tipo de experiencias. Dentro de los factores determinantes en los casos de suicidios que se presentaron en el distrito están, la violencia familiar, conflictos de pareja, la responsabilidad con los hijos, problemas escolares, las dificultades para enfrentar el día a día son entre otros factores.

En resumen, los indicadores del Derecho a la Protección Personal presentaron el siguiente comportamiento:

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	↘
27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	↗
28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	↗
29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	↘
30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	↘
31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	↗
32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	↘
33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	↗
34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	↗
35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	↗
36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	↗
37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	↗
38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	↘

## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Protección Personal, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:





**Tabla 6. Retos y acciones en el Derecho a la Protección Personal para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de promoción y prevención que coadyuve la disminución de NNA afectados por el conflicto armado.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHO A LA VIDA

Comprende los Indicadores desde el 39 hasta el 43 que corresponde en su orden: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos, Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años, Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años, cuyo comportamiento se muestra a continuación:

### **Indicador: 39. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos**

Se incrementó el número de Muertes durante el embarazo, parto o puerperio en un 41,1% a pesar de que se efectuó seguimiento a los programas con asistencias técnicas en las IPS, aplicando lo correspondiente a maternidad segura, capacitaciones a las IPS de atención al parto en cuanto a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), gestantes con VIH y la importancia del índice de parto cesárea, parto humanizado y la ruta materno perinatal, entre otras acciones.

Sin embargo, cabe indicar que mientras el departamento para el 2017 (último año reportado en el ASI Nacional) el departamento mostraba una razón de mortalidad en 93,75%, el distrito para ese mismo año reportaba una tasa inferior, 75,55%.

### **Indicadores: 40 y 41. Tasas de mortalidad en menores de 1 y 5 años (por mil nacidos vivos)**

Se disminuyó el número de muertes de menores de 1 año en un 27% en el 2018 respecto al 2015, de igual manera esto se ve reflejado en la reducción significativa del número de defunciones en menores de 5 años en un 61,3% para el mismo periodo, estos avances demuestran el impacto positivo del trabajo mancomunado entre el distrito, el Ministerio de Protección de la Salud, el equipo de vigilancia de la SDS, los Educadores, la ESE ALPROREV, la Policía de Infancia y Adolescencia, ONGs, los padres de familia, Líderes comunitarios, operadores de ICBF, EPS, IPS, etc... en la implementación del Plan Ampliado de Inmunización (PAI), el fortalecimiento de las estrategias y tácticas para el logro de coberturas con resultados iguales o superiores al 95%, con todos los biológicos del esquema nacional de vacunación, fortalecimiento de las habilidades de madres comunitarias y líderes comunitarios en la estrategia AIEPI, detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años, vigilancia del bajo peso al nacer, promoción de la Lactancia Materna exclusiva, Implementación de formula terapéutica, entre otras estrategias.

**Indicador: 42. Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años**

A pesar de la puesta en marcha de diferentes estrategias de prevención de la Muerte por ERA en los niños y niñas menores de 5 años, por parte de la administración distrital, como fueron la promoción de hábitos de prevención de las infecciones respiratorias agudas IRA; de cuidados esenciales a tener en cuenta en el hogar para evitar que los niños se enfermen, seguimiento a las atenciones de la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en EPS, difusión de información y educación para la salud a través de folletos informativos y cuñas radiales y comunitarias, se incrementó el indicador en el 2018 respecto al 201 en un 55,3%.

Las principales causas específicas de mortalidad en la infancia y la niñez en el Distrito de Santa Marta se encuentran las afecciones originadas en periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas, y deformidades y anomalías cromosómicas, en tercer lugar, lo aportan las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias cada y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

**Indicador: 43. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años**

Al realizar el análisis en el Distrito, se aprecia que la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA en niños y niñas menores de 5 años, ha estado por encima del dato país durante todos los años registrados. Durante el año 2016, se presentó una reducción de mortalidad en la niñez por esta causa, acercándose a la tasa nacional. De manera general en el Distrito de Santa Marta se ha disminuido la mortalidad por esta causa en 4.3 muertes por 100.000 menores de 5 durante los años 2015 al 2018

En resumen, los indicadores del Derecho a la Vida presentaron el siguiente comportamiento:

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	↘
40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	↗
41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	↗
42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	↘
43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	↘

**Retos y Acciones**

En cuanto al Derecho a la Vida, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 6. Retos y acciones en el Derecho a la Vida para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Establecimiento de una estrategia que ayude en la disminución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Comprende los Indicadores 44 y 45 que corresponden en su orden a calidad del agua y cobertura de alcantarillado. A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho a un Ambiente Sano; y posteriormente se menciona qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato mediano y largo plazo para el territorio.

### Indicadores 44 y 45. Calidad de agua y Cobertura de acueducto

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
44	Calidad de agua	aumentó
45	Cobertura de acueducto	aumentó



Planta de Tratamiento de Agua Potable de El Roble y Planta de Tratamiento de Agua Potable Mamatoco perteneciente al acueducto de Santa Marta.



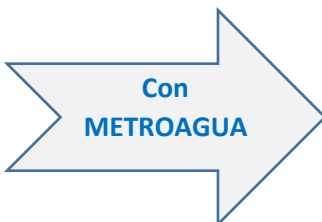


Actividades de operación del ESSMAR



Trabajos de la ESSMAR para la temporada turística.

El vital líquido que consumen niños, niñas, jóvenes y adultos en Santa Marta cumple con los estándares de calidad, lo que garantiza el bienestar de toda la ciudadanía.



IRCA 2012-2015. Tomado de Documento del DNP, APP Acueducto y Alcantarillado Sta Marta<sup>7</sup>

<sup>7</sup>APP Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta, enero 2017 <https://bit.ly/33UY6WB>





DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL (hab)	CABECERA (hab)	RESTO (hab)	IRCA RURAL	IRCA URBANO	CONSOLIDADO IRCA%	NIVEL DE RIESGO
Bocotá, D.C.	7.980.001	7.963.379	16.622	30,1	1,90	7,23	BAJO
Barranquilla	1.223.616	1.219.382	4.234	0,00	0,00	0,00	SIN RIESGO
Buenaventura	407.675	373.717	33.958	No reportó	5,1	4,8	BAJO
Cartagena	1.013.389	971.592	41.797	No reportó	0,00	0,0	SIN RIESGO
Santa Marta	491.535	474.520	17.015	3,5	3,1	0,0	BAJO
Riohacha	268.712	228.749	39.963	No reporta	No reporta	0,0	SIN RIESGO

Fuente: SIVICAP, Grupo Calidad de Agua - DRSP, Instituto Nacional de Salud

Municipio	Total meses	IRCA	Nivel de riesgo	No. meses tras urbano	IRCA Urbano	Nivel de riesgo urbano	No. meses tras rurales	IRCA Rural	Nivel de riesgo rural
Salamina	32	5,7	Bajo	22	0,0	Sin riesgo	9	18,1	Medio
San Sebastián De Buenavista	26	7,6	Bajo	15	8,2	Bajo	0	NC	NC
San Zenón	14	46,5	Alto	1	37,5	Alto	0	NC	NC
Santa Ana	54	51,2	Alto	24	35,3	Alto	24	60,5	Alto
Santa Bárbara De Pinto	45	21,4	Medio	0	NC	NC	0	NC	NC
Santa Marta	244	4,3	Sin riesgo	75	2,4	Sin riesgo	0	NC	NC
Sitionuevo	31	35,3	Alto	10	59,3	Alto	0	NC	NC
Tenerife	30	57,	Alto	22	44,6	Alto	5	93,	Inviabile

Registro del IRCA 2016 donde aparece Santa Marta tomado de los INCA<sup>8</sup> 2016 y 2017.

IRCA DE SANTA MARTA			
	2016	2017	2018
<b>IRCA URBANO %</b>	3,5	2,4	1,4*
<b>NIVEL IRCA URBANO</b>	BAJO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
<b>IRCA RURAL %</b>	3,1	SD	SD
<b>NIVEL IRCA RURAL</b>	BAJO	SD	SD

Contrucción Propia con base a datos oficiales del INCA por vigencias

**SD: Sin Datos Disponibles**

\*Según dato noticia Agua de Santa Marta se mantiene sin riesgo para el consumo humano, según IRCA <https://bit.ly/2rZdR1q>

A partir de la Alcaldía del Cambio -  
ESSMAR - Veolia

Luego que en el año 2017 terminara en Santa Marta el contrato de arrendamiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado que tenía Metroagua, del Grupo Inassa, con la Alcaldía Distrital desde noviembre de 1989, y que provocó que durante más de dos décadas los samarios fueran esclavos de todo tipo de problemas con esos servicios, a la capital de Magdalena llegó la multinacional Veolia, el 17 de abril de 2017, para asumir la operación de forma transitoria mientras se definía una APP que le diera una solución definitiva de abastecimiento de agua a los usuarios.



<sup>8</sup> Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano INCA





Cuando Essmar y Veolia iniciaron la operación se priorizó la estabilización del sistema y el mejoramiento de la infraestructura que fue entregada en un 80% en ruina, producto de la falta de inversión del anterior operador.

En los dos años de operación Veolia, financió y ejecutó una inversión cercana a los 21.000 millones de pesos y restauró la confiabilidad en las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), disminuyendo los rebosamientos de alcantarillado en temporada de lluvias, se rehabilitaron 11 pozos, con lo cual se incrementó la capacidad de abastecimiento en 60 l/seg, se pusieron en operación 5 pozos adicionales, a los cuales se les hizo mantenimiento porque presentaban un caudal de 36 l/seg y actualmente están en 75 l/seg, y se logró mantener en cero el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua.

La administración distrital a través del alcalde Rafael Martínez, desarrolló un plan de choque en aras de superar en el periodo de transición de cambio del operador de los servicios de acueducto alcantarillado, dentro de los cuales hay que destacar:

- Estabilización de la cámara de llegada del río Piedra de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Mamatoco, que amenazaba con colapsar y dejar a la ciudad desabastecida en un 60%;
- Cambio de la tapa de la Estación de Bombeo de Agua Potable de Gaira, que se encontraba afectaba por un cráter de gran tamaño, adicionalmente se instalaron tableros de control y potencia para garantizar la confiabilidad eléctrica en las estaciones y plantas.
- Implementación de un nuevo sistema de control y monitoreo las 24 horas del día en 55 puntos, que anteriormente con Metroagua sólo se llegaban a monitorear nueve de 81 posibles.
- Reposición de 197 metros de tubería de la red de acueducto en Gaira.
- Instalación de 903 metros lineales de tubería para la instalación de red de impulsión desde la estación de bombeo que va desde el IPC al tanque de María Eugenia con el fin de mejorar a frecuencia del servicio de acueducto y se disminuirán las pérdidas y fugas en las redes de distribución del sector.
- Se instalaron redes de alcantarillado en: Gaira, Los Almendros Pescaíto y se cambiaron tramos de tuberías de acueducto lo que permitió que después de 20 años, San José del Pando tuviera agua.
- Mantenimiento al pozo Santa Clara, con lo que se mejoró el caudal del agua en las viviendas del sector, que expresan que ahora sube al tanque elevado sin necesidad de motobomba.
- Instalación de 18 tanques de 10.000 litros en barrios donde la sequía afecta directamente.
- Priorización de obras en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable para mejorar el funcionamiento de los sistemas de filtración, floculación y sedimentación.
- Instalación de 134 metros lineales de tuberías corrugadas e instalación de 32 registros domiciliarios en los tramos comprendidos en la calle 9 entre carreras 5 y 6 Para acabar con rebosamientos en Pescaíto.
- Instalación de 208 metros lineales de tubería de 6" para conducir el agua potable desde la carrera 13 con calle 37 hasta la estación de bombeo La Candelaria ubicada en la calle 14 con carrea 39, así mismo, intervención a 743 metros lineales de línea de impulsión de 6" desde la estación de bombeo hasta el tanque Pastrana para la conducción del tanque para acabar con el problema de desabastecimiento de agua que hacía más de 20 años padecen los moradores de este sector.
- instalación de 220 metros lineales de tubería de 6" para conducir el agua potable por la carrera 31 desde la calle 10 d hasta la calle 9, y desde la calle 9 hasta la estación de bombeo que está ubicada en la carrera 32 d con calle 6.
- Instalación de 210 metros lineales de tubería de impulsión de 4" por la carrera 32D desde la estación de bombeo hasta el tanque 17 de Diciembre.



- instalación de 90 metros lineales en línea de impulsión desde la carrera 27 hasta el tanque del barrio Juan XXIII. También se instalaron 167 metros lineales en línea de distribución en tubería de 4" en la carrera 23 desde el tanque hasta la calle 9

Las mediciones del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano (IRCA) en las plantas de tratamiento de Mamatoco y El Roble, operadas por la empresa Veolia, en los meses de diciembre 2018 y enero 2019 pasado arrojaron que el agua distribuida no representa un riesgo para la salud humana.

El índice en diciembre de 2018 fue del 1,4 % y en enero de 2019 del 0%, lo que significa que no existe riesgo<sup>9</sup>. El agua distribuida por la Empresa de Servicios Públicos del Distrito –Essmar E.S.O- y su aliado estratégico Veolia, a sus usuarios en Santa Marta es apta para el consumo humano, porque cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución No. 2115 del 2007, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, así lo confirmó el Índice de Riesgo de Calidad de Agua potable (IRCA)<sup>10</sup>. Según el Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano INCA 2016<sup>11</sup> el único municipio del Magdalena que obtuvo en su certificación sanitaria de calidad del agua un resultado de CERTIFICACION FAVORABLE fue Santa Marta, esto quiere decir que la certificación contaba con la información de los tres indicadores (IRCA, IRABA y BPS<sup>12</sup> municipales).

Adicionalmente cabe resaltar como un gran logro en la garantía del derecho al agua es que después de 29 años regresó nuevamente la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado a una empresa pública gracias a un modelo de gobierno donde la prioridad ha sido lo público, acabando con las concesiones que durante varios años hicieron tanto daño a la ciudad de Santa Marta, de esta manera las utilidades de la empresa serán para el beneficio del conjunto de la población.

En este sentido, ya se evidencia el beneficio social de la operación de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta (ESSMAR E.S.P.) la cual redujo desde mayo de 2019, las tarifas de agua y alcantarillado en un 20%, es decir que en caso del servicio de acuerdo el cargo fijo de \$7.573,75 que cobraba VEOLIA al mes por suscriptor quedaría en \$5.696,12, mientras que el cargo por consumo por metro cúbico pasaría de \$2.088,55 a \$1.453,49 haciendo referencia al sistema de acueducto.

En lo que refiere al alcantarillado quedaría así:

Cargo	Alcantarillado (Antes de Subsidios y Contribuciones)	
	Actuales Tarifas Veolia	Nuevas Tarifas ESSMAR
Cargo Fijo	\$5.734,28 por suscriptor – mes	\$3.851,43 por suscriptor – mes
Cargo por Consumo	\$1.881,82 por m3	\$380,92 por m3

Fuente: ESSMAR, 2019. Valores expresados en pesos de marzo de 2019

<sup>9</sup> Cuando estos puntajes están entre 0 y 5% el agua distribuida es apta para consumo humano y se califica en el nivel sin riesgo, si está entre 5.1 y 14% el nivel de riesgo es bajo; entre 14.1 y 35% es medio, entre 35.1 y 80% es alto y entre 80.1 y 100% es inviable sanitariamente.

<sup>10</sup> IRCA es el indicador que determina la calidad del agua por el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano y que empezó a regir a partir de la resolución 2115 de 2007 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

<sup>11</sup> <https://bit.ly/352He16>

<sup>12</sup> IRABA. Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua / Buenas Prácticas Sanitarias –BPS



Las nuevas tarifas por estrato, luego de aplicar los porcentajes de subsidio y contribución establecidos por el Concejo Distrital en el Acuerdo No.23 de 2016 son las siguientes:

Estrato / Uso	% Subsidio /Contribución	Acueducto		Alcantarillado	
		Cargo por consumo	Cargo Fijo	Cargo por consumo	Cargo Fijo
<b>Estrato 1</b>	-70%	436,05	1.708,83	114,28	1.155,43
<b>Estrato 2</b>	-40%	872,09	3.417,67	228,55	2.310,86
<b>Estrato 3</b>	-15%	1.235,47	4.841,70	323,78	3.273,71
<b>Estrato 4</b>	0	1.453,49	5.696,12	380,92	3.851,43
<b>Estrato 5</b>	50%	2.180,24	8.544,17	571,38	5.777,14
<b>Estrato 6</b>	60%	2.325,59	9.113,78	609,48	6.162,28
<b>Comercial</b>	50%	2.180,24	8.544,17	571,38	5.777,14
<b>Industrial</b>	30%	1.889,54	7.404,95	495,20	5.006,85
<b>Oficial</b>	0	1.453,49	5.696,12	380,92	3.851,43

Fuente: ESSMAR, 2019

ESSMAR implementó diez equipos de succión que estuvieron permanentemente (mañana, tarde y noche) en los puntos críticos de la ciudad atendiendo emergencias sanitarias relacionadas con el servicio de alcantarillado. En este sentido, con mantenimientos correctivos se atendieron 660 metros lineales de tubería sanitaria en 7 reportes que habían hecho a través del call center<sup>13</sup>.

Por otro lado, cabe señalar que se desarrollaron mantenimientos preventivos en el sector El Rodadero, donde se limpiaron 6.470 metros lineales de tuberías de alcantarillado, en el Centro Histórico de la ciudad fueron 3.320 metros lineales y en Gaira 603. Instalación de 27 registros domiciliarios y 102 metros lineales de una nueva red de alcantarillado, sobre la carrera 5ta entre calles 36 y 37 sobre la vía principal de San Pablo, en la que por deterioro de la tubería, envejecimiento y malas conexiones domiciliarias sobre la red principal, se presentaba vertimiento de aguas servidas.

Obras sobre el Colector Pluvial de la Troncal del Caribe, con el fin de garantizar el buen desarrollo del canal y que funcione adecuadamente, para evitar inundaciones cada vez que llueve en esta zona de La Ciudad, beneficiando a los barrios a aproximadamente 23mil habitantes en el área de los barrios Portal de Las Avenidas, Los Trupillos, Villa de Alejandría,

<sup>13</sup> Líneas dispuestas por la Essmar para cualquier petición, queja, reclamo o solicitud en materia de acueducto y alcantarillado, son: 116 y 4209676.



Santana y estudiantes del colegio Juan Maiguel de Osuna, la Universidad Cooperativa de Colombia, la Antonio Nariño, entre otros sectores de la Localidad Uno 'San Pedro Alejandrino'.

Por primera vez en diez años, El Rodadero no tuvo rebosamientos en una temporada turística gracias a inversiones en la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de El Rodadero, donde se ejecutaron obras como: mejoramiento del manifold (colector) y el mejoramiento de los cuartos eléctricos y bombas; asimismo, la Ebar Norte, la estación pasó de bombear 1.500 litros por segundo a 2.700, y pasó de tener 3 a 5 bombas, encendido de las mismas con variadores de velocidad, reparación y mantenimiento se compuestas, entre otras mejoras locativas.

Construcción de 77 metros de tubería de PVC de 200 milímetros y se instalarán 19 registros domiciliarios en calle 10 A entre carreras 21A y 22, para mejorar la prestación del servicio de alcantarillado, en el barrio Alfonso López.



Camión succión-presión y una cuadrilla de la Essmar



obras del colector pluvial de la Troncal del Caribe

COBERTURA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA					
	2015*	2016	2017	2018	2019
<b>NUMERO DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO EN LA ZONA RURAL</b>					
<b>TOTAL DE SUSCRIPTORES POR VIGENCIA</b>	84112	86967	91119	92736	96824
<b>INCREMENTO DE SUSCRIPTORES ENTRE VIGENCIAS</b>		2855	4152	1617	4088
<b>INCREMENTO PORCENTUAL DEL NUMERO DE SUSCRIPTORES DEL SERVICIO EN EL 2019 RESPECTO AL 2015</b>			<b>15%</b>		
<b>CUÁNTOS NUEVOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL 2019</b>			<b>12712</b>		
<small>Contrucción Propia con base a datos oficiales suministradas por ESSMAR</small>					
<small>*Dato tomado del Informe de Evaluación Integral de Prestadores compañía del Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. de la Superservicios 2017, pag 86. <a href="https://bit.ly/2t19qUf">https://bit.ly/2t19qUf</a></small>					

## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho al Ambiente Sano, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 7. Retos y acciones en relación al Derecho Ambiente Sano del distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Definir el esquema de financiación del nuevo acueducto de Santa Marta. Aumentar la cobertura en acueducto y alcantarillado y mejoramiento de redes en barrios subnormales. Trabajar en la mejor alternativa para el nuevo acueducto de Santa Marta.	Fortalecer financieramente la empresa que presta la operación del servicio de acueducto y alcantarillado en el distrito.	Estudiar la posibilidad de un acueducto regional como área metropolitana que incluya al distrito de Santa Marta.



Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHOS DE LA JUVENTUD

Comprende los Indicadores desde el 46 hasta el 55 que corresponde en su orden a: porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años afiliados al SGSSS, coberturas en educación tecnológica y superior, tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años, porcentaje de jóvenes entre 18 y 28 años víctimas del conflicto armado, tasa de homicidios en jóvenes entre los 18 y 28 años, tasa de suicidios de jóvenes entre 18 y 28 años, tasa de accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años y proporción de jóvenes entre 18 y 28 años candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (concejos municipales, Asambleas departamentales). A continuación, se realiza el análisis de cada indicador asociado al Derecho a la Juventud y que falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato mediano y largo plazo para el territorio.

### **Indicador: 46. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS**

Se afiliaron al Sistema de Salud un total de 99.221 jóvenes entre los 18 y 28 años, en el marco del desarrollo de diversas jornadas de aseguramiento en salud como estrategia para que la población pobre no afiliada –PPNA- que por diferentes circunstancias no se encontraba vinculada a ninguna EPS, pudieran realizar el trámite y así poder acceder a los servicios de salud, con el fin de aumentar la cobertura de afiliación en salud y avanzar en la prestación de servicios con oportunidad.

Las jornadas de ASEGURACIÓN DEL CAMBIO estuvieron dirigidas a todos los colombianos que estuvieran inscritos al Sisbén, en nivel uno o dos, y a personas en condición de migración que porten el Permiso de Permanencia, expedido por Migración Colombia y el registro al Sisbén.



**ASEGURACIÓN  
DEL CAMBIO**  
**¿Qué es?**

El aseguraron es una estrategia que busca aumentar la cobertura de afiliación en salud de la Población Pobre No Asegurada -PPNA- y también socializar e inscribir al Sistema de Afiliación Transaccional a todos los usuarios que actualmente están afiliados a una EPS.



Cabe señalar que de manera constante se ha mantenido desarrollando procesos de depuración de la base de datos de afiliados con el fin de tener afiliados únicos reales y de esta manera evitar pagar por usuarios que ya han sido afiliados por

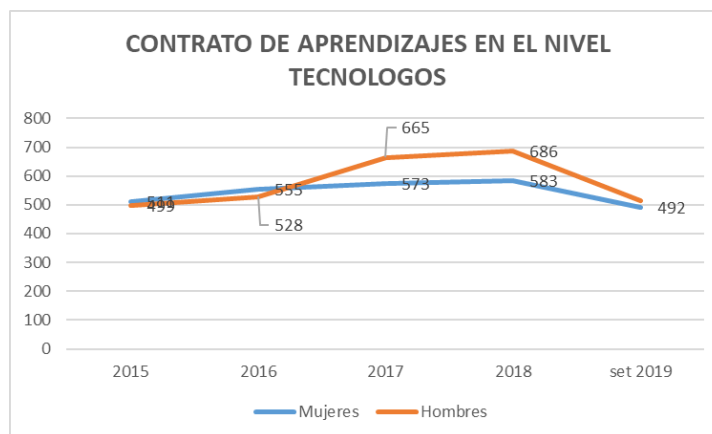
las EPS que no cumplen con los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y lograr que el Distrito pudiera ahorrar en los últimos siete años más de \$ 25.600 millones.

Y con este proceso se ha podido evidenciar que durante el periodo de 2012 a noviembre de 2018 las novedades por las cuales se han realizado mayores retiros por parte de la cartera de salud son: inconsistencias en afiliaciones con 31.460, duplicaciones con 9.829; fallecidos, 5.874, régimen de excepción, militares y policías con 2.944; docentes – pensionados, 1.616; para un total de 50.723 retiros.

**Indicador: 47. Cobertura educación tecnológica**

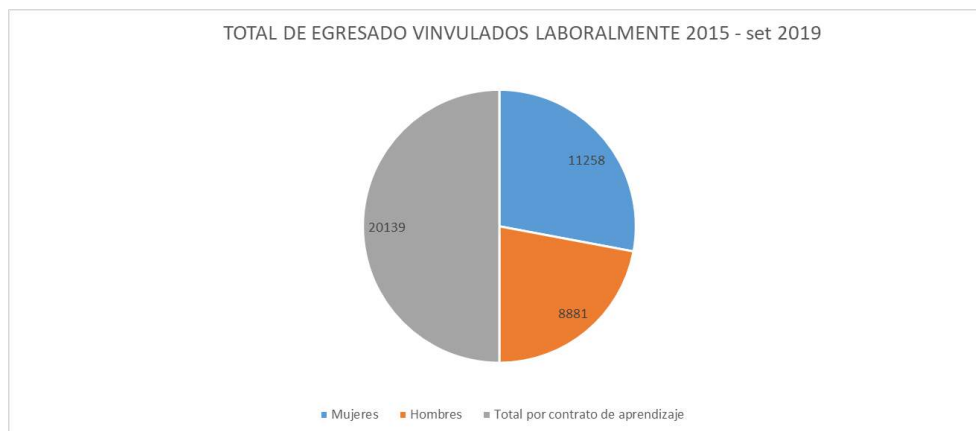
Se presentó un incremento del 9,2% de los cupos para procesos de formación en el nivel Tecnólogo para los jóvenes entre 18 y 28 años en el 2019, respecto al 2015, evidenciándose en 3.626 cupos brindados a través de la Regional del Sena en programas tanto virtuales como presenciales, los cuales fueron ofertados con base en la identificación de necesidades de formación que apuntaran a la satisfacción del mercado laboral, en aras de lograr la calidad, cobertura y pertinencia de la formación.

Uno de los logros, es que durante la vigencia 2015 a septiembre 2019, de las 16.691 personas formadas en el nivel tecnológico, 5.606 personas o aprendices fueron contratadas por las empresas locales y regionales, mediante CONTRATOS DE APRENDIZAJE especificadas por años así:



AÑO	2015	2016	2017	2018	set 2019	Total
<b>Mujeres</b>	511	555	573	583	492	2714
<b>Tendencia % con respecto al 2015</b>		9%	12%	14%		
<b>Hombres</b>	499	528	665	686	514	2892
<b>Tendencia % con respecto al 2015</b>		6%	33%	37%		
<b>Total por contrato de aprendizaje</b>	1010	1083	1238	1269	1006	5606

Otro logro adicional, es que a través de la Agencia Pública de Empleo “APE” Regional Magdalena durante la vigencia 2015 y septiembre 2019, se han colocado laboralmente 20.139 egresados del SENA Magdalena de los niveles técnico y tecnológicos, discriminados como se muestra en la gráfica siguiente:



Donde se realizaron estas acciones fue en el Distrito de Santa Marta, en los centros de formación que tiene la Regional Magdalena “Centro de Logística y Promoción Ecoturísticas y Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”.

Los aliados contribuyeron en estas acciones fueron:

- Hospital Fernando Tronconis
- E.S.E Alejandro Próspero Reverend
- Programa de articulación con la educación MEDIA - SENA - MEN

**Indicador: 48. Cobertura educación Superior**

En este indicador la cobertura de educación superior en el distrito de Santa Marta en el año 2015 alcanzó un 31.1%, en tanto que en el año 2016 disminuyó a 30.3%, en el año 2017 esta cobertura siguió bajando hasta alcanzar un 29.9% y en 2018 alcanzó la cifra más baja del periodo, ubicándose en una cobertura del 26%.

**Indicador: 49. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años**

En el 2018 se redujo en un 32,3% el número de casos víctimas de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, respecto a las cifras reportadas en el 2015, reflejando el impacto positivo de las capacitaciones brindadas a Prestadores de Servicios de Salud sobre los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la atención a las víctimas de violencia de género, así mismo, el impacto generado por la difusión y promoción masiva sobre los derechos que cualquier persona víctima de violencia tiene de recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en el que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.

Adicionalmente, se estima que haya impactado positivamente sobre el indicador el desarrollo de estrategias como el Encuentro Distrital de Mujeres en el 2017, que contó con la participación de 500 mujeres de todos los sectores poblacionales del Distrito, en el que además de un proceso formativo, recibieron información respecto a la oferta que se dispone hacia la mujer, se hicieron reconocimientos para aquellas personas que impulsan programas y que en defensa del género son claros ejemplos de la búsqueda de la igualdad, equidad y el no maltrato.



**Indicador: 50. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años**

En el 2018, se presentaron 31,3 casos por cada 100.000 habitantes de presuntos actos de violencia sexual en víctimas entre 18 y 28 años, lo cual refleja un incremento de la tasa de exámenes médico legales por esta causa en un 42,7% respecto al 2015.

**Indicador: 51. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado**

Para el 2018, se incrementó en un 1,5% el número de víctimas del conflicto armado en el rango de edad de 18 a 28 años, respecto al dato del 2015, situación que podría estar asociada a la presencia de factores de conflictividad en la Subregión Sierra Nevada – Perijá, en el que muestra a Santa Marta con presencia de cultivos ilícitos y de GAO – Grupos Organizados Armados como el ELN.

*Conflictividad en la subregión Sierra Nevada – Perijá en el 2018*

Subregión	Departamento	Municipio	Presencia de cultivos ilícitos	Presencia de minería ilegal	Presencia de GAO	Presencia del ELN	Acciones armadas (2018)	Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (2018)
Sierra Nevada - Perijá		Valledupar	No	No	No	No	0	0
		Agustín Codazzi	No	No	No	No	0	0
		Becerril	No	No	No	No	0	0
		La Jagua de Ibirico	No	No	No	No	0	0
		Pueblo Bello	No	No	No	No	1	1
		La Paz	No	No	No	No	1	0
		San Diego	No	No	No	No	0	0
		Manaure Balcón del Cesar	No	No	No	No	1	0
		Dibulla	No	No	No	Si	0	0
		Fonseca	No	No	No	No	0	0
La Guajira		San Juan del Cesar	No	No	No	No	0	0
		Santa Marta	Si	No	No	Si	0	0
		Magdalena	Aracataca	No	No	No	No	0
Magdalena		Ciénaga	No	No	No	No	0	0
		Fundación	No	No	No	No	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir del Centro de Pensamiento UNCaribe (2018).

Tomada del Informe El caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto

Sobre la presencia de actores armados, es necesario mencionar que según el Informe: El caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto<sup>14</sup> del año 2018, en Santa Marta (específicamente en zona montañosa de la Sierra Nevada) y Dibulla (La Guajira) se ha avistado presencia del ELN. Lo anterior se verifica por medio de la Alerta

<sup>14</sup> Trejos, L., Badillo, R. e Irreño, Y. (2019). El caribe colombiano: entre la construcción de paz y la persistencia del conflicto. JURÍDICAS CUC, 15(1). 9-46. <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.15.1.2019.01>

Temprana N° 045-18 (Defensoría del Pueblo, 2018b), en la que el ente advirtió sobre la amenaza a la que están sometidos pueblos indígenas como los Kogui, Malayo, Arhuaco y Kankuamos debido a la reaparición de la guerrilla pero, sobre todo, a la existencia de Los Pachencas, un Grupo Delictivo Organizado (GDO) que surgió en el 2013 al mando de quien, un año antes, había sido capturado por ser el cabecilla del Clan del Golfo en la Sierra Nevada de Santa Marta (Iguaran, 2017).

Ante esta situación la respuesta institucional de la administración distrital ha sido coordinar con las fuerzas militares acciones para intensificar el patrullaje permanente y operativos de registro y vigilancia en la zona rural, buscando generar tranquilidad en la población que siente temor ante el riesgo de que los grupos armados vuelvan a tener control sobre la zona. Se ha dotado de motocicletas al Ejército y se incrementó el número de efectivos en toda la zona, con el fin de frenar el paso de este grupo armado y controlar los flagelos que están afectando a esta comunidad.

**Indicador: 52. Tasa de homicidios (18 - 28 años)**

Se incrementaron el número homicidios de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad en un 13,1% en el 2018, respecto al 2015, sin embargo, cabe señalar que durante el 2016 (24 casos) y el 2017 (14 casos) Santa Marta reportó la Segunda Tasa Más Baja de Muertes Violentas en comparación con las principales ciudades capitales del país (Bogotá, Barranquilla, Cali, Montería, Medellín, Pereira, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga), y para él y el 2018 (16 casos).

Conforme a apartes indicados en el “Análisis informativo de las Condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el distrito de Santa Marta”, Santa Marta, como otras ciudades principales del país tienen altos índices de delitos que se relacionan directamente con problemáticas sociales resultado de las actividades delictivas que se han establecido en la región.

**Tabla 6. Muertes violentas por homicidios en capitales de Colombia, incluye a Santa Marta**

<b>Muertes violentas por Homicidio según manera en ciudades capitales (enero a febrero de cada vigencia)</b>			
<b>Ciudades Capitales Principales</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Bogotá	265	176	171
Barranquilla	103	71	6
Cali	371	191	185
Montería	27	10	20
Medellín	132	87	97
Pereira	35	28	15
Cartagena	69	28	32
Cúcuta	57	29	30
Bucaramanga	23	19	14
<b>Santa Marta</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

Fuente: Análisis informativo Condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el distrito de Santa Marta

Históricamente el Distrito de Santa Marta, su zona rural y lo que respecta a la zona de frontera con el departamento de La Guajira han sufrido las consecuencias de la presencia constante de estructuras armadas ilegales que han establecido el orden social y un statu quo en el territorio.

Tal como es mencionado en la Alerta Temprana 045 del 2018 de la Defensoría del Pueblo, las disputas de facciones armadas por el control territorial del corredor de rentas ilegales y narcotráfico daría como resultado un incremento en el número de muertes violentas a partir del último semestre del 2018, si a esto se suman actividades tales como el cobro de impuestos, rentas ilegales, vacunas a establecimiento comerciales, contrabando, comisión por negocios y administración de ollas de microtráfico que son lideradas por las 37 estructuras delincuenciales identificadas por la Policía Metropolitana, Armada y Ejército Nacional en trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad de Santa Marta, la ciudad estaría ante una compleja situación de seguridad, señalando que algunas de estas actividades y delitos que se registran, históricamente se han venido presentando en la región.

Sin embargo, cabe señalar que la Administración Distrital ha desarrollado diversas estrategias de fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana a fin de reducir cada día los casos que atenten contra esta, en este sentido, con la implementación de la sala del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad-SIES-, con Circuito Cerrado de Televisión-CCTV- y las líneas de emergencia 123 del Distrito, donde trabajan aproximadamente 20 uniformados de la Policía Metropolitana, se efectúa un constante monitoreo a las 240 cámaras de bio-vigilancia que vigilan de día y noche a Santa Marta, lo cual ha permitido prevenir que se presenten delitos como el hurto, eso ha logrado que las patrullas puedan llegar de manera más oportuna y eviten muchos delitos, y por ende se refleje en términos generales mejoras de los indicadores relacionados con los derechos a la Integridad personal y de la Juventud.

Así mismo, la conformación y puesta en marcha de 19 Comités Barriales para la convivencia en los barrios priorizados (*Timayui, Garagoa, Ciudad Equidad Manzana 12 y 8, Libertador, Primero de Mayo, El Pando, 4 etapa del Pando, San Pablo, 13 de Junio, Fundadores, Chimila 1, Ensenada Olaya Herrera, San Jorge, Santa Ana, La Paz, Cristo Rey y Tamaca I y II*), también ha resultado una estrategia positiva, por cuanto con el empoderamiento de estos gestores de convivencia y la alianza entre: comunidad, fuerza pública y Alcaldía, se ha propendido con éxito una sana convivencia en los barrios y por ende en la mejora de los entornos para los niños, adolescentes y jóvenes del distrito.



Capacitación a integrantes de Comités Barriales de Seguridad y Convivencia





No. del Indicador	Nombre del Indicador	Comportamiento del indicador del 2018 en comparación con el 2015
46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	
47	Cobertura educación tecnológica	
48	Cobertura educación superior	
49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	
50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	aumentó
51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	
52	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	
53	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	
54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	
55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	Sin Información

## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Juventud, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 8. Retos y acciones en el indicador de derecho a la Juventud en el distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Actualización de la política pública distrital de Juventud. Caracterización de la población joven del distrito.	Avanzar en el fortalecimiento de la escuela de liderazgo del distrito de Santa Marta. Aumentar las coberturas sociales y de participación de este grupo poblacional en el distrito.	Aumentar los recursos de inversión en los presupuestos distritales para la ejecución de proyectos sociales de los jóvenes.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019



## **DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

En materia de Participación para la Niñez, Adolescencia y Juventud del Distrito de Santa Marta, fueron diversas las acciones encaminadas a propiciar los mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por cada grupo poblacional, las estrategias para garantizar la participación en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, etc. A continuación, se describen algunos logros representativos en materia de Participación promovidas o fortalecidas en este periodo de gobierno:

### **Consejo Distrital de Participación Ciudadana conformado**



Se conformó el Consejo Distrital de Participación Ciudadana a través de Decreto Distrital 131 del 15 de mayo del 2017 como órgano de deliberación y permanente asesoría en temas de protección, promoción y garantía del derecho a participar a lo largo y ancho de la geografía distrital, con el concurso de los 33 sectores sociales con presencia en el Distrito, los cuales, cada uno tiene una representación en este órgano de discusión y deliberación.

En este sentido, la administración distrital, desarrolló “Ciclo de Formación Integral en Participación Ciudadana” con conferencias sobre Participación Ciudadana, Acción Comunal, Control Social a lo Pública, Liderazgo de mujeres y liderazgo juvenil, entre otros.

### **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL GABINETE INFANTIL DISTITAL.**

#### **Promoción del Gabinete Infantil en los Establecimientos Educativos**



Miembros del Gabinete Infantil del Distrito de Santa Marta

Se hace una promoción permanente de la inscripción a todos los niños, las niñas y los adolescentes que quieran formar parte del gabinete infantil, en los diferentes planteles educativos de la Ciudad del Buen Vivir, para que quienes deseen inscribirse y hacer parte de esta instancia de participación, en la que los niños samarios tienen representación ante el Distrito y la posibilidad de impulsar proyectos de inclusión social que contribuyan a mejorar su calidad de vida y ser protagonistas del desarrollo de la ciudad.

Acompañados de sus padres de familia, los niños samarios plantean sus inquietudes que van desde los temas ambientales, el deporte y la cultura, pero lo más significativo para ellos es el hecho de expresar sus inquietudes, lo que se constituye en una positiva experiencia. En términos generales esta iniciativa busca involucrar a los niños y niñas en la construcción de políticas públicas que buscan favorecerlos.

### **Participación del Gabinete Infantil**

El Gabinete Infantil Distrital se vinculó a las diferentes actividades realizadas por la Alcaldía en pro de la primera infancia, infancia y adolescencia del Distrito, tales como:

- Fiestas del Mar en el espacio infantil “Los Niños pintan su mar”;
- Prediálogos y Diálogos ciudadanos;
- Jornadas de vacunación en Ciudad Equidad;
- Jornada de cuidado del medio ambiente en El Rodadero;
- Participación en las sesiones del Consejo Distrital de Política Social;
- Participación en las Ferias de Oferta Institucional y Ferias de la Equidad y el buen vivir, con actividades lúdico recreativas.
- Promoción de acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia como: Campaña sobre Lactancia Materna, Campaña contra el trabajo infantil, campaña contra la mendicidad, realización de actividades de garantía de derecho a través de la ludoteca “la casa de los pescaito”







### **PLATAFORMA DISTRITAL DE LA JUVENTUD**

Es el escenario por excelencia de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. En concordancia con la ley deberá haber una (1) Plataforma Distrital de Juventud y una (1) Plataforma de Juventud por cada localidad, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes en el respectivo territorio.



Socialización de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 del 2013

La Administración Distrital promovió en articulación con la Organización Nacional de Juventudes, Asojuventud Santa Marta, espacio de diálogo entre la población juvenil perteneciente a las diferentes estructuras y planteles educativos de la ciudad, para presentarles los diferentes espacios de participación que ofrece la Plataforma de Juventud de Santa Marta, el cual es

el máximo organismo de representación joven del Distrito conforme a la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 del 2013, la cual permite que se les brinde a los jóvenes espacios de participación activa en la vinculación de las agendas territoriales de juventud.

A la reunión asistieron representantes de las instituciones educativas, miembros de la Asociación de Personas con Discapacidad de la ciudad de Santa Marta; el director del Sistema de Transporte Estratégico de Transporte Público juvenil, miembros de Asojuventud; organismos de socorro como Cruz Roja y Defensa Civil Colombiana Seccional Magdalena, entre otros.



Por otro lado, uno de los valores agregados para garantizar los mecanismos de participación de la población joven en los asuntos de gobierno, está la institucionalización de la “Semana de la Juventud Distrital”, mediante el Decreto 221 del 27 de agosto de 2018, dirigida a la integración y proyección de los jóvenes samarios. Esto permitió llevar a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Juventud y la Semana de la Juventud durante los dos (2) últimos años.



En este mismo sentido, cabe resaltar que cientos de jóvenes de las diferentes localidades del distrito en la Asamblea Distrital de Juventudes organizada por la Alcaldía de Santa Marta se dieron cita para desarrollar charlas, representaciones artísticas y actividades didácticas y fue instalada por el mandatario Rafael Alejandro Martínez, quien instó a los jóvenes a mostrar su compromiso por la ciudad. *“Esto no lo van a cambiar los viejos, esto lo van a cambiar los jóvenes que tienen toda la vida por delante y aquellos que independientemente de la edad crean que tienen la energía para lograrlo, esto es tomando acciones y decisiones, independientemente de la condición socioeconómica podemos cumplir nuestros sueños”,* dijo.

Finalmente, cabe señalar que la administración distrital ha fortalecido a las organizaciones comunales, por lo cual, se dotaron 200 organizaciones, se han capacitado más de 1.200 líderes sociales, veedores ciudadanos y líderes comunales en más de 15 procesos de formación, en 2017, en alianza con las asociaciones de juntas de acción comunal se realizó el Primer Encuentro Distrital Comunal, a su vez, se han carnetizado más de mil dignatarios de organizaciones comunales. Todas estas acciones, por mencionar algunos de nuestras prácticas exitosas en el fomento de la participación y organización de los ciudadanos, son la muestra de lo que el gobierno distrital ha sido enfático en su compromiso con el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la participación y el empoderamiento social.

### Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Participación, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Tabla 9. Retos institucionales en cuanto al Derecho a la Participación en el distrito de Santa Marta

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de las Plataformas Locales de la Juventud</li> <li>• Elección de los Consejos Locales de la Juventud.</li> <li>• Elección del Consejo Distrital de la Juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar los recursos para los temas, programas y proyectos de Juventud</li> <li>• Fortalecimiento de los espacios de participación de los NNA y Jóvenes.</li> </ul>	

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019

### DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL (SRPA)

A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho la Protección Integral (SRPA), y posteriormente se hace mención a qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato, mediano y largo plazo para el territorio.

La Alcaldía Distrital promueve el respeto a las garantías que la Ley y la Constitución les otorgan a los adolescentes infractores, en el marco de la normatividad vigente, de igual forma, fortalece el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito, creado mediante la Ley 1098 del 2006. En este sentido, la administración distrital a través del plan de desarrollo 2016 -2019 “unidos por el cambio Santa Marta ciudad del buen vivir”, en el subprograma protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia plantea 16 metas de producto dentro de las cuales las tres últimas se relacionan con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, por lo que a continuación se describen los avances que se han logrado en torno a este grupo poblacional:





- Se construyó y entregó el Centro Transitorio para los adolescentes que infringen la ley penal, en cumplimiento además de compromiso definido en el Consejo Distrital de Política Social desarrollado en agosto de 2016. El Centro Transitorio es operado por la Corporación para la Atención de Menores de Colombia CAIMEC, mediante contrato de aporte vigente No. 259, del 30 de noviembre de 2018.



Reunión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de entrega del Centro Transitorio para menores infractores

Este Centro cuenta con dos habitaciones anti-vandálicas, donde se alberga a ocho hombres y cuatro mujeres, para un cupo total de 12 menores. Asimismo, cuenta con una oficina para un educador que vigilará a los jóvenes las 24 horas y espacios para la atención de los adolescentes dentro del marco del proceso judicial. En estas instalaciones se tiene previsto que tanto la Alcaldía como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía, la Policía Metropolitana de Infancia y Adolescencia, puedan contar con oficinas al igual que la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría.

- Se les ha propiciado espacios de esparcimiento y diversión para los jóvenes, a través de actividades lúdicas en donde además de los deportes y la actividad física, se fomentaron valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y la confianza. En este sentido, una de las estrategias desarrolladas por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, en un trabajo articulado con el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte- INRED y con el apoyo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF; la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana; la Secretaría General y los Centros de Referenciación del Distrito, fue liderar una jornada lúdica deportiva con treinta y cinco (35) adolescentes que se encuentran en proceso de resocialización en la Corporación para la Atención Integral de Menores en Colombia "CAIMEC", del Distrito.



Actividades deportivas desarrolladas con jóvenes del SRPA



- Entrega de capital semilla o unidades productivas a adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal, con el objetivo de mejorarles la calidad de vida. En este sentido, en asocio con el SENA Regional Magdalena, brindó acompañamiento a través de gestores de la Unidad de Emprendimiento de esa institución, a estos Jóvenes para asesorarlos en la formulación de proyectos que les permitiera acceder a la financiación de sus ideas de negocio. Así las cosas, se le brindaron capacitaciones del cómo convertir una idea de negocio en un proyecto productivo. En el proceso participaron 50 jóvenes que se encuentran en el CAIMEC”.



Capacitaciones y entrega de capital semillas a jóvenes del SRPA de Santa Marta

- Adicionalmente, en otro proceso formativo, y con el ánimo de generar conductas que contribuyan a mejorar los procesos de interacción armónica de los jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; la Alcaldía de Santa Marta, a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, desarrolló una capacitación en Comunicación Aseriva. Ejercicios teórico prácticos en torno a los conceptos básicos de la comunicación entendida desde procesos neurológicos fueron el punto de partida de esta charla con la que se pretende generar conciencia en los jóvenes acerca de la importancia del uso adecuado de los elementos que componen la comunicación, esto con la finalidad de reducir el riesgo de que los jóvenes se vean inmersos en conflictos sociales.





- El Distrito fue seleccionado por el Ministerio de Justicia para la implementación del Sistema Judicial Alternativo para la Atención de Adolescentes que cometan delitos como consecuencia del consumo de sustancia o drogas psicoactivas y que promueve la justicia restaurativa. como una respuesta alternativa a la judicialización y a la privación de la libertad de quienes han cometido o participado en delitos como consecuencia del consumo problemático de estupefacientes. La iniciativa busca prevenir la reincidencia y la reiteración en el delito de los adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-; de igual forma, que los menores infractores asuman la responsabilidad de su conducta y se incentiven a la reparación del tejido social fracturado por su vulneración a la ley, mediante su participación y la de sus familias en el proceso restaurativo.



Edwin Andrés Pérez de la Oficina de Política de Drogas del Ministerio de Justicia junto secretarios distritales, de Gobierno, Raúl Pacheco Granados; Salud, Julio Salas Burgos; la Enlace del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-

Por otro lado, el programa se propone desestimular el consumo de sustancias psicoactivas y apoyar los proyectos de vida de los menores que logren superar sus conductas delictivas, a partir de su inclusión social, educativa, productiva y cultural.

- Finalmente cabe señalar que en el distrito existe y funciona el Comité Técnico de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes en él se dan los procesos de articulación interinstitucional intersectorial e intersistémica entre los actores pertenecientes al SRPA. Por medio de las mesas técnicas de este comité, se realiza seguimiento al decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 concerniente a educación en modelos flexibles y acceso preferente con el SENA, en la mesa de educación; a la ruta de salud mediante decreto 157 del 16 de julio de 2015 concerniente a la ruta integral en salud con énfasis en consumo de sustancias psicoactivas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes de Santa Marta.  
De igual forma en el marco de esta instancia de desarrollo técnico se definieron acciones interinstitucionales para la prevención y atención de adolescentes y/o jóvenes con conductas autolesivas (suicidio), con monitoreo permanente por parte del centro Regulado de Urgencias y Emergencias distrital CRUE. Están conformadas y sesionan las mesas de: Salud, Educación, Seguridad, Sistema de Información, Infraestructura, de prevención, justicia Restaurativa y de la Gestión del conocimiento.





## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Protección Integral (SRPA), el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 10. Retos institucionales de los derechos a la protección integral (SRPA) en el distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Mayor seguimiento a los compromisos surgidos en el Consejo Distrital de política Social. Incrementar los recursos de inversión del presupuesto distrital para las acciones propias de estos programas sociales.	Logar una coordinación y afianzamiento interinstitucional en la ejecución de acciones, programas y proyectos.	

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

## DERECHO A LA CULTURA

En el marco de ejecución de la línea estratégica “Cultura para el Bienestar en la Ciudad del Buen Vivir” establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “*Unidos por el Cambio, Santa Marta ciudad del Buen vivir*”; así mismo de acciones contempladas en el Plan Maestro de Cultura 2017-2026 “*Oportunidades y capacidades para el Desarrollo*” y de la diversa oferta institucional de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en este periodo de Gobierno se evidenció el compromiso de la administración en la puesta en marcha de distintas iniciativas para la promoción de una cultura de no violencia, acceso y producción artística, infraestructura cultural, formación, promoción de prácticas deportivas y culturales, cultura e internacionalización, educación y cultura democrática, con la participación de la niñez, adolescentes y jóvenes del distrito.

En este sentido, se desarrollaron iniciativas de circulación de las artes y de formación artística apoyadas por el Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura:

### *De circulación de las artes*

- Cantar de tamboras (espacio para la música folclórica tradicional)
- Carnaval de Pescaíto 2016
- Carnaval infantil de Pescaíto, espacio para los niños de Santa Marta
- Festival vallenato indio Tayrona
- Séptimo encuentro intercolegial de títeres, el Bicentenario de la Patria Boba
- Tayrona Music Fest
- V Festival Internacional Cine al Mar
- XI Muestra artística itinerante del Magdalena por los caminos de Macondo
- XXV Concierto de amor a la música colombiana y proyección de nuevos compositores en nuestra región.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL,  
INCLUSIÓN Y EQUIDAD**



“Todos los niños nacen artistas.  
El problema es cómo seguir  
siendo artistas al crecer.”  
Pablo Picasso



Conmutador: +57 (5) 4209600  
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 955 532  
Nit: 891.780.009-4  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)  
Santa Marta D.T.C.H





### De formación artística

- Aprender a vernos, formación en investigación cultural
- Diplomado en gestión integral de comunicación digital para emprendimientos culturales.
- El patrimonio como recurso didáctico para la memoria, la historia y la educación en cinco comunas y cinco instituciones educativas de la ciudad de Santa Marta.
- Escuela audiovisual comunitaria de Gaira
- Escuela de formación en música tradicional de la comuna 6 de Santa Marta
- Escuela de formación permanente en danzas folclóricas y tradicionales del caribe colombiano Rafael Muñoz Escarraga.
- Formación en música y danza tradicional para niños y niñas de las comunidades negras afrocolombiana, palenquera y raizal.
- III Taller formador de formadores en circo teatro 2016.
- Inducción al conocimiento y valoración del patrimonio cultural material samario - Versión N°2
- La danza como medio de expresión africana en la institución educativa distrital Liceo Samario de Santa Marta DTCH
- Formación musical "Corporación Musical Ciudad de Santa Marta"
- Títeres, maestros formativos, apoyando los CDI por una nación más educada

### ❖ Estrategia de Formación Artística y Cultural

A través de la Estrategia de Formación Artística y Cultural –EFAC se promueve de manera permanente la matrícula para que niños, niñas y adolescentes hagan parte de los Centros Culturales Comunitarios y las Escuelas Distritales de Música completamente gratis y así ser parte de los 980 niños, niñas y adolescentes en las Escuelas de Música del Distrito y 1082 niños, niñas y adolescentes formados en Centros Culturales Comunitarios.



En 2016 la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de la entonces Dirección de Cultura, Recreación y Deportes, abrió inscripciones para las Escuelas de Formación Artística y Cultural del Distrito, dirigido a niños, niñas y jóvenes en edades entre los 6 y los 19 años.

En las escuelas de formación los niños encontraban talleres de música fusión, vallenato, folclor, sinfónica y coro; de Danza, teatro, cine y pintura teniendo como escenario 14 Centros Culturales Comunitarios y 14 Escuelas Distritales de Música.

La Alcaldía Distrital de Santa Marta desde entonces le apostó por la formación cultural para nuestros niños, niñas y jóvenes en estas "academias" barriales como una forma de acercarlos al arte como herramienta de apropiación de valores tales como la disciplina, el respeto, la perseverancia y la ética del trabajo, todas ellos básicos para edificar miembros de la sociedad que le sean valiosos.

Las escuelas de formación empezaron en las siguientes sedes con acceso libre garantizado: IED Bonda, IED Líbano, IED El Pando, Ciudad Equidad, IED Agroindustrial de Minca, IED Técnica de Guachaca, IED Normal Superior San Pedro Alejandrino, IED 17 de diciembre, IED Taganga, IED Madre Laura, IED Hugo J Bermúdez, IED Ondas del Caribe, IED Jesús Espeleta Fajardo, IED Simón Bolívar de Gaira, IED Bonda, IED Nuestra Sra Del Pilar.

Luego, el acuerdo 021 del 11 de diciembre de 2017, crea e institucionaliza las escuelas distritales de música, y los centros culturales comunitarios del DTCH de Santa Marta, el cual tiene el propósito de ampliar y fortalecer las prácticas y el conocimiento del disfrute artístico y cultural en sus distintas expresiones. Igualmente, propende por impulsar las prácticas creativas, sensoriales y culturales de la población juvenil e infantil del distrito, garantizando la equidad de oportunidades culturales y artísticas para las nuevas generaciones tanto de la población urbana y rural.

Se logró aumentar a 28 la cobertura de las escuelas distritales de música y 28 centros culturales comunitarios, se logró la implementación de la orquesta sinfónica distrital, se logró incrementar un gran número de niños, niñas y jóvenes formados en música, en expresiones artísticas y emprendimiento cultural

En el año 2017 se amplió la oferta de Centros Culturales Comunitarios pasando de 14 a 28 distribuidos en el territorio distrital así:

Guachaca, la IED Bonda, la Normal San Pedro Alejandrino, la IED 20 de Julio, Taganga, la IED Hugo J. Bermúdez, El Pando, Minca, El Líbano, Liceo Celedón, Ciudad Equidad, IED El Saber, El Jardín, la IED Ondas del Caribe, la Biblioteca de Pescaito, el Museo Etnográfico de Gaira, la IED Bastidas, el Salón Comunal, la IED Aeromar, Luis R Calvo, la IED Francisco Javier de Garagoa, La Paz, la IED Técnica Simón Bolívar de Mamatoco, el Pedagógico del Caribe, Aeromar, el Coliseo de Pescaito, el Salón Comunal Cerro de las Tres Cruces, el Centro de Referenciación San Fernando, la Casa Rural El Parque, la IED La Industrial, el Centro de Referenciación Timayúí, la IED Nuestra Señora del Pilar.

Vale destacar que, en el marco del desarrollo artístico-cultural durante el año 2017, en los centros comunitarios se beneficiaron 1.528 niños y adolescentes, mientras en las escuelas distritales de música la población beneficiada alcanzó los 1.026 menores.

Para destacar, la administración durante los tres primeros años de trabajo social invirtió la suma total de 4.600 millones de pesos, recursos distribuidos en la compra de instrumentos musicales, insumos artísticos, formación, logística y montaje de circulación de los grupos artísticos.

Para el año 2019 se encuentran inscritos alrededor de 1.733 niños, niñas y adolescentes en esta estrategia cultural, la cual se ha fortalecido en el presente cuatrienio.

❖ **Fondo Distrital para la Cultura y las Artes (FODCA)**

Se creó e implementó el Fondo Distrital para la Cultura y las Artes (FODCA), como una iniciativa de búsqueda y apoyo a gestores, asociaciones, fundaciones, corporaciones, personas naturales del sector cultural y artístico que residan en Santa Marta y que pueden acceder a través de concurso a apoyos económicos para el fortalecimiento de las distintas disciplinas como: teatro, danza, música, cine y literatura.

Por otro lado, a través de Centros Culturales Comunitarios se desarrollaron procesos de formación en:

- Artes escénicas: Teatro, títeres y danza.
- Artes visuales: Dibujo y pintura
- Cine, televisión y fotografía
- Formulación de proyectos culturales
- Emprendimiento cultural
- Psicología
- Fomento a la lectura

Seguidamente cabe señalar que se desarrollaron procesos de formación de práctica instrumental y coral (*Vallenato, folclor caribe, sinfónica -Vientos, cuerdas y percusión-, coral y fusión*) en las Escuelas de Música de las Instituciones Educativas Distritales.

Adicionalmente, cabe resaltar que a través del proyecto denominado Manzana Cultural se ha consolidado una oferta cultural permanente dentro del centro histórico de la ciudad, con esta agenda artística se ha realizado una concientización y sentido de pertenencia con el espacio público del sector articulando acciones con la red de parques, red de museos, red de bibliotecas, red de teatros, que permita unificar los sitios de interés Turísticos, los conceptos culturales y las áreas históricas de la ciudad.

Durante el periodo 2016-2018 se llevaron a cabo 5 festivales:

- Festival Internacional de tambores del caribe
- Festival de cocina tradicional samaria
- Festival de Juglares Vallenatos.
- Festival Urbano.
- Festival de Verano y Música al Mar.
- Festival del Humor y la Narración Oral.
- Planeta Santa Marta Fan Festival cultural, Juegos Bolivarianos.



#### ❖ Fomento a la Lectura

Otro logro significativo ha sido el compromiso en el Fomento a la lectura y la escritura creativa, por lo cual, a través de diversas actividades, talleres y lúdicas, la alcaldía de Santa Marta viene incentivando a miles de niños samarios, para que se sumen a las estrategias de fomento a lectura 'Leo para crecer' y 'leer es mi cuento', articuladas con el Plan Nacional de lectura y escritura.



Desde la Secretaría de Cultura se ejecutan acciones para fomentar el hábito de leer y escribir

Las acciones que han permitido aumentar la cobertura, involucra talleres de fomento a instituciones académicas y en parques de las tres localidades de la ciudad. Con respecto al Programa 'Leo para Crecer', inspirado en el plan de desarrollo del alcalde, Rafael Martínez, se han realizado talleres educativos en los diferentes parques de la ciudad, entrelazando la música, la pintura y la lectura como una estrategia directa para llegar de una forma más creativa a todos los niños de la ciudad.



En la estrategia 'Leer es mi cuento' durante el 2018 se han logrado entregar más 4.290 ejemplares durante jornadas dedicadas a la literatura<sup>15</sup>.

Para el año 2019 Se firmó convenio número 008 del 20 de septiembre de 2019 con fecha de acta de inicio el día 23 de septiembre con un plazo hasta 31 de diciembre de 2019

En el archivo físico de la Secretaría de Cultura, reposan evidencias entregadas por los operadores de los convenios hasta el año 2018, y un primer informe entregado el día 24 de octubre por parte del contratista actual FUNDACION IPSI con número de identificación 900.255.492-1, en donde muestran las actividades ejecutadas hasta la fecha.

### ❖ Ámbitos Culturales

Son espacios para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años y sus cuidadores, que son adaptados para ser habitados sin riesgos estructurales ni eléctricos y que además cuentan con mobiliario y dotaciones especiales para los niños y niñas de estas edades. En ellos se reconoce que el ejercicio de los derechos culturales contribuye al desarrollo integral, a fortalecer las expresiones culturales de las distintas zonas del territorio, y a afianzar la diversidad cultural del Distrito.

Estos espacios una vez terminados, serán atendidos por agentes educativos cualificados en el diseño de experiencias para propiciar el disfrute, el juego, la exploración, la imaginación, la capacidad de asombro y la apropiación del arte en niños y niñas menores de 5 años.

Se hacen porque se conoce que el acceso, la participación y el disfrute de la cultura de niños y niñas, desarrollan sus capacidades creativas y críticas, permite la adquisición y desarrollo nuevos significados e intenciones que favorecen la comunicación, el desarrollo moral y afectivo, el mejoramiento de las relaciones sociales y la cohesión en favor de la democracia y la convivencia.

Además, los ámbitos adecuados para la primera infancia buscan:

- Facilitar y estimular la creación individual y colectiva.
- Promover el disfrute de las expresiones, manifestaciones y los bienes culturales.
- Rescatar y proteger el patrimonio.
- Fomentar el disfrute y reconocimiento de las expresiones artísticas y estéticas propias de la diversidad cultural.
- Democratizar el acceso a las artes.

Según la ficha de caracterización territorial del Departamento Nacional de Planeación – DNP, Santa Marta al 2016 cuenta con una población aproximada de 46.746 niños y niñas entre los 0 y 4 años, es decir cerca del 9.3% de toda la población del Distrito.

Según la Norma Técnica 4595 los salones deben disponer de un área de 2 m<sup>2</sup> por cada niño/a y que se garantice la presencia de un profesor/a por cada 15 niños/as de 2-4 años o por cada 20 niños/as de 4-5 años.

---

<sup>15</sup> Tomado del artículo Distrito aumenta en los niños el interés por la lectura <https://www.santamarta.gov.co/sala-prensa/noticias/distrito-aumenta-en-los-ninos-el-interes-por-la-lectura>

Adicionalmente se realizó adecuación y dotación en el año 2019 de los 5 ámbitos culturales para la primera infancia ubicados en: Taganga, Mamatoco, Cristo Rey, Vista Nieves y Gaira.

## Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Cultura, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 11. Retos institucionales del Derecho a la Cultura de Niños, Niñas y Adolescentes en el distrito de Santa Marta**

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Mayor seguimiento a los compromisos surgidos en el Consejo Distrital de política Social. Incrementar los recursos de inversión del presupuesto distrital para las acciones propias de estos programas sociales.	Logar una coordinación y afianzamiento interinstitucional en la ejecución de acciones, programas y proyectos.	

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019

## DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE

La Alcaldía del Cambio, en el eje de acceso a la ruta de derechos fundamentales ha impactado desde el 2012 a más de 30 mil samarios con las ferias de la equidad y la alegría descentralizada en los sectores populares de la ciudad; las escuelas Populares del Deporte y la EFAC, han transformado la vida de cientos de jóvenes que han escapado de la delincuencia para aprovechar el tiempo practicando deporte y las expresiones culturales propias de la región Caribe.

El primer y gran logro de esta administración, fue la creación y puesta en marcha del Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte INRED, mediante Decreto Distrital No 312 de 29 de diciembre de 2016, expedido por el Alcalde Rafael Martínez, en el que se rediseñó y modernizó la estructura de la administración distrital, creando entre otras instancias, este establecimiento público descentralizado del orden distrital, adscrito al sector de desarrollo administrativo de educación, recreación y deporte de la alcaldía con el objeto principal promover y expandir la activación física, la recreación y el deporte en la comunidad, con el desarrollo de Programas, Proyectos y actividades sociales enfocadas a promover la integración familiar y la participación ciudadana, como estrategia para combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los samarios.



En este sentido, la administración distrital en articulación con INRED, viene desarrollando proyectos de apoyo, promoción y fortalecimiento de las actividades deportivas recreativas y de actividades físicas en el distrito, contribuyendo a nivel general al desarrollo de los organismos del deporte en Santa Marta, generando beneficios sociales ya que sus esfuerzos se enfocan a incentivar a niños, niñas y adolescentes a participar activamente en todos los programas que se desarrollan, y en los clubes y ligas deportivas existentes.

Seguidamente, es importante resaltar como logro institucional el cumplimiento 100% de las metas de los Programas del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 asociados a la línea estratégica Juguémosles al Buen Vivir, Deporte y Tiempo Libre: Implementación del Programa Muévete Samario, Creación e implementación del sistema distrital del deporte y la recreación y el desarrollo de los Juegos Bolivarianos 2017, que se ven evidenciadas en los logros que se describirán a continuación:

### **XVII Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017**



Santa Marta le cumplió al país logrando los mejores Juegos Bolivarianos, con una destacada organización por parte del gobierno distrital, Coldeportes y la Odebo (Organización Deportiva Bolivariana), demostrando un espectacular comportamiento, además demostrando que ha sido cuna de grandes deportistas y a partir de los juegos evidencia que es una ciudad que le aporta al desarrollo deportivo del país descubriendo nuevos talentos y entregándole figuras.

Adicionalmente cabe señalar el mejoramiento en calidad y cantidad de los escenarios deportivos en el distrito que se habilitaron para el desarrollo de los Juegos.





**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



Entre los escenarios en construcción están el estadio de fútbol, béisbol, sóftbol, rugby, y el complejo acuático entre otros más.

**Reconocimiento al Alcalde Rafael Martínez como 'Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica', entre 15 países por la Fundación Inclusocial.**



Las acciones en materia de deporte, recreación y demás, que ha adelantado la administración distrital han contribuido al reconocimiento institucional que se la ha dado al Alcalde Rafael Martínez por la ciudadanía y por organizaciones como la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social "**Inclusocial**", entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es defender el derecho a una vida digna de las poblaciones vulnerables, constituida en el año 2003 y con un amplio trabajo social en las áreas de rehabilitación, educación especializada e inclusión laboral, la cual consideró bajo unos criterios técnicos que el programa de 'Red de Equidad Social' liderado por la Alcaldía del Cambio a favor de las poblaciones vulnerables de Santa Marta, merece ser estudiado y replicado en el resto de municipalidades de América Latina.

Inclusocial, identificó que la Alcaldía del Cambio, ejecuta el programa de apoyo a las poblaciones vulnerables más exitoso de Latinoamérica, pues hace énfasis en la intervención y gestión social con prioridad y especial atención a los grupos en mayor situación de pobreza y de vulnerabilidad, garantizando la inclusión, la solidaridad y la promoción social de la oferta institucional local y nacional, y en este sentido le otorgó el reconocimiento de : 'Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica', entre 15 países.

**Programa Muévete Samario**



Adicionalmente, cabe indicar que la administración distrital en aras de favorecer los modelos de vida saludable, reducción del sedentarismo y la generación de espacios de desarrollo integral de la comunidad de una manera incluyente el distrito de Santa Marta desarrolla el Programa “Muévete Samario” para promover la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación por medio de actividades como ciclo vías, caminatas, aeróbicos, etc. en el que se han beneficiados entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de hasta 85 años, más de 5.033 Personas.

Se desarrollaron en más de 85 Barrios (los almendros, 20 de julio, Taminaca, Pescaito, parque deportivo bolivariano madrugadores, parque deportivo bolivariano noctámbulos, bonda centro, bonda laureles, bastidas tardes activas, el pando, Maria Eugenia, santa clara, luz del mundo, andrea carolina, mamatoco, el parque, la paz, Cantilito, Gaira, Santa cruz, la bolivariana, taganga, 11 once de noviembre, urb alejandrina (parque los trupillos), portal de las avenidas, rodadero, don jaca, cristo rey, el cisne, tejares del libertador, manzanares, El Pando, Cundí, Ciudadela 29 de julio, El Parque, Bastidas, Tejares del Libertador, Bahía de Santa Marta, Los almendros, Bonda, etc.), Jornadas de Actividades Musicalizadas en el marco del desarrollo del programa “Muevete Samario”.

**Muévete en tu bici paseando por Santa Marta**

Desarrollo de ciclopaseos en el marco del programa “Muévete en tu bici paseando por Santa Marta” coordinado por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, INRED, que consiste en una serie de ciclopaseos por el perímetro urbano, en el cual se hacen recorridos por las diferentes localidades de la ciudad y de esta manera se posibilita espacio para la recreación y actividad física, además de las motivaciones en premios que se ofrecen.





### ***Olimpiadas Populares Interbarrios***



Otra de las gestiones alcanzadas en el 2018 fue el desarrollo de las Olimpiadas Populares Interbarriales, en la que participaron aproximadamente 86 barrios a través de distintas competencias con 1.647 deportistas en las disciplinas de fútbol playa; fútbol sala, baloncesto, voleibol mixto las cuales se desarrollaron en 14 canchas y en parques de los barrios. El objetivo de las Olimpiadas Populares Interbarrios es el de fomentar la práctica del deporte en los barrios a través de la difusión de las diferentes actividades deportivas.

### ***Escuelas Populares del Deporte***



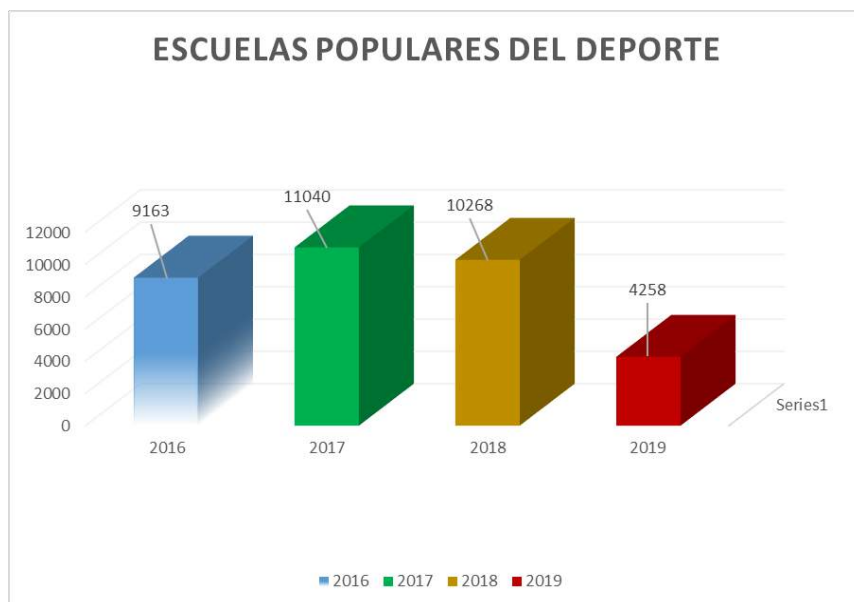
Implementación del Programa de Escuelas Populares del Deporte, en la que niños y niñas en condición de vulnerabilidad, recibieron aprendizaje, conocimiento y formación en los barrios más populares de la ciudad en deportes como el fútbol, fútbol sala, fútbol femenino, voleibol, baloncesto, béisbol y sóftbol, atletismo, natación, boxeo, patinaje, ajedrez, con la novedad de la lucha, la gimnasia olímpica y el canotaje como nuevas disciplinas. La formación no sólo está dirigida al impartir destrezas deportivas, sino en la inclusión de valores y convivencia ciudadana.

Las Escuelas Populares del Deporte están escalafonadas en tres niveles establecidos de la siguiente manera: El primero, que recibe a los niños en edades de seis, siete y ocho años; el segundo, que los acoge en los nueve y los 11 años y el tercer nivel, que admite a los jóvenes en edades entre los 12 y los 14 años, y cuenta con 54 instructores, 5 Gestores Técnicos y un Coordinador General para las 15 disciplinas destinadas a la formación.

Se estima que el desarrollo de esta estrategia (Escuelas Populares del Deporte) al 2018 ha impactado a más 10 mil niños, niñas y adolescentes inscritos, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en diferentes barrios de las áreas



urbana y rural de las 3 localidades del distrito de Santa Marta. Estos niños, niñas y adolescentes son motivados y dirigidos por instructores y gestores deportivos, que además de promover la práctica de un deporte específico, realizan acompañamiento a cada integrante y familiares, con el fin de contribuir con el desarrollo integral del individuo y la familia.



Fuente: INRED, 2019

Adicionalmente, los niños, niñas y adolescentes que están en las escuelas han sido beneficiados de dotación completa y de gran calidad de uniformes e implementos deportivos que busca seguir incentivando a estos niños, niñas y adolescentes a la práctica de una disciplina deportiva y a su vez dándosele también la posibilidad de realizar su proyecto de vida a través del deporte.



### ***Campamento de Ambassadors Football***

La organización internacional Ambassadors Football realizó su campamento anual de fútbol en Santa Marta y beneficiando a más de 60 niños y adolescentes de trasfondos socioeconómicos de pobreza del distrito otorgándoles cupos gratis para que pudieran disfrutar de esta actividad junto a los demás participantes.



Los campamentos de Ambassadors Football ofrecen una experiencia distintiva e intercultural a los niños y sus familias, ya que en ellos participan equipos de entrenadores internacionales que vienen a trabajar en los campamentos desde todas partes del mundo. En esta oportunidad se contó con entrenadores de Europa y Estados Unidos. Dentro del campamento siempre hay un componente que se llama 'El tiempo con el entrenador' en donde todos los niños se sientan con sus entrenadores, y tienen una charla, a cada uno de los niños se le entrega una cartilla, que los lleva a reflexionar, con la guía de sus entrenadores.

### ***Juegos SUPERATE Intercolegiados***

El desarrollo de los Juegos SUPERATE Intercolegiados-, categorías infantil y juvenil, se constituyó en una oportunidad más de participar y proyectar un deporte, además conseguir el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito.

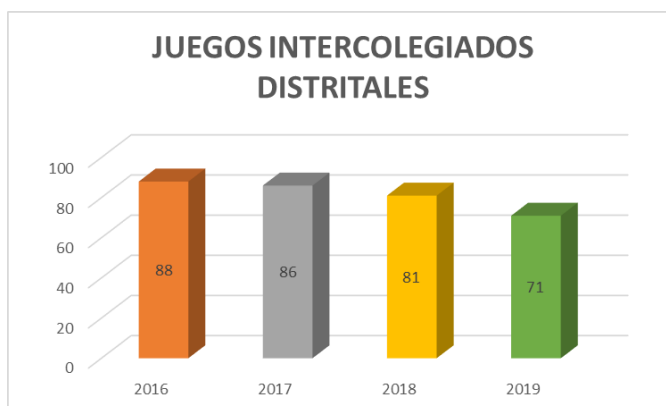




Estos juegos promueven la formación de hábitos deportivos, fortalecen la práctica de los principios en niños, niñas, adolescentes y Jóvenes, impulsando el desarrollo deportivo, mejoramiento continuo de la competencia, favoreciendo la detección de talentos y la preparación de la reserva deportiva Magdalenense.



En el 2018, más de 3.000 estudiantes entre hombres y mujeres de 71 Instituciones Educativas Distritales y establecimientos del orden privado, incluidos los del área rural y urbana de esta capital participaron en estos juegos en cualquiera de las siguientes categorías: deportes individuales: Atletismo, Natación, Taekwondo, Karate, Tenis de mesa, Pesas, Boxeo y Ajedrez; deportes de conjuntos: Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Voleibol y Baloncesto.



Participación de IED y Privadas que participaron en los Juegos Intercolegiales  
Fuente: INRED, 2019

**VIII Torneo Internacional y Nacional de Campeonas de Porrismo Cheerleaders,**





Santa Marta, sede del VIII Torneo Internacional y Nacional de Campeonas de Porrismo Cheerleaders, que congregó a más de 2.000 participantes entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ambos géneros, adscritos a 120 equipos de 24 ciudades y tres países invitados, quienes tuvieron cerca de 1.500 acompañantes.

***¡Histórico! En Santa Marta, la Perla de América Primer Mundial de Motonáutica en Colombia***



Santa Marta, Perla de América, asumió otro reto deportivo internacional: la ciudad fue sede por primera vez, de un evento deportivo orbital: el Campeonato Mundial de Motonáutica, una disciplina que combina el vértigo, la velocidad y el riesgo. Por primera vez las tres modalidades del mundial se realizaron en una sola ciudad: “Súper élite (botes inflables), motonáutica y la novedosa tabla a motor, (jet surf), cada una de estas competencias son solicitadas en y celebradas en ciudades diferentes, sin embargo, en el distrito por primera vez se logró unir las tres competencias en una sola.

***Il versión del Torneo de Baseball High Profile Players International***



Desarrollo del certamen internacional “Il versión del Torneo de Baseball High Profile Players International” que tuvo como propósito la observación de los jóvenes talentos que se inician en la “pelota caliente”; entre novenas colombianas y venezolanas participaron durante cinco días del Torneo Top Prospect, con jornadas matinales de Tryout, en donde asistieron más de 100 observadores busca talentos (scoutts) de 30 diferentes organizaciones de la MLB de los Estados Unidos y de las Grandes Ligas. Adicionalmente con la realización de esta actividad internacional, se benefician los instructores y alumnos de las Escuelas Populares del Deporte Simón Bolívar, quienes tuvieron acceso a las prácticas y también a ser observados y recibir entrenamiento por parte del equipo de entrenadores del Team Rivera.

***VII Campeonato Panamericano Abierto de Natación con Aletas en piscina y aguas abiertas***



Nuevamente Santa Marta es sede de un Certamen internacional que fue Organizado por la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas (FEDECAS) y el Instituto para la Recreación y el Deporte -INRED-, de la Alcaldía de Santa Marta, con la participación de 55 Deportistas de 7 países: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México y Venezuela

***Torneo Nacional de Natación***

En el marco del Torneo Nacional de Natación, se desarrolló festival donde participaron niños de 6 a 17 años categoría novatos. Adicionalmente participó una delegación con deportistas paralímpicos a competir de manera conjunta, fue un torneo Nacional inclusivo.



Fotografía: Torneo Nacional de Natación

***Santa Marta va por la sede de los IV Juegos Suramericanos de Mar y Playa***

El alcalde Rafael Alejandro Martínez anunció hoy que Santa Marta se postulará para ser la sede de los IV Juegos Suramericanos de Mar y Playa, a realizarse en el año 2024 a fin de reactivar, el turismo, y a su vez la economía local.



***Nocaut del año a la droga***



*La Liga de Boxeo del Magdalena y el Inred dieron inicio al cronograma de veladas boxísticas.*

La alcaldía distrital junto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte INRED y la Liga de Boxeo del Magdalena, vienen desarrollando veladas boxísticas en la que participan jóvenes boxeadores locales frente a pegadores provenientes de otras zonas del país en el marco del programa “narices chatas” o “Un nocaut a la droga”.

**Retos y Acciones**

En cuanto al Derecho a la Recreación y el Deporte, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

**Tabla 12. Retos institucionales de los derechos a la recreación y deporte en el distrito de Santa Marta**

<b>¿Que falta por Lograr? - RETOS</b>		
<b>Corto Plazo</b>	<b>Mediano Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
Consolidar una infraestructura deportiva que incremente los logros de los deportistas en competencias nacionales e internacionales.	Incrementar el recurso para la práctica, investigación y logística del deporte en el distrito.	Trabajar en la consecución de más torneos y juegos internacionales para el distrito de Santa Marta.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019

**DERECHO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR**

En el marco del derecho al fortalecimiento familiar, la administración distrital desarrolló diferentes estrategias para crear condiciones más dignas a las familias, dentro de las que se pueden resaltar las siguientes:

***4.300 Familias Samarias se les entregaron los Títulos de Propiedad de sus Casas y 141 Barrios fueron legalizados.***





En el marco del Programa Dignificación de Barrios y a través de las Ferias de la Titulación y Legalización de Predios, la Administración distrital, en articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Oficina de Instrumentos Públicos y el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, iniciaron proceso para la legalización de barrios y titulación de predios, a fin de crear las condiciones mínimas para su transformación e ingreso a la ruta del cambio, en la medida en que los posibilita a acceder a proyectos de infraestructura e inversión social, lo que mejora la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, y dándole continuidad a este proyecto que empezó en la administración pasada, el Alcalde Rafael Martínez hizo entrega de 4.300 títulos de propiedad de sus casas a nuevas familias beneficiadas y se ha logrado la legalización de 141 barrios que ahora cuentan con el reconocimiento constitucional de la propiedad y la vivienda digna. Con este gran proyecto los sectores legalizados podrán acceder a procesos de normalización del espacio público, posibilita el acceso a las vías públicas, tener una mejor cobertura de servicios públicos, viabilizar subsidios de mejoramientos de vivienda, acceder a equipamiento urbano y mejorar la calidad de vida de las familias que lo habitan.

### ***El Distrito Graduó a 188 Familias Fuertes, Amor y Límites***

En el marco del desarrollo del Programa Nacional denominado “Familias Fuertes, Amor y Límites”, que lideran en Colombia, los ministerios de Justicia, de Salud y Protección Social, y en el distrito de Santa Marta es coordinado por la Secretaría de Salud y su equipo de Convivencia Social y Salud Mental, el distrito Graduó a 188 participantes en el programa así: en el 2016, participaron 48 familias con un alcance de 200 personas, en el 2017 fueron 60 familias impactando a 250 miembros y esta vez con las 80 familias graduadas, a 350 personas, para un total de 800 personas entre padres de familia, adolescentes, jóvenes y niños, impactadas por el programa.



Del programa se han beneficiado 800 personas, miembros de las familias pertenecientes a distintos sectores vulnerables.

El programa se adelantó a través de facilitadores en distintas ramas como la psicología, la antropología, la administración en salud, que realizan sesiones de sensibilización, educación, orientación y acompañamiento a familias de sectores socialmente vulnerables con la finalidad de fortalecer la comunicación, lazos afectivos y valores para la prevención de conductas de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas y otras afectaciones de la salud física y mental como el suicidio, la violencia, embarazo en adolescentes.

### ***Programa de Viviendas para el Buen Vivir***

Con el Programa de Viviendas para el Buen Vivir, la administración distrital en convenio con el Fondo Nacional del Ahorro, en aras de contrarrestar la problemática de escasez de inmuebles, facilitó a familias samarias que no contaban con ingresos

suficientes para acceder a una vivienda digna, la posibilidad de adquirir viviendas (Viviendas de Interés Prioritario-VIPA y Viviendas de Interés Social -VIS.) a bajo costo

### **Apertura del Programa de mejoramiento de vivienda ‘Casa Digna, Vida Digna’ en el Distrito**



Se dio Apertura del Programa de mejoramiento de vivienda ‘Casa Digna, Vida Digna’ en el distrito, el proceso inició con la socialización de las condiciones y requisitos para la postulación, registro y recepción de documentos para acceder al programa, que busca al 2020 haber beneficiado a 600 familias en la transformación de sus casas y/o barrios a través de titulación de predios, conexiones intradomiciliarias, acabados y estructura, con inversión del distrito y de la nación.

## **DERECHO A LA IGUALDAD**

En el marco de la Prevención de la Violencia basada en Género y el Derecho a la Igualdad, la administración distrital ha desarrollado campañas, encuentros, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres con formación en Emprendimiento, fortalecimiento a unidades productivas y entrega de capital semilla, jornadas de capacitación y avanzadas hacia la protección y no más vulneración de derechos para con la mujer. A continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas:

### ***Encuentros de Mujeres en búsqueda de la igualdad, equidad y el no maltrato***

Encuentros de Mujeres con la participación de mujeres de todos los sectores poblacionales del distrito, en el que se han desarrollado un componente cultural y educativo, socialización por parte de las mujeres que hacen parte del Gobierno Distrital la oferta que se dispone hacia la mujer, se hicieron reconocimientos para aquellas personas que impulsan programas y que en defensa del género son claros ejemplos de la búsqueda de la igualdad, equidad y el no maltrato, se presentó monólogo “Rompiendo Imaginarios de Violencia”, en el que la actriz Alejandra Borrero cuenta la historia de Victoria Bastidas, quien fue víctima de abuso sexual y con la que se busca sensibilizar y crear conciencia acerca de la vulneración de los derechos de las mujeres en conductas cotidianas que hacen parte del acervo cultural en nuestro país y diversos lugares del mundo.



### **Capacitación de las Mujeres en el Día Internacional de la Mujer**

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer la Alcaldía de Santa Marta exaltó la labor y papel de la Mujer Samaria y a su vez a través de un taller resaltó la importancia de visibilizar y posicionar cada vez más a la mujer con la relevancia y la importancia de los distintos roles desempeña en la sociedad. Así mismo se les brindó elementos jurídicos y procedimentales respecto a la denuncia cuando se es objeto de violencia, y otras pautas de prevención de ese tipo de casos para no seguir aumentando el número de víctimas de violencia intrafamiliar o extrafamiliar”.

### **Promoviendo Nuevas Masculinidades: Foro de igualdad de género**

El grupo UCCIDERGRUP, semillero de la Facultad de Derecho y la Subdirección Académica de la Universidad Cooperativa de Colombia con la participación de la Consejería de la Mujer de la Alcaldía de Santa Marta realizaron el Foro igualdad de género construida desde los hombres, evento que tuvo como fin realizar reflexiones sobre la desigualdad en nuestro entorno. Se hicieron reflexiones respecto los contextos machistas y sexistas que llevan a la mujer a estar en desventajas o en desprotección en el hogar, el centro educativo o el ámbito laboral y aportar desde una perspectiva académica para que esto cambie positivamente”, aseguró la profesora.



UCC “Foro de Igualdad de Género contó” con la participación de la Consejería de la Mujer de la Alcaldía de Santa Marta



***Promoción de la Oferta Institucional del Distrito para la Mujer, Campañas y Actividades de Prevención de Violencia contra la Mujer en el marco del desarrollo de las 'Feria de la Equidad y el Buen Vivir'***

Durante estas jornadas estuvo disponible toda la oferta institucional de la Oficina de la Mujer del Distrito, sensibilizando a los asistentes sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer, en articulación con el trabajo institucional de la Fiscalía y la Fundación de la Mujer. En el Marco de estas ferias fueron alcanzados 47 barrios con jornadas de sensibilización y promoción de los derechos de la Mujer, impactando a cerca de 6.000 personas.



***Conmemoración del Día de la Mujer Indígena (2018)***

Se desarrolló foro y reconocimiento a las lideresas que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres de sus etnias.



Mujeres de las diferentes etnias que habitan en Santa Marta, celebraron su día y agradecieron a las autoridades del Distrito por exaltar su labor y abrirlas espacios de participación al lado de directora de la Oficina de la Mujer del distrito, Piedad Ramírez.

***Casa de Justicia lidera programa para prevenir violencia contra menores y mujeres en Santa Marta***



La estrategia 'Me comprometo a' liderada por Casa de Justicia en coordinación con las secretarías de Educación y Salud del Distrito y con la Policía Metropolitana de la capital del Magdalena, busca fomentar un ambiente de paz y convivencia entre la población estudiantil, directivos, docentes y padres de familia, aplicando procesos de conciliación y dialogo comprometedor", a través de talleres y conversatorios sobre temas como la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, así como actividades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y para orientar en materia de salud sexual y reproductiva y embarazos a temprana edad. Las actividades pretenden preparar a niños, niñas y adolescentes sobre las problemáticas que se les presentan y la manera de abordarlas.

## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



En el marco de la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población en el distrito de Santa Marta, durante el cuatrienio 2016 – 2019, año a año se ha desarrollado la conmemoración de la Semana Andina para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia, en el que la Secretaría de Salud en articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB-, las secretarías de Cultura, Educación y Promoción Social del Distrito, los enlaces de los programas Habitante de Calle, Población LGTBI, la Oficina de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, zona sur y norte, la Corporación Ecológica y Desarrollo Integral (ECODES), socializaba a la ciudadanía en general respecto a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de actividades a realizar en relación a los derechos sexuales y reproductivos de la gente.





Conmemoración de la Semana Andina para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia y otras actividades de prevención desarrolladas en el Distrito de Santa Marta

La Semana Andina ha sido el espacio que se ha tenido por parte de la administración distrital para promover la Prevención del Embarazo en Adolescentes, visibilizar el estado de esta situación en el distrito y así mismo de las condiciones, necesidades, y posibilidades que los grupos, las comunidades, y las personas que la viven tienen al respecto, teniendo en cuenta que esta semana se ha institucionalizado precisamente en aras de resaltar la importancia de garantizar los derechos que tienen niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a una vida con oportunidades de desarrollo individual, social y cultural.

En el marco de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, la administración distrital ha entregado más de 15000 preservativos (2016-2019) y material educativo a jóvenes estudiantiles, adicionalmente, cabe resaltar que con este grupo poblacional se desarrollaron en todas las Instituciones Educativas Distritales -IED-, jornadas sensibilización en temas como planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, prevención de



Infecciones de Transmisión Sexual –ITS-, uso correcto del preservativo, violencia sexual, entre otros, en el propósito de concientizar a los jóvenes sobre los mitos y verdades que lo rodean, los cuidados que deben tener para la prevención de embarazos, movilizar voluntades, acciones sociales y políticas que sirvan de oportunidad y sustento para que la situación cambie su tendencia, mitigar los efectos y posibilitar las expectativas, anhelos, y metas que tiene los adolescentes y la población en general. Hay que resaltar que estas acciones de prevención se intensifican en temporada turística, por lo que se abordan los sitios de mayor afluencia turística como el parque de Los Novios, discotecas, bahía de Santa Marta, playa de El Rodadero, por ejemplo en el marco de las fiestas de carnaval, Semana Santa y Fiesta del Mar.

Adicionalmente, cabe señalar que no solo los jóvenes estudiantiles recibieron estas orientaciones, también se desarrolló sensibilización y entrega de preservativos a habitantes de calle, trabajadoras sexuales y comunidad LGTBI en las tres localidades del distrito.

Entre otras acciones adelantadas por la administración en el marco de la garantía de este derecho, cabe precisar las siguientes:

- Fortalecimiento de los Servicios Amigables que desarrolla la Empresa Social del Estado –ESE- Alejandro Próspero Reverend.
- Seguimiento permanente al cumplimiento del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía –PESCC-, que se realizan a jóvenes y adolescentes a través de los Servicios Amigables que se llevan en las diferentes EAPB del Distrito.
- Brigada de salud dirigida a mujeres trabajadoras sexuales y comunidad LGTBI, desarrollada por la oficina de Asuntos de Mujer y Género en articulación con la Policía Metropolitana y la Fundación Coopservir, donde recibieron sensibilización sobre VIH, cáncer de mama y toda la oferta institucional de la administración distrital.
- Noche de faroles en el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH/SIDA, en el que se desarrollaron diferentes actividades encaminadas a concientizar a la población sobre los riesgos de adquirir esta enfermedad por el no uso del preservativo y de educar y mejorar la comprensión sobre esta enfermedad que se ha vuelto un problema de salud pública a nivel mundial, desarrollándose además pruebas rápidas de VIH, pruebas de Hepatitis B y C, además de las charlas educativas y vacunación en esquemas regulares.
- Reuniones del Comité de Promoción y Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA.
- En articulación con la Universidad del Magdalena, la administración distrital desarrolló Taller sobre Enfermedades de Transmisión Sexual y notificación obligatoria para disminuir la transmisión vertical del VIH, Sífilis, Hepatitis y Tuberculosis en el Distrito, dirigido a estudiantes de medicina, enfermería y cuerpo asistencial de las IPS del Distrito.
- En el marco de la celebración del mes de las madres, se desarrollaron actividades con las mujeres gestantes que acuden a la ESE Alejandro Próspero Reverend, en compañía de estudiantes de sexto semestre de enfermería superior en la Universidad Cooperativa de Colombia -UCC-, a fin de incentivarlas para que acudan a los controles prenatales, enseñarles la importancia de la lactancia materna, y estar atenta a signos y síntomas de alarmas como lo son el dolor de cabeza, pérdida de la conciencia, poca movilidad fetal y zumbido en los oídos.
- Brigadas de Salud Pública dirigidas a mujeres en edad fértil o mujeres embarazadas, en las que se desarrollaron capacitaciones orientadas por ginecólogos, psicólogos y médicos especialistas en métodos de planificación familiar, consulta preconcepcional, prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, infecciones de transmisión sexual, control prenatal, curso psicoprofiláctico, atención del parto institucional humanizado, socialización e implementación de la ruta de atención de la gestante, socialización sobre cómo evitar el aborto



- ilegal y dar a conocer las causales dictadas por la corte constitucional para la interrupción voluntaria del embarazo, toma de citología, toma de muestras para VIH y Hepatitis B, consulta médica general, consulta odontológica
- Socialización de la Ruta para atención a mujeres gestantes sin importar su nacionalidad.
  - Atención de alta demanda de atención de mujeres migrantes en estado de embarazo: La red de seguridad social del distrito ha hecho esfuerzos para poder atender a la población venezolana en especial las mujeres es estado de embarazo sin importar su situación migratoria, se le ha garantizado el derecho a recibir atención médica en urgencias; cubriendo cualquier síntoma asociado al embarazo y atención en el parto, sin embargo, pese a los innumerables esfuerzos por garantizar la salud sexual y reproductiva de la población que está en el distrito cabe resaltar que en lo que refiere a la efectiva atención de embarazos indistintos de los rangos de edad, la Secretaría de Salud Distrital confirma que la demanda de mujeres venezolanas embarazadas va en aumento, lo que se dice es que hay un sistema de traerlas a ellas directamente acá para que vengan a dar a luz, llegando normalmente en el último trimestre de embarazo, sin ningún control prenatal, sin tener información de la edad gestacional cierta, la fecha probable de parto, e incluso algunas han llegado con problemas de descompensación, o de hipertensión y desnutrición, creando entre otros riesgos la probabilidad de que si esta situación sigue creciendo sin control, la oferta institucional del distrito para cubrir esta demanda, pueda colapsar.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Salud del Distrito durante el año 2019 se han atendido en la red de prestadores un total de 5.603 Venezolanos y las causas más frecuentes de consulta de esta población en urgencia son: los embarazos con el 15%, abortos con 3.0 % y otras causas 82.0% y añade datos respecto a esta situación, indicando que generalmente 5 de estas mujeres embarazadas que pasan por el centro regulador de urgencia a diario, mínimo 2 están necesitando una UCI neonatal y una UCI adulto, convirtiéndose en pacientes de alto costo; y muchos casos son menores de edad.

Pese a todas las acciones adelantadas, desde el 2015 la tendencia de incremento respecto al número de embarazos a temprana edad se ha convertido en un gran reto para la administración distrital, por cuanto la cifras del más reciente informe de Santa Marta Cómo Vamos, muestra en este indicador que la ciudad tiene en rojo de alerta máxima. De 1.808 casos de embarazos en adolescentes registrados en 2017, se pasó a 1.920 en 2018, un aumento del 21%, representado en 112 casos nuevos, mientras que la media nacional mostró un incremento del 19% para el mismo periodo.



Tomado del Informe Santa Marta Cómo Vamos 2019<sup>16</sup>.

El 49% de los nacimientos se da por madres entre los 10 y 24 años, lo cual hace que las oportunidades de educación de la madre se reduzcan y entren en cinturones de pobreza. Las cifras indican también que el 66% de los nacimientos en Santa Marta se da en mujeres que solo alcanza la media académica o clásica o un nivel menor educativo.

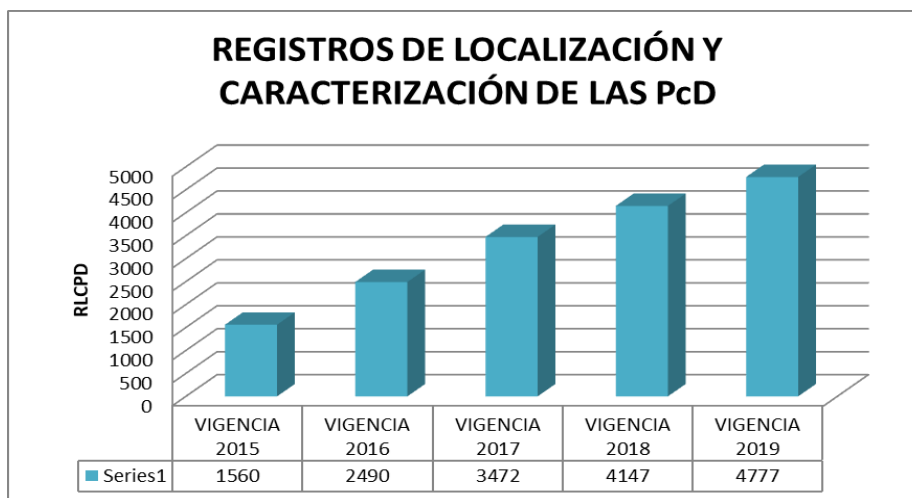
Sin duda, las tasas de embarazo en adolescentes se ha convertido en un tema prioritario y un reto de la agenda pública en los planes de prevención en salud en el territorio, se puede concluir que la prevención del embarazo adolescente en el distrito requiere acciones que no sean un saludo a la bandera para que las niñas no sigan quedando embarazadas a temprana edad y así lograr disminuir la fatal cifra.

Se deben seguir implementando acciones preventivas, académicas y sociales. Además, seguir fortaleciendo las acciones de promoción de hábitos saludables en las niñas y la familia., involucrar a todas las instituciones del territorio (educativas, de salud, etc) con competencias en materia de salud sexual y reproductiva de la población, yendo mucho más allá de promover hábitos anticonceptivos. Darle prioridad a las zonas marginales de la ciudad e identificar y garantizar que se esta población no solo esté sino que se mantengan en el sector educativo en la básica primaria, secundaria y media para que se logre llevarlas a carreras técnicas, tecnológicas o profesionales.

## ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

### *Localización y caracterización de 4.777 Personas con Discapacidad*

Registro de localización y caracterización de **4.777 Personas con Discapacidad** en la UGD del Ministerio del Interior, 3217 más personas que se habían caracterizado a diciembre de 2015.



Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusion y Equidad corte febrero de 2019

<sup>16</sup> <http://santamartacomovamos.org/publicaciones/125-informe-de-calidad-de-vida-2018-smcv.html>



### **Apoyo con Capital Semilla a más de 60 Emprendimientos Inclusivos**

Entrega de más de 60 incentivos de Capital semilla para el fortalecimiento de Unidades Productivas y las nuevas creaciones de Micro Empresas promovidas por la población en situación de discapacidad, todo este proceso contó previamente con capacitaciones y asesorías a la población para estudiar la viabilidad y sostenibilidad del emprendimiento.



### **Escuela de Artes y Oficios Inclusivo**

Se crearon los Talleres de Arte y Oficio en temas de Panadería y Repostería, Manualidades y Tejidos de Mochilas en los que se beneficiaron 225 Personas con discapacidad y cuidadores, y la administración distrital les suministró el transporte para garantizar la asistencia de la población y la entrega de los materiales para el desarrollo de los mismos.



### **Creación del Banco de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) para Discapacidad**

Se creó el Banco de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) para Discapacidad, mediante el cual se reciben las solicitudes de apoyo y a través del cual se han entregado 652 productos en total, entre ellos sillas de ruedas para adultos, sillas de ruedas para niños, sillas de ruedas PC adultos y niños, bastón guía para personas con discapacidad visual, muletas y caminadores.

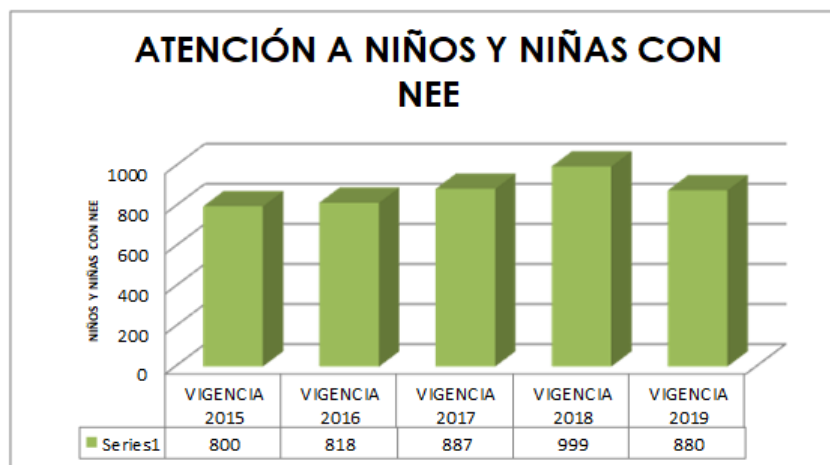
Adicionalmente se brindó a la población con discapacidad, la disponibilidad de un equipo jurídico para hacerles acompañamiento especial a la población en la instauración de algún tipo de petición o tutela para exigir los derechos ante las EPS.



La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de Educación viene realizando la vinculación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las diferentes IED del Distrito en articulación con la fundación conciencia que es quien realiza el acompañamiento y seguimiento.

### ***Atención de la población con Necesidades Educativas Especiales NEE***

La atención de la población con Necesidades Educativas Especiales ha variado ya que en el 2015 se atendieron 800 estudiantes caracterizados en el SIMAT, 2016 se atendieron 818, en el 2017, 887, en año 2018, 999 estudiantes y en 2019 se encuentran caracterizados 880.



Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusion y Equidad corte febrero de 2019

### ***Movilidad sin barreras***

En el marco de garantizar la Movilidad sin barreras para la población con discapacidad, se han implementado diferentes acciones como:

- Puesta en funcionamiento de Buses con accesibilidad 100% para las personas con discapacidad.
- Losas táctiles en andenes
- Rampas de acceso en parques y calles
- Talleres de sensibilización sobre la discapacidad a conductores de transporte público.



- Participación de la población con discapacidad en las socializaciones de los nuevos proyectos a construir para garantizar la accesibilidad.



### **Personas con discapacidad se beneficiaron de Feria de Servicios Interinstitucionales**

La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad y la Secretaría de Salud, en articulación con la Secretaría de Salud, INRED y la Fundación Arcángeles y su proyecto Sportpower2 (financiado por USAID); ofrecieron servicios de salud como terapia ocupacional, fisioterapia, psicología y fonoaudiología, servicios de citología, mamografía, higiene oral y charlas de promoción y prevención orientadas a la población con discapacidad del Distrito, así mismo, exhibición de Goaball, deporte paralímpico creado para personas con discapacidad visual y de Voleibol Sentado, practicado por personas con discapacidad motriz.



Los asistentes a este evento también pudieron Realizar la inscripción ante el Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad

Finalmente, cabe resaltar que se ha mantenido la operativización del Comité Distrital de Discapacidad a través de las sesiones permanentes de sus miembros y la conformación de los comités locales de discapacidad



Conformación de los Comités por Localidad de discapacidad en Santa Marta



## **Retos**

El número de niños con capacidades especiales y condiciones de discapacidad desde el 2015 ha venido en aumento, tanto que de 800 menores hasta este año se han censado 1.583 niños, que van desde casos de discapacidad cognitiva, síndrome de Down, limitaciones auditivas por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular, hasta discapacidades múltiples, y cuyos retos para el 2020 radica en priorizar y desarrollar líneas de inversión para la formación y vinculación de docentes temporales para atender a los niños, esto incluiría profesionales en Psicología, nutricionistas y adecuación de infraestructura en los centros educativos, dotación de más materiales al igual que la asistencia técnica y pedagógica para iniciar el proceso de sensibilización.

La implementación del bilingüismo bicultural, dentro de las instituciones educativas en el Distrito es la más indicada para atender a los niños con discapacidad auditiva, teniendo en cuenta que se tiene una experiencia exitosa en la IED Escuela Normal Superior María Auxiliadora, ya cuenta con un recurso humano para hacerlo sería importante aplicarlo en diferentes instituciones donde se focalicen la atención de esta población.

## **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLE**

### **Adulto mayor (envejecimiento y vejez feliz)**

La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, su Dirección de Poblaciones Vulnerables, coordina el Programa Adulto Mayor, teniendo en cuenta aspectos que son de suma importancia para el logro de los objetivos, que son:

- Cumplimiento de la Normatividad vigente sobre población Adulto Mayor cómo: La implementación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez la cual es el pilar que direcciona la implementación de estrategias en su beneficio, estableciendo cómo Incidir de manera activa, a nivel intersectorial y territorial sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos. Y crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.  
Leyes Nacionales como: la Ley 1171 de 2007, que establece unos beneficios a las personas adultas mayores. La Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. La Ley 1276 de 2009, que establece nuevos criterios en atención integral del adulto mayor en Centros Días financiada por el cobro de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- Acuerdos Distritales, como El Acuerdo 012 de 20 de Noviembre de 2015, la Política Pública Distrital del Adulto Mayor, que tiene como objetivo fortalecer una cultura de respeto de los derechos de los Adultos Mayores en la Ciudad de Santa Marta, en los diferentes sectores poblacionales, dando relevancia a la mejora de las condiciones en que se encuentran y la satisfacción de necesidades en esta etapa de la vida de personas que han sido identificadas en la condición de vulnerabilidad en edad de adulto mayor; y el Decreto 291 de 28 de Noviembre de 2018 por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Adulto Mayor y El Decreto 292 de 28 de Noviembre de 2018 por medio del cual se crea el Cabildo del Adulto Mayor del Distrito de Santa Marta. Desde la Secretaría de



Promoción Social, Inclusión y Equidad, su Dirección de Poblaciones Vulnerables, se ha coordinado y apoyado en el diseño y desarrollo de programas preventivos a favor de los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de la construcción del Plan de Acción Distrital concertado conjunto con cada una de las Secretarías de la Administración.

- En el Programa Colombia Mayor del Ministerio del Trabajo, a través del Fondo de Solidaridad Pensional, tenemos 18.341 Adultos Mayores en el Distrito de Santa Marta, de los cuales se entrega el subsidio económico por Ochenta Mil Pesos M/L (\$80.000) mensuales a 10.401 Adultos Mayores y se tiene priorizados en lista de espera para acceder al subsidio a 7.940 Adultos Mayores.
- El Centro de Vida para el Adulto Mayor, abrió sus puertas el pasado 17 de octubre en el barrio Bastidas y tiene capacidad para atender a 600 abuelos de la localidad 2. La Alcaldía informó que para ser beneficiarios deben tener más de 60 años y encontrarse en el Sisbén I y II. También serán priorizados los adultos mayores que se encuentren en lista de espera para ingresar al programa Colombia Mayor del Gobierno Nacional. El Adulto Mayor del Barrio Bastidas en la Localidad 2, reciben Atención Integral a través de complementos alimentarios, talleres psicosociales, talleres de hábitos saludables, jornadas lúdico-recreativas, talleres de ocio productivo (artesanías y manualidades), capacitaciones en general.



**Centro de Vida “Día” Barrio Bastidas, Localidad 2**



**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



Es importante resaltar que se encuentra en proceso de construcción el Centro de Vida Día del barrio el Cisne, el cual tendrá la capacidad de atender 500 adultos mayores. Este Centro de proporcionará servicios para el bienestar físico, psicológico y social, fomentando la productividad en el uso del tiempo libre por medio de la práctica de juegos y actividades sociales que contribuirán a la estimulación de los procesos cognitivos y afectivos, además de alimentación ofreciendo la media mañana y almuerzo para cientos de abuelos.

El reto para este año, es dejar dotado este centro de vida para que en la vigencia 2020 se aperturen los servicios de este centro. Según el mandatario distrital las obras de esta nueva infraestructura ubicada en el sector de El Cisne, avanzan a un buen ritmo y un alto porcentaje de avance que permitirá dejar concluida la obra que repercutirá e impactará positivamente en la vida de 500 adultos mayores de los barrios circundantes.





Centro de vida "Día" El Cisne, Localidad 1

- Se logró trabajar en actividades culturales, lúdicas y saludables a adultos mayores del Distrito, a través de los Clubes de Vida del Adulto Mayor, logrando impactar a más de mil abuelitos.



### Riesgos

1. Riesgos Sociales, toda vez que la población adulto mayor ante la falta de apoyo para su protección y bienestar mediante incentivos económicos, alimenticios, y de servicio social, decaería en su estado físico, mental y emocional.
2. Riesgos Legales y Judiciales, ya que ante el incumplimiento de derechos fundamentales y de normas vigentes, existe el riesgo de imponer acción de tutelas buscando la protección del adulto mayor y la garantía de sus derechos.



### **Retos para 2020**

1. Atención Integral a los adultos mayores en condición vulnerable mediante la continuidad de los servicios del Centro de Vida de Bastidas, garantizando que más 600 adulto mayor sigan disfrutando de las ofertas de dicho centro.
2. Inaugurar el centro de vida día El Cisne para el primer trimestre del año 2020, para que más 400 abuelitos de este sector, puedan disfrutar de los servicios tales como: nutrición, actividades lúdicas, manualidades, ejercicios bajo la supervisión de personal idóneo, orientación de vida saludables, entre otros
3. Gestionar un Centro de Bienestar del Adulto Mayor, para la atención a adultos mayores en condición de abandono y vulnerabilidad. Este centro además de los servicios que presta un centro de vida “día” prestaría la pernoctación del adulto mayor dignificando su vejez.
4. Continuar con la implementación de la Política Pública del Adulto Mayor y analizar su posible modificación siempre que sea susceptible de ser mejorada.
5. Elección de cabildantes de adulto mayor, mediante voto popular, reglamentado bajo el Decreto 292 de 28 de noviembre de 2018 por medio del cual se crea el Cabildo del Adulto Mayor del Distrito de Santa Marta.
6. Activar las Sesiones del Consejo Distrital del Adulto Mayor, reglamentado por el Decreto 291 de 28 de noviembre de 2018 por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Adulto Mayor.
7. Gestionar acciones para mitigar las necesidades importantes en los puntos de encuentro de los Clubes de Vida de los adultos mayores; como sillas, mesas, botiquines, juegos, adecuación de los sitios de encuentro.
8. Gestionar la ampliación de cobertura de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, toda vez que existen 7.940 adultos mayores vulnerables priorizados en listas de espera.

### **PROGRAMAS MAS FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN**

Prosperidad Social mediante un convenio interadministrativo con el Distrito de Santa Marta, ejecuta Plan Operativo Anual, el cual contemplan novedades y seguimiento a las acciones que aseguran la permanencia del programa en todas sus dimensiones. Los servicios son prestados de lunes a viernes en los Centros de Referenciación y en el IPC de María Eugenia ubicado en la calle 34 entre carreras 15 y 16, en el horario de: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se realizó la verificación de compromisos en educación de los periodos agosto–septiembre, octubre–noviembre de 43.000 NNA en cada periodo que se encuentran en la etapa escolar los cuales se realizan en coordinación con las diferentes instituciones educativas oficiales y no oficiales del Distrito de Santa Marta, estos son los insumos que harán efectiva la liquidación de los incentivos para la liquidación de los pagos de julio, septiembre y noviembre de 2019. Se realizó la graduación de 2.843 jóvenes que fueron promocionados en el año 2018 los cuales habilitan el cupo de priorización en los núcleos de familias numerosas donde el programa solo habilita el techo de 3 beneficiarios por familia, este proceso también se realiza con el apoyo de las diferentes instituciones educativas.

Se realizó la actualización escolar masiva donde logramos actualizar más de 2.666 NNA que no le aparecía información escolar en el SIFA. Estos fueron cargados al sistema mediante el cruce de bases de datos entre la base enviada por prosperidad social y el corte de la base enviada por la secretaria de educación.

Se realizó la actualización escolar de 1.443 NNA mediante novedades de actualización escolar, el cual consiste en el cargue diario de certificaciones escolares al sistema SIFA. Estos datos pueden variar ya que este proceso aún sigue habilitado lo que incidiría en que el número de novedades se eleve significativamente.

Se realizaron las 2 jornadas de encuentros de bienestar programados por Prosperidad Social, las cuales se realizaron con las 223 madre líderes en los diferentes puntos de la ciudad con el objetivo de capacitar a los beneficiarios del programa acerca de los procesos operativos del programa y los compromisos que ellos como Beneficiarios poseen, en total en las dos jornadas logramos realizar 446 encuentros de bienestar.

El avance en cumplimiento de la meta del plan de desarrollo 2016 - 2019 de incrementar en 4362 nuevas familias para el cuatrienio, se describe a continuación:

- El número de familias nuevas inscritas en el programa Familias en Acción durante el plan de desarrollo 2016 – 2019 “*unidos por el cambio, santa marta ciudad del buen vivir*” fue de 3.301 donde la Meta del Producto era de 4.362, en el que su línea Base definida en dicho plan fue de 35.638 familias, logrando el 89% de la meta y a la espera que el gobierno Nacional abran cobertura para que las nuevas familia en condición pobreza o pobreza extrema puedan inscribirse a este programa y así cumplir con el 100% de la meta trazada.
- La realización de 600 talleres formativos - reflexivos sobre Paz y Post Conflicto, para dar cumplimiento a esta meta, se desarrollaron total de 150 talleres anuales, logrando a que 31 de mayo de 2019 se haya alcanzado los resultados esperados.

Algunos de los temas tratados en los talleres fueron:

- a) Conflicto y posconflicto en Colombia.
- b) Impacto del conflicto en Santa Marta (cifras).
- c) Paz, posconflicto y reconciliación.

Estas temáticas se desarrollaron en distintos barrios donde se ubican titulares de nuestro programa, gracias a nuestra gestión a través de las Madres Líderes de este tipo de población, teniendo un progreso óptimo en cada una de ellas.

- ‘Madres Líderes al Barrio’ es el nombre para esta estrategia de integración con las comunidades, que busca generar una interacción entre la Alcaldía y los beneficiarios del programa; para hacer más humana e incluyente la relación que anteriormente solo se limitaba al momento del pago; pero a partir del año 2018 se vienen realizando 223 encuentros de bienestar y adicionalmente se realizaron aproximadamente 60 eventos de ‘Madres Líderes Al Barrio’





Madres Líderes al Barrio en el Programa Mas Familias en Acción en el Distrito de Santa Marta

Más de 400 personas anuales, participaron de la segunda actividad de Madres Líderes al Barrio coordinada por la Alcaldía de Santa Marta a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad. Una verdadera fiesta vivió las titulares del programa Familias en Acción del Distrito, quienes participaron de una serie de actividades y concursos en los que se fortalecen aspectos como el trabajo en equipo, liderazgo, el sano esparcimiento entre los miembros de la comunidad, además de brindarles la posibilidad de ganar premios.

### ATENCIÓN A POBLACIÓN LGBTI

En cumplimiento del plan de desarrollo 2016-2019 y de la política pública de LGBTI, desarrollaron las siguientes acciones:

- El desarrollo de sensibilización a los servidores públicos y población LGTBI a través de Consejo Consultivo generando acciones de rendición de información para la proyección y avances social a favor de la población LGTBI, en el marco de los procesos normativos que dan pie a las acciones de inclusión y derechos de este grupo



poblacional como instancia al cumplimiento del Acuerdo 006 del 2015 artículo 6. La estructura organizativa política pública LGBTBI

- Se estableció acciones para Acuerdo de Voluntades entre la Alcaldía Distrital, la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad y la cámara de comercio para gestar actividades de formación mipymes y legalización de organización, logrando un impacto en la convocatoria de 122 emprendimiento diversos.
- En conmemoración a los 50 años de los disturbios de Stonewall, hecho legendario en el cual la comunidad LGBTBI, (lesbiana, gay, bisexual, transgeneristas e intersexuales), se alzó contra la discriminación y los prejuicios, se realizaron conmemoración del LGBTBI todos los 28 de junio de cada año, en este acto se realizó un acto solemne izada de la bandera de la diversidad; cine foro orgullo diverso, marcha del orgullo LGBTBI entre otras actividades, logrando impactar 6.630 personas del 2016-2019.
- La conformación del Consejo consultivo para la diversidad sexual en materia de acciones para reconocimiento y restablecimiento de derechos y el bienestar general y social.
- Se desarrollaron campañas contra el estigma y la discriminación LGBTBI en los periodos 2016-2019, en el cual se hizo acto de *Abraza la bandera; dignidad respeto y tolerancia por la salida del closeth, sin fobias, un abrazo por la diversidad humana, mano amiga por la significación a las personas que ejercen el trabajo sexual, vacunación contra la discriminación*, entre otras, logrando impactar unas 3100 personas.
- Plantear proceso de vinculación de personal externo al proceso de capacitación SENA donde se hicieron reuniones talleres de alistamiento para formación emprendimiento auspiciado por la alcaldía distrital de Santa Marta con el aval de la secretaría de promoción contando con una gran audiencia de personas que integran los diferentes grupos poblacionales. En esta actividad se logro la formación y fortalecimiento organizacional de la población LGBTBI, acercar la institucionalidad y modificar la imagen que se tenía de la Administración por parte de la población generando mayor credibilidad, viabilizar rutas para que las personas LGBTBI y tengan más inclusión y participación en los procesos de ofertas de la administración distrital como mecanismo para la identidad de género y diversidad sexual y sean tenido en cuenta en la formulación adecuación implementación seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la ciudad.
- El autorreconocimiento a través de censo y diagnóstico situacional como una actividad de acercamiento institucional y de organización de la misma población para conocer de primera mano la situación de la población LGBTBI, privada de la libertad permitiendo con ello conocer y dignificar la población.

### **Política Pública Línea B- Seguridad Social**

#### *Acciones Establecidas:*

- Acompañar y orientar psicosocialmente a los adolescentes, jóvenes y adultos de la población LGBTBI haciendo énfasis especial en la población Transgenero.
- Revisar, adecuar o crear rutas de atención que garanticen el acceso al sistema de seguridad social en salud.
- Impulsar estrategias de afiliación, promoción, prevención y atención que garanticen el pleno derecho a la salud y acompañar y orientar el acceso a la salud.
- Diseñar programas y campañas orientados a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades infecto-contagiosas en aquellos grupos poblacionales LGBTBI que se encuentren en condición de riesgo.



A continuación, se ilustra otras acciones ejecutadas  
**Acciones Ejecutadas 2016:**



Programa promoción y prevención Salud Integral ante las ITS y uso adecuado del preservativo en el barrio Pescaito. Promovido por la población LGBTI.



Campaña de salud Integral "Avanzada mano Amiga por la Diversidad", "no a la trata de personas", acompañamiento con personería, programa de salud, enlace infancia adolescencia. Apoyo y respaldo en derecho a población trans. Camellón del Rodadero

**Acciones Ejecutadas 2017**



CAMPAÑA "AVANZADA MANO AMIGA SALUD INTEGRAL POR LA DIVERSIDAD". Camellón de la bahía, zona de tolerancia, discotecas y sitios de homosocialización y de sexualización.



Reunión con las EPS para la mesa de difusión sobre atención en salud con enfoque diferencial.





Exposición de la temática “Atención en Salud con Enfoque Diferencial – Diversidad Sexual” Clínica El Prado



Primer Comité Distrital De Promoción Y Prevención De Las ITS-VIH-Sida Secretaria de Salud Y Gobierno “Autocuidado Salud Y Bienestar”.



Segundo Comité / Mesa Temática Distrital De Promoción Y Prevención de las ITS-VIH-Sida Secretaria De Salud y Gobierno “Autocuidado Salud y Bienestar”.



Investigación sobre las Necesidades de Salud Hacia La Población LGBTI. Corregimiento de Taganga

### **Acciones Ejecutadas 2018**

Participación en el Foro Disforia de Género y Trabajo Sensibilización Sobre Diversidad Humana por los Acuerdos De Paz. Población Vulnerable víctima del conflicto Armado y desplazamiento forzado que es atendida en el Centro Referencial Atención Víctimas – CRAV. Campaña no más discriminación un abrazo por la diversidad humana.



Conmemoración Del Día Internacional De La Salida Del Closet. #No más Discriminación #Soy Diverso #Abraza La Bandera



Acción Integración social en octubre. Participación en la Campaña de



La Alcaldía a través el DADSA frente al programa y la Firma del acuerdo 0 plásticos “Des plastifica tu ciudad”.

### **Acciones Ejecutadas 2019**

En articulación con la Secretaria de Salud se socializó video y lineamientos por el Ministerio del Interior y Ministerio de Salud sobre el enfoque diferencia a la población OSIG a GERENTES ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, EAPB CONTRIBUTIVA, SUBSIDIADA Y DE REGIMEN ESPECIAL Y DE EXCEPCION E INSTITUCIONES PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD (IPS) “CUAL ES LA DIFERENCIA” donde se exponen casos de cómo atender a una persona de la población LGBTI con el enfoque diferencial



Formación para la Atención con enfoque diferencial y provisión de servicios afirmativos de salud para personas OSIG DIVERSAS Y/O LGBTI en el Distrito Santa Marta

### **¿Qué debería Continuar?**

1. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI.
2. Formulación del Plan de acción 2020-2023 que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior y en los Ejes de la PP LGBTI.
3. Activar ruta para la atención en seguridad y seguimientos a casos (Línea telefónica de atención).
4. Consolidación de un Observatorio de casos de la población LGBTI o en su defecto fortalecer el OSCC a través de mayor articulación y feed back de los casos reportados.



5. Fortalecer los espacios como FOROS, CONGRESOS para desarrollar articulación con profesionales de la rama de la salud y las ciencias humanas para la actualización en temas referente a salud con enfoque diferencial, procesos formativos de sensibilización y socialización sobre la temática DIVERSIDAD SEXUAL e IDENTIDAD DE GÉNERO NO HEGEMÓNICAS, al igual que NORMATIVIDAD en beneficio de derechos hacia la población LGBTI.
6. Crear y Activar Ruta para la atención en SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL y seguimientos a casos referente a salud integral (Atención al ciudadano).
7. Llevar a cabo el Diagnóstico Situacional de la población LGBTI
8. Fortalecer la Mesa de Diversidad Humana
9. Avanzar en la conformación del Consejo Consultivo, atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Política Pública LGBTI.

#### **Lecciones aprendidas**

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.
2. Haber despertado la voluntad positiva y mente abierta en el distrito frente al tema.
3. Articulación interinstitucional para las acciones en pro de la población LGBTI.
4. Gestación de Campañas y jornadas de SALUD, BIENESTAR y VIDA.
5. Vinculación al Sistema de Seguridad y salud y al SISBEN, en el marco del Programa FERIAS DE LA EQUIDAD Y EL BUEN VIVIR

#### **Dificultades**

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Falencia informativa en cuanto a la temática de la diversidad sexual (desde todos los aspectos sociales).
3. Poca atención e interés frente al tema por parte de la población LGBTI.
4. Falencia en el cumplimiento de los deberes cívicos
5. Falencia investigativa frente a la diversidad sexual, especialmente la Transgénero.
6. Arraigos negativos dogmáticos y culturales. Prejuicios con base a mitos y tabúes.
7. Desinterés social, o apatía frente a la temática en salud con enfoque diferencial (por parte de profesionales, entidades de salud y población LGBTI).
8. Falta de conocimiento e información veraz y exhaustiva de la diversidad sexual (distorsión temática).
9. Discriminación y endodiscriminación.
10. Auto-atenciones y automedicaciones en materia de salud por parte de la población LGBTI y algunos ciudadanos.
11. Nula acción para atenderse en salud. inapetencia de ir al médico.
12. Miedos y desinterés en el autocuidado.
13. Conflicto entre las organizaciones LGBTI que dificulta que las actividades avances en pro de beneficio para la dicha población
14. Atención tardía o falta de detección de las ITS/VIH-Sida y de algunas otras patologías, pero por descuido de la población.



### **3.3 Análisis de Arquitectura Institucional**

Dentro de las Instancias poblacionales y sectoriales del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, que promovieron la materialización de las acciones en procura de la niñez, la adolescencia, el fortalecimiento familiar y la juventud están:

- Consejo Distrital de Política Social, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad en calidad de Secretaría Técnica.
- Mesa Interinstitucional de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – MIIAFF, liderada por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, en calidad de Secretaría Técnica.
- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil –CIETI, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad,
- Gabinete Infantil, liderado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, en calidad de Secretaría Técnica.
- Comité de Violencia Sexual, liderado por la Secretaría de Salud Distrital, y la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud participa como miembro activo.
- Comité de Seguridad Alimentaria
- Comité de PAI
- Asambleas de Juventud, liderado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Plataforma Distrital de Juventud, liderado por la Junta de la Plataforma
- Comité de la Semana de la Juventud, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Comité Distrital de Discapacidad, liderado por la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Consejo Distrital de Adulto Mayor, liderado por la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Consejo Territorial de Planeación.

## **CAPITULO IV. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y JUVENTUD**

Una de las buenas prácticas para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar y juventud son:

1. La feria de la Equidad y el Buen Vivir: Las Ferias de la Equidad son la principal estrategia de superación de la pobreza y la pobreza extrema en Santa Marta, la cual concentra más de 120 servicios de la Alcaldía Distrital y entidades aliadas en los sectores más vulnerables de la ciudad, entre los años 2016 y 2019 se han realizados 328 ferias logrando impactar a más 126.923 personas.



En estas jornadas se llevan las ofertas institucionales de las Secretarías:

- Secretaría de Planeación con el Programa de SISBEN y de Dignificación de Barrios para asesoría sobre el proceso de titulación de predios y legalización de barrios de forma gratuita para que las familias samarias obtuvieran su título de su propiedad, con la;
- Salud con su programa de vacunación para niños y niñas, mujeres embarazadas, felinos y caninos, además de programas de prevención de cáncer de cérvix y mama, consumo de sustancias y embarazos adolescentes;
- Inred con programas deportivos y recreativos; a través de las también a las Escuelas Populares del Deporte
- Cultura con la oferta cultural para niños, niñas y adolescentes que tiene disponible a través de las EFAC;
- Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- Dadsa, con campañas de sensibilización;
- Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad con toda la oferta institucional de Familias en Acción, su Programa de Poblaciones Vulnerables: Adulto Mayor, LGBTI, población en condición de calle, población en condición de discapacidad; Dirección de Infancia, Adolescencia y juventud y la Oficina de Asuntos de Mujer y Género.
- Educación, cobertura de las instituciones educativas
- Seguridad y Convivencia Ciudadana,
- Hacienda, acuerdo de pagos, liquidación de impuestos predial, entre otros
- Alta Consejería para la Paz y el Post Conflicto, atención a las víctimas y actualización de datos
- Dirección de Tics; cobertura de red de internet en el distrito,
- Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta- ESSMAR, brindando atención comercial respecto a sus servicios,
- En articulación con otras entidades, se desarrollaron jornadas de Expedición de documentos de identidad con la Registraduría Civil, la población migrante en alianza con Migración Colombia, la Organización Internacional para las Migraciones- OIM, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Noruego, la Cruz Roja Colombiana, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y Cajamag se le brindó atención de identificación y orientación respecto al proceso para legalizar su permanencia en este país.
- También se contaron con los servicios de aliados estratégicos como el Bienestar Familiar -ICBF-, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, la Unidad de Víctimas, entre otras.
- Instituciones como la Policía Nacional y el Ejército Nacional brindaron acompañamiento y orientación durante las jornadas, igualmente sensibilizaban a la ciudadanía sobre la prevención de los diferentes delitos de impacto que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.
- La participación del Ejército Nacional brindando orientación sobre el trámite de la libreta Militar
- Electricaribe ofreciendo probabilidades de convenios de pago.
- Entre otras.



**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



**SANTA  
MARTA**  
SIGUE CAMBIANDO

**Ciudad del Buen Vivir**  
Municipio de Santa Marta

**500 AÑOS  
BOLEIVARIANTE  
SANTA MARTA 200**

Las Ferias de la Equidad y Buen Vivir que se han desarrollado desde la administración pasada, y que se han intensificado en este periodo de gobierno, con mayor articulación interinstitucional y mayores ofertas de servicios de la administración distrital han permitido entre otros logros:

- Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo 2016-2019
- Cumplimiento de Indicadores en Salud, Educación, Garantía de Derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, adulto mayor, discapacidad, LGTBI, indígenas, afros, entre otros grupos poblacionales
- Coordinar trabajo interinstitucional con otras entidades públicas y privadas respecto a servicios sensibles para la ciudadanía.
- Confianza y satisfacción de la ciudadanía respecto a la gestión que adelanta la administración.
- Llevarle a la ciudadanía más vulnerable los servicios que ofrecen las instituciones, lo más cercano y accesible posible.
- Llegar a donde Nunca la institucionalidad había llegado.
- Servicios Gratuitos para la Ciudadanía.
- Romper barreras de acceso a los derechos de los ciudadanos.
- ¡CONTACTAR Y CONECTAR CON LA GENTE!





**ALCALDÍA DE  
SANTA MARTA**  
Distrito Turístico,  
Cultural e Histórico

## SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD



Feria de la Equidad y El Buen Vivir en el Barrio Cristo Rey



Feria de la Equidad y El Buen Vivir en el Barrio María Eugenia



2. La ludoteca “la Casa de los pescaito” es esencialmente un programa de desarrollo integral desde el juego, que de manera inherente genera aprendizajes centrados en la construcción personal, moral y social que potencia el desarrollo de los niños y las niñas y, por lo tanto, el desarrollo humano.

En este sentido, es necesario mencionar que con esta buena práctica se logra a través de los siguientes espacios:

- El desarrollo de las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de los niños y niñas y sus comunidades.
- Promueve el ejercicio libre y autónomo de la capacidad de participación de los niños y niñas, con el fin de impulsar su desarrollo integral.
- El restablecimiento, protección y garantía de derecho de los niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar bajo el enfoque del desarrollo de habilidades sociales y culturales, además de generar potencialidades que permitan el libre desarrollo y la generación de entornos protectores en el Distrito de Santa Marta.
- Espacios de aprendizaje, jugando – aprendiendo: donde los niños, niñas, adolescentes logran académicamente ser más proactivos.



**Restablecimiento, protección y garantía de derecho de los niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar**





**Promoción del ejercicio libre y autónomo de la capacidad de participación de los niños y niñas, con el fin de impulsar su desarrollo integral**



**Espacios de aprendizaje, jugando – aprendiendo**



**Ejercicio libre y autónomo de la capacidad de participación de los niños y niñas**



**Desarrollo de las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de los niños y niñas y sus comunidades**

## **CAPITULO V. PLAN DE MEJORAMIENTO**

Desde la administración distrital encabezada por Rafael Martínez se viene desarrollando un plan de mejoramiento integral, el cual plasma acciones, actividades, programas y proyectos que contribuyen de manera integral en el desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del territorio, sin embargo, es necesario que esta aplicación se dé a partir de la empatía que debe existir entre los diferentes actores del territorio.





**ANEXOS**

**Acta y listado de asistencia: desarrollo de reunión para la elaboración del informe RPC**

	<b>SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>		
<b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico	<b>ACTA No. 003</b>		

**ACTIVIDAD:** ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DE UNICEF EQUIPO RPC 2016-2019.  
**RESPONSABLE:** Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad. Dirección de Infancia, adolescencia y Juventud.  
**LUGAR:** Oficina SPSIE      **FECHA:** 04-10-2019      **HORA INICIAL:** 8:00 a.m      **HORA FINAL:** 10:00 a.m

**OBJETIVO**  
Realizar seguimiento y equipo técnico de RPC, para realizar el análisis de la situación de la niñez y la juventud.

**CONVOCADOS**

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
ENA ISABEL LOBO ROPAIN	Secretaria de Promoción Social, Inclusión Social y Juventud.	MARY BONNETT HERNANDEZ	SPSIE. Dirección de infancia, Adolescencia y Juventud.
MARIO DELGADO BRAVO	UNICEF, Inclusión Social	MARGARITA RODRIGUEZ	SPSIE, Jefe de Comunidades.
MIRIAM CASTELLAR GÓMEZ	ICBF/Centro Zonal Santa Marta 2	JUAN CARLOS GUTIERREZ	Icbf Regional Magdalena
CLAUDIA POLO JIMENEZ.	Secretaria de Planeación	SAID MERIÑO MARTINEZ	Secretaria Delegado de Gobierno.
GISELLA PALLARES	Secretaria de Planeación	ALEXIS VARELA	Secretaria de Educación Distrital.
GLORIA LATORRE VERGEL	SPSIE, Jefe de Oficina de Mujer y Género	BERENA MEZA RODRIGUEZ	SPSIE. Dirección de Poblaciones.

*Se debe anexas Formatos de Listado de Asistencia como parte integral de la presente Acta de Reunión.*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Saludo de Bienvenida y Presentación de cada uno de los participantes.
2. Desarrollo de la jornada de seguimiento y asistencia técnica al Equipo Técnico RPC Distrital.
3. Acuerdos y compromisos.
4. Cierre.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. La reunión se inicia a la hora programada, con la presentación del objetivo de encuentro y de cada uno de los participantes.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL,  
INCLUSION Y EQUIDAD**

ACTA No. 003

**Santa  
Marta**  
ALCALDÍA  
DEL CAMBIO

2. El doctor Mario Delgado, realiza seguimiento a las fases del RPC 2016-2019 y verifica, mediante preguntas el estado de ejecución del proceso. La Directora de Infancia y Adolescencia manifiesta que, a la fecha no se ha finalizado el informe de análisis de los derechos de la situación de la infancia y juventud en el Distrito, por el incumplimiento de la entrega de los informes por parte de las instituciones y Dependencias del Distrito.



La doctora Miriam Castellar, reitera que el informe debe realizarse desde las dependencias, porque son las instituciones las que conocen los motivos por los cuales se ha presentado el estado de los indicadores de los derechos. Por tanto, debe oficiarse que el incumplimiento de este ejercicio y de la entrega de la información da lugar a sanciones disciplinarias por parte de la Procuraduría.






El Dr. Mario, comunica que en Planeación existe una herramienta que facilita en análisis de la gestión realizada desde ese despacho durante el cuatrienio.

También se deja claro que el informe realizado debe ser un insumo que debe orientar al gobernante entrante para las acciones que debe contemplar en su Plan de desarrollo.

3. Compromisos  
Realizar el Plan de mejoramiento, y colgar el Informe de Gestión un mes antes de la AUDIENCIA. Se tiene hasta el 31 de diciembre para realizar la audiencia Pública, lo cual indica que el informe debe estar listo a más tardar el 30 de noviembre del presente año.
4. Cierre y agradecimientos

#### COMPROMISOS O ACUERDOS

1. Enviar oficios, visitar a las instituciones, para solicitar información y dejar evidencias de solicitud.
2. El delegado de la Secretaría de Educación se compromete a enviar informe. Así mismos, los delegados de Gobierno, Planeación.
3. Montar el Informe de Gestión un mes antes de la AUDIENCIA. Se tiene hasta el 31 de diciembre para realizar la audiencia Pública, lo cual indica que el informe debe estar listo a más tardar el 30 de noviembre.
4. Enviar insumos importantes para el desarrollo del proceso RPC, por parte de UNICEF.

  
**MARY BONNETT HERNÁNDEZ**  
Dirección de Infancia, adolescencia y Juventud.  
Santa Marta, DTCH.





SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD  
CORPORATIVO ALPINEIRA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	CIUDAD	NOVA	TEL	NOVA	NOVA
LUGAR	RESPONSABLE	FECHA	CIUDAD	NOVA	TEL	NOVA	NOVA
Nº	NOMBRE Y PERIUDOS	CIUDAD	VENIDO/ESTRATEGIA/CORPORATIVO	CIUDAD	NOVA	TEL	NOVA
1	Neurosurto Paredes RFE fase 3 y 4 - Unicef	09-10-2019	SPS/12				
2	John E. Gutiérrez	09-10-2019	SPS/12				
3	Alfonso Delgado Buitrago	09-10-2019	SPS/12				
4	Abel Valencia López	09-10-2019	SPS/12				
5	Graciela Reyes Camacho	09-10-2019	SPS/12				
6	Esra Lobo Rodríguez	09-10-2019	SPS/12				
7	Yhonn Estrella Torres	09-10-2019	SPS/12				
8	Clara del Río Trujillo	09-10-2019	SPS/12				
9	Enrique Valencia Kermel	09-10-2019	SPS/12				
10	Rosario Pilo Rodríguez	09-10-2019	SPS/12				
11	Mary Remedios Hernández	09-10-2019	SPS/12				
12	Milagros Lora Espino	09-10-2019	SPS/12				

Santa Marta  
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Batería de Indicadores para el Tercer Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 2019.





**BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018**

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número de niños y niñas y adolescentes registrados según lugar de nacimiento	N.A.	*100	4489	4417	3113	4248
2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales	Número total de nacidos vivos	*100	86,21	90,77	89,34	90,1
3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	N.A.	Número	11172	15364	21893	26869
4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	N.A.	Número	31267	30821	31662	31517
5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	N.A.	Número	42179	40492	40046	36567
6	Cobertura escolar bruta en preescolar	Número de estudiantes matriculados en preescolar	Población total de 5 años	*100	94,04	93,24	96,36	97,68
7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en básica primaria	Población con la edad teórica de primaria (6 a 10 años)	*100	102	104	105	107
8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en básica secundaria	Población con la edad teórica de básica secundaria (11 a 14 años)	*100	107	107	109	112
9	Cobertura escolar bruta en educación media	Número de estudiantes matriculados en educación media	Población con la edad teórica de educación media (15-16 años)	*100	75	77	81	84
10	Tasa de deserción en educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en básica primaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de básica primaria	*100	3,56	3,69	2,83	0,1
11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en básica secundaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de básica secundaria	*100	4,43%	53,62%	2,79%	0,13%
12	Tasa de deserción en educación media	Número de estudiantes matriculados en educación media que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de educación media	*100	3,07%	2,68%	1,81%	0,35%
13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Número de estudiantes repitentes en básica primaria	Matrícula total en básica primaria	*100	2,94%	3,41%	0,67%	0,98%
14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de estudiantes repitentes en educación secundaria (grados 6 a 9)	Matrícula total en educación secundaria (grados 6 a 9)	*100	3,55%	5,85%	1,06%	1,80%
15	Tasa de repitencia en educación media	Número de estudiantes repitentes en educación media (grados 10 y 11)	Matrícula total en educación media (grados 10 a 11)	*100	2,73%	3,25%	0,42%	0,49%
16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Total población de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	29,84	42,61	34,03	42,51
17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	43,84	57,61	59,54	52,89
18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Número de casos de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Total población de adolescentes	*100.000	102,12	68,5	92,48	76,11
19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja	Total población menor de 18 años	*100.000	32,94	26,1	45,43	34,01



**BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018**

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Número total de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Población total de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	0	2,13	0	0
21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de homicidios en niños, niñas de 6 a 11 años	Población total de niños, niñas de 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	1,71
22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de homicidios en adolescentes	Población total de adolescentes	*100.000	4,94	9,79	3,24	6,48
23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	Número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Población total de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	0	0	0	0
24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Población total de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	1,69	0	1,7	1,71
25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Población total de adolescentes	*100.000	8,24	16,31	9,73	8,1
26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Total de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer	Meta programática de niñas y niños menores de un año	*100	108,9	102,5	102,3	94,3
27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Total de niños menores de 1 año que recibieron las tres dosis de la vacuna pentavalente	Meta programática de niñas y niños menores de un año	*100	84,9	87,2	84,3	87,5
28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Total población de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	85,25	74,58	68,06	101,8
29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	133,22	157,57	141,2	165,5
30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Total población de adolescentes	*100.000	186,13	213,66	194,69	225,1
31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 0 a 5 años por año	*100	16,31	15,86	17,1	0
32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 6 a 11 años por año	*100	14,39	13,68	13,11	16,06
33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 0 a 5 AÑOS víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 0 a 5 años, por año	*100	13,35	14,37	12,3	9,84
34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas ( RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	100	100	96,97	0
35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas ( RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	99,61	98,33	97,53	93,55
36	Porcentaje de adolescentes(12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 12 17 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas ( RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	99,58	100	96,05	94,74
37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de suicidios en niño y, niñas 6 a 11 años	Población total de niño y, niñas 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	0





**BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018**

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Población total de en adolescentes	*100.000	3,29	1,63	1,62	3,24
39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (hasta 42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.	Número total de nacidos vivos	*100.000	44,26	68,22	75,55	62,44
40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Número de defunciones en menores de 1 año	Total de nacidos vivos	*1.000	11,95	11,37	12,73	8,74
41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Número de defunciones en menores de 5 años	Total de nacidos vivos	*1.000	3,85	3	3	1,49
42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Población total de niños y niñas menores de 5 años	* 100.000	15,07	17,18	10,7	23,4
43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Población total de menores de 5 años	* 100.000	4,3	4,3	4,28	8,51
44	Calidad de agua	índice IRCA (Según fórmula de la fuente)						
45	Cobertura de acueducto	Predios residenciales con servicio de acueducto	Total de predios residenciales	*100				
46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS	Población total de jóvenes (18 a 28 años)	*100	105861	99193	98820	99221
47	Cobertura educación tecnológica	Número de cupos en formación en el nivel Tecnológico de 18 a 28 años	N.A.	Número	3321	3194	3331	3219
48	Cobertura educación superior	Población efectivamente matriculada en educación superior en el año n	Población entre 17 y 21 años en el año n	*100	79,90%	75,40%	73,90%	SD
49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	338,77	348,25	364,67	229,2
50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	21,93	27,77	32,21	31,3
51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	Número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas ( RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	17,86	17,33	17,96	18,13
52	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	38,37	37,39	35,32	43,41
53	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	2,19	2,14	6,23	1,01
54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Número de muertes de jóvenes por accidente de transporte (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	6	5	4	4
55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	Número de jóvenes 18 a 28 años candidatos para las corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales)	Total de personas candidatas para las corporaciones públicas (Concejos municipales y Asambleas Departamentales)	*100	10	0	0	0